



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital de Emergencias
Villa El Salvador

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año de la Universalización de la Salud"

N° 344-2020-DE-HEVES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Villa El Salvador, 31 DIC. 2020

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 20-019156-001, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, estableciendo al Hospital de Emergencias Villa El Salvador como un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, dependiente de la Dirección de Redes Integradas de Salud de su jurisdicción;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 381-2016-IGSS, suscrita por el Jefe Institucional del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, se aprobó el Manual de Operaciones del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Que, el Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud del Ministerio de Salud mediante Resolución Viceministerial N° 033-2020-SA/DVMPAS, designa al médico cirujano Percy Ali Balabarca Cristobal, en el cargo de Director Adjunto de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Emergencias Villa El Salvador del Ministerio de Salud, y a través de la Resolución Viceministerial N° 039-2020-SA/DVMPAS, designa temporalmente en el cargo de Director de Hospital II de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro de Planeamiento Estratégico, se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), como organismo de derecho público cuya finalidad es constituirse como el órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN);

Que, el numeral 7.3 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece, entre otros, que el Titular de la Entidad es responsable de determinar las prioridades de gasto de la entidad en el marco de sus objetivos estratégicos institucionales que conforman su Plan Estratégico Institucional (PEI) y sujetándose a la normativa vigente;

Que, conforme a lo establecido en el numeral 13.3 del artículo 13 del dispositivo legal citado en el considerando precedente, el Presupuesto del Sector Público tiene vigencia anual y es aprobado por el Congreso de la República a propuesta del Poder Ejecutivo, y tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normatividad vigente y se articula con los instrumentos del SINAPLAN;



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital de Emergencias
Villa El Salvador

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN-PCD se aprobó la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por las Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017-CEPLAN-PCD, 013-2018-CEPLAN-PCD, 053-2018-CEPLAN-PCD y 016-2019-CEPLAN-PCD, instrumento normativo que establece las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permitan la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional – PEI y el Plan Operativo Institucional – POI, en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua, en delante de la Guía de Planeamiento Institucional;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1334-2018/MINSA, se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2021 del Ministerio de Salud, el cual, se encuentra articulado al Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2016-2023 del Sector Salud, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 367-2016-MINSA; asimismo mediante Resolución Ministerial se aprobó la extensión del horizonte temporal del PEI del MINSA al año 2023;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 343-2019/MINSA de fecha 12 de abril del 2019, se aprobó la Directiva N° 262-MINSA/2019/OGPPM "Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA", el mismo, forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, el numeral 6.1 y 6.2 de la VI Disposiciones Generales de la Directiva Administrativa citada en el acápite precedente, dispone que el POI es una herramienta de planificación e instrumento de gestión, en el cual, se establecen de manera cualitativa y cuantitativa la programación de actividades operativas y tareas valorizadas para el cumplimiento de compromisos de cada uno de los Órganos y Unidades Ejecutoras del Pliego 011: MINSA, alineadas a los objetivos estratégicos y prioridades sectoriales e institucionales, a fin de concretar el logro de metas y objetivos; por ello, dichas actividades operativas, metas físicas y su financiamiento deben relacionarse con la Estructura Funcional Programática (Programa, Proyecto/Producto, Actividad/Acción/Obra, División Funcional, Grupo Funcional y Meta). El POI se encuentra articulado al Presupuesto Institucional de Apertura-PIA;

Que, el numeral 7.2.2 de la Disposición VII. Disposiciones Específicas de la mencionada Directiva en los acápites precedentes, indica que el POI Anual de las Unidades Ejecutoras del Pliego 011: MINSA, será aprobado por el Titular de la Unidad Ejecutora con acto resolutorio de mayor nivel, hasta antes del inicio del Año Fiscal que corresponda, con previa de la Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1111-2020/MINSA de fecha 31 de diciembre del 2020, la Ministra de Salud, aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2021 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego 011: Ministerio de Salud, que comprende a las treinta y tres (33) Unidades Ejecutoras que se indican en el Listado, comprendiendo a este Nosocomio en el anexo B-5 UE Pliego Minsa-UE 1670 Hospital de Emergencias de Villa el Salvador;

Con visación del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital de Emergencias
Villa El Salvador

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año de la Universalización de la Salud"

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.2 de la Disposición VII. Disposiciones Específicas de la Directiva N° 262-MINSA/2019/OGPPM "Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA, aprobada por la Resolución Ministerial N° 343-2019/MINSA; Decreto Supremo N° 008-2017-SA y su modificatoria que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; el inciso c) del artículo 10° del Manual de Operaciones del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, aprobado con Resolución Jefatural N° 381-2016/IGSS, la cual, faculta al Director Ejecutivo, la atribución y responsabilidad de expedir Resoluciones Directorales en asuntos de su competencia, y, las conferidas mediante Resolución Vice Ministerial N° 039-2020-SA/DVM-PAS;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Plan Operativo Institucional del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto la difusión, el seguimiento y la evaluación del referido Plan, aprobado en el artículo primero de la presente resolución.

Artículo Tercero.- ENCARGAR la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional, la publicación de la presente Resolución Directoral, en el Portal Institucional del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR
[Firma]
M.C. PERCY ALI BALABARCA CRISTOBAL
CMP: 38743 RNE 27279
DIRECTOR DE HOSPITAL II

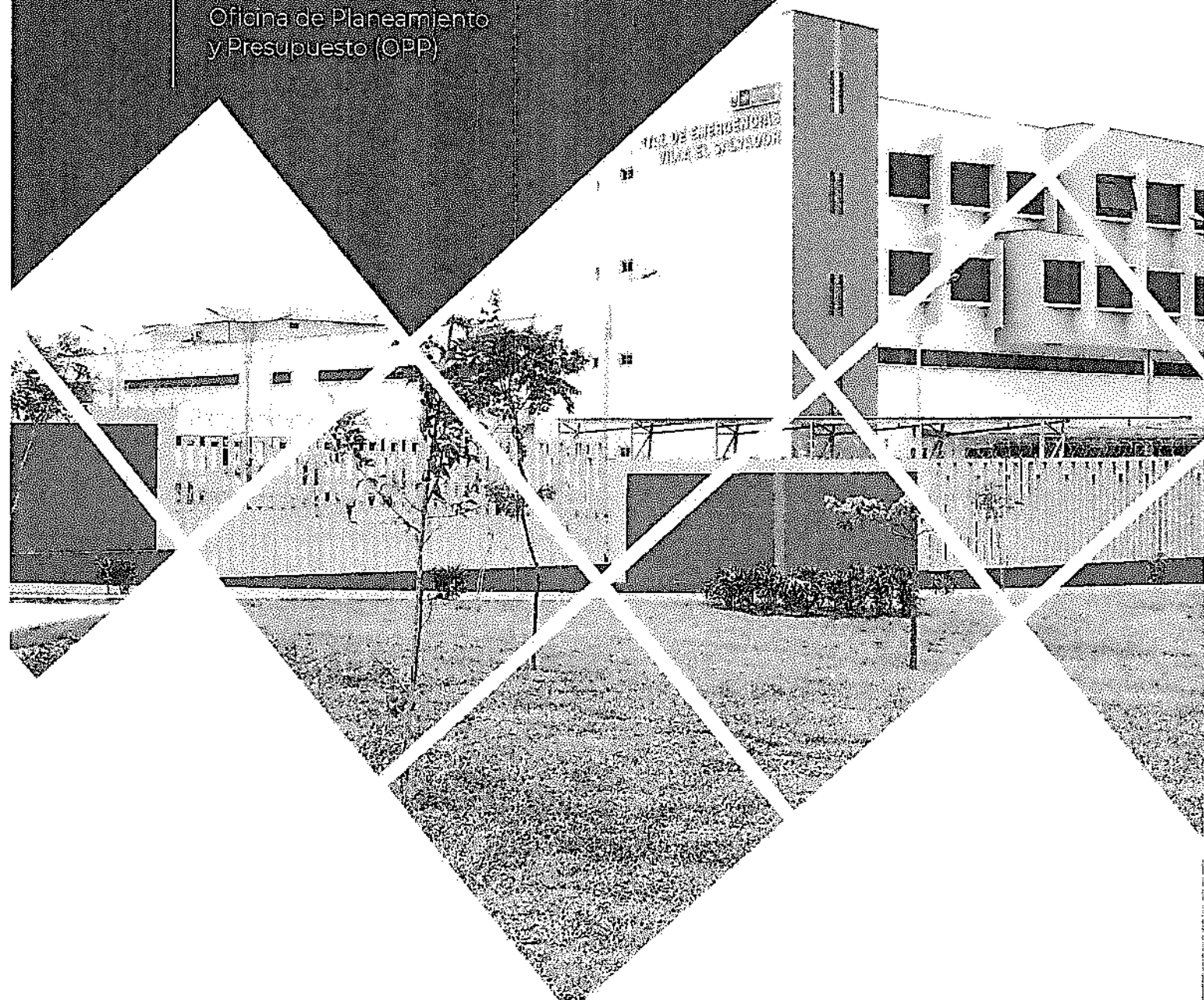
PABC/MZO/GILM/acv
Distribución:

- () Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- () Unidad de Asesoría Jurídica.
- () Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021

**Hospital de Emergencias
Villa El Salvador
HEVES**

Oficina de Planeamiento
y Presupuesto (OPP)



Hospital de Emergencias
VILLA EL SALVADOR

HEVES | #EstásEnBuenasManos



RUBRO	ORGANO	V° B°	FECHA
ELABORADO POR	Area de Planeamiento (OPP)		30/12/20
REVISADO POR	Oficina de Planeamiento y Presupuesto		31/12/20
	Unidad de Asesoría Jurídica		31/12/20
APROBADO POR	Dirección Ejecutiva		31/12/2020



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	Pag.03
I.- RESUMEN EJECUTIVO	Pag.04
1.1.- Descripción del hospital	Pag.04
1.2.- Visión, Misión y Valores Institucionales	Pag.05
1.3.- Morbilidad	Pag.06
1.4.- Análisis de la Demanda	Pag.15
1.5.- Análisis de la Oferta	Pag.34
2.- POLITICA INSTITUCIONAL DEL MINSA	Pag.56
2.1.- Misión del Ministerio de Salud	Pag.56
2.2.- Objetivos Estratégicos Institucionales	Pag.56
2.3.- Acciones Estratégicas Institucionales	Pag.57
3.- ORGANIZACION	Pag.63
3.1.- Estructura Orgánica	Pag.63
3.2.- Organigrama Estructural	Pag.65
3.3.- Funciones Generales	Pag.66
3.4.- Estructura Funcional	Pag.67
3.5.- Procesos del Hospital Villa el Salvador	Pag.68
4.- PROGRAMACION FINANCIERA	Pag.70
4.1.- Marco Presupuestal (PIA)	Pag.70
4.2.- Presupuesto por Programa Presupuestal	Pag.71
4.3.- Presupuesto por Fuente de Financiamiento	Pag.75
5.- PROGRAMACION DE ACTIVIDADES	Pag.76
5.1.- Programación de Actividades Operativas e indicadores	Pag.76
5.2.- Programación de Actividades POI	Pag.82
5.3 Formato de Aplicativo Ceplan V.01 (Anexo B-5)	Pag.87





PRESENTACION

El presente Plan Operativo Institucional 2021 del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, es un instrumento de gestión, que se ha elaborado en marco de la Resolución Ministerial N° 1111-2020/MINSA, que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2021 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), del Pliego 011: Ministerio de Salud, y la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional, y sus modificatorias, lo cual establece las pautas para el planeamiento institucional, que busca la mejora continua en el marco del ciclo del planeamiento estratégico.

En el presente Plan Operativo Institucional 2021, del Hospital de Emergencias Villa El Salvador se detalle las metas físicas y presupuestales que se esperan alcanzar en el periodo 2021; la que se encuentra en el aplicativo CEPLAN V.01 armonizado con el Módulo del Sistema Integrado Administrativo Financiero (SIAF) y el Sistema Integrado de Gestión Administrativo (SIGA).

Así mismo, las actividades del Plan Operativo Institucional 2021, se encuentran enmarcadas en los siguientes objetivos estratégicos del MINSA:

- **OEI.01:** PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES.
- **OEI.02:** GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD.
- **OEI.03:** VELAR POR LA EFICACIA; SEGURIDAD Y CALIDAD DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS; DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS; Y LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS Y CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO.
- **OEI.04:** FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA.
- **OEI.05:** MEJORAR LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS EN SALUD CON ÉNFASIS EN COMPETENCIAS; Y LA DISPONIBILIDAD EQUITATIVA EN EL PAÍS.
- **OEI.06:** MEJORAR LA TOMA DE DECISIONES; LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS; EL EMPODERAMIENTO Y LA SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DEL GOBIERNO DIGITAL EN SALUD.
- **OEI.08:** FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES.





I. RESUMEN EJECUTIVO

1.1. Descripción del Hospital

El Hospital de Emergencias Villa El Salvador es un hospital de Nivel II-2, de segundo nivel de atención general especializada en emergencias y urgencias médico y quirúrgica intra – extra hospitalaria de mediana complejidad y forma parte del Fortalecimiento del Sistema de Redes Integradas Lima Sur, Cuyas funciones son de promoción, prevención, recuperación, rehabilitación y gestión.

Según el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado con Decreto Supremo N° 008-2017-SA, el hospital es un Órgano Desconcentrado del Ministerio de Salud (MINSA), dependiente de la Red Integrada Lima Sur.

Desarrolla procesos de recuperación y rehabilitación, así como también apoya la gestión de la promoción de la salud y prevención y control de riesgos de enfermedades.

Asimismo, el Hospital de Emergencias Villa El Salvador, es un establecimiento de salud que beneficia a una población estimada de 1 000 000 de habitantes pertenecientes a los distritos de Villa El Salvador, Lurín, Pachacamac, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo, Santa María del Mar y Pucusana, y pertenece a la jurisdicción de la Dirección de Redes Integradas Lima Sur, forma parte del sistema de vigilancia, contención y respuesta frente a los casos sospechosos y diagnosticados con el COVID-19.

Por lo cual en el contexto epidemiológico y social actual del COVID-19, a fin de intensificar y reforzar las acciones de vigilancia, contención, respuesta y reducir el impacto sanitario, social y económico, con Resolución Directoral N° 014-2020-DE-HEVES de fecha 07 de febrero del 2020, se aprobó el "Plan de Contingencia ante la posible epidemia por coronavirus en el HEVES", con el objetivo fortalecer los sistemas de vigilancia, contención y respuesta frente a la introducción del COVID-2019, y mitigar los efectos sobre la salud de las personas frente a una demanda de atención colectiva y masiva de atención médica.

Asimismo, con Resolución Directoral N° 075-2020-DE-HEVES de fecha 18 de mayo del 2020 se aprueba el "Plan de respuesta ante pandemia por coronavirus en el HEVES", la cual tiene el objetivo de fortalecer los sistemas de vigilancia, contención y respuesta frente al incremento de casos diagnosticados con COVID-19, mediante la reorganización de los servicios de salud disponibles y sus recursos, la vigilancia epidemiológica y la disminución de riesgos en salud.

Adicionalmente, con Resolución Directoral N°317-2020-DE-HEVES se aprobó el "Plan de ampliación del Servicio de Cuidados Críticos en el HEVES" el cual contempla la ampliación del Servicio de Cuidados Críticos en 31 camas (19 en el Servicio de Emergencia y 12 en la Unidad de Recuperación Post anestésica), para garantizar que la población de la jurisdicción de la DIRIS Lima Sur pueda acceder a los servicios de cuidados críticos del adulto, estableciendo las adecuaciones de infraestructura y la necesidad de recursos humanos, equipamiento biomédico y material medico necesario para la expansión del





Servicio de cuidados críticos del adulto para la atención de paciente COVID-19 en el Hospital de Emergencia Villa el Salvador.

No obstante, en los últimos meses se observó un descenso en la atención de pacientes COVID-19 y un incremento en las atenciones de patologías en pacientes negativos al COVID-19 por lo cual se hizo necesario la formulación de un plan que contemple acciones para adecuar nuestros servicios de salud a la demanda de atención, y se aprobó el Plan de rehabilitación de la atención de salud en el Hospital de Emergencias Villa El Salvador durante la emergencia sanitaria por COVID-19, con Resolución Directoral N° 075-2020-DE-HEVES, en donde se incluye los escenarios N°03, 04 y 05, de acuerdo al aumento o a la disminución de la demanda de pacientes atendidos por COVID-19 y NO COVID-19.

Sin embargo, ante la alerta a nivel mundial frente a la segunda ola pandémica por COVID-19, el MINSA aprobó el Documento Técnico: Plan de preparación y respuesta ante posible segunda ola pandémica por COVID-19 en el Perú, con Resolución Ministerial N°928-2020/MINSA; en marco de lo cual se aprobó el Plan de preparación y respuesta ante posible segunda ola pandémica por COVID-19 en el Hospital de Emergencias Villa El Salvador, con Resolución N° 338-2020-DE-HEVES.

1.2. Visión, Misión y Valores Institucionales

a) VISION INSTITUCIONAL

"Ser al 2021, un hospital acreditado con servicios especializados en el manejo de emergencia y cuidados críticos"

b) MISION INSTITUCIONAL

"Somos un hospital de referencias de segundo nivel, especializado en la atención de emergencias, cuidados críticos y de tele imagen; resolviendo las necesidades de salud de la población de Lima Sur y de alcance nacional de manera oportuna y de calidad; con recursos humanos comprometidos, con infraestructura y tecnología modernas"

c) VALORES INSTITUCIONALES

- ❖ **Compromiso:** Valor por el cual nuestros trabajadores son conscientes de la crucial importancia de cumplir con sus funciones, incluso más allá de situaciones y deseos personales.
- ❖ **Responsabilidad:** Hace referencia al cumplimiento y cuidado al tomar decisiones y acciones que afectarán a nuestros pacientes y usuarios.
- ❖ **Trabajo en Equipo:** Cohesión de un grupo de personas con diversas cualidades, capacidades, ideas y destrezas orientadas a un mismo objetivo.



- ❖ **Humanización:** Proceso fundamental por el que tratamos de reinventar nuestro sistema de atención en salud, con respeto, calidad y oportunidad.
- ❖ **Honestidad:** Valor por el cual se realiza el desarrollo de sus funciones con profundo apego a la integridad moral, verdad y justicia.

1.3. Morbilidad

Para la Morbilidad se ha tomado en consideración el último Análisis de Situación de Salud Hospitalario 2019 (ASIS) del HEVES, aprobado con Resolución Directoral N° 334-2020, de fecha 31 de diciembre del 2020; elaborado por el Servicio de Epidemiología Hospitalaria y Saneamiento ambiental, lo que aspira a lograr como resultado final una visión integral y objetiva del trabajo de todas las instancias asistenciales y administrativas, como expresión de nuestra realidad sanitaria; donde resalta el enfoque multidisciplinario y participativo, amplio, que también se refleja en la predisposición a brindar información integral, real y actualizada complementada lógicamente con otras fuentes importantes de información, aspectos que se corresponden y ratifican también con nuestra total predisposición a acoger y tomar sugerencias orientadas a mejorar el presente documento y que indudablemente van a redundar en la calidad de información en salud y en beneficio de la salud de las poblaciones que atendemos; lo que a continuación presentamos:

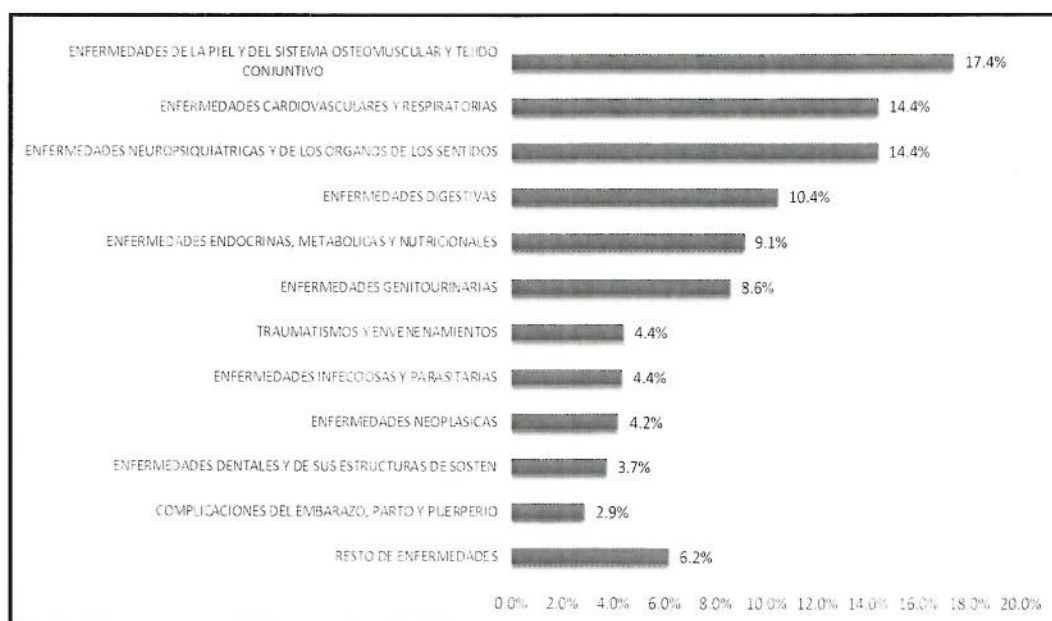


a) Morbilidad en UPSS consulta externa

Durante el año 2019, en el HEVES, las enfermedades de la piel y del sistema osteomuscular y tejido conjuntivo ocupan el primer grupo de enfermedades por las cuales la población acudió a la consulta externa (17.4%) en el HEVES, le siguen las enfermedades cardiovasculares y respiratorias (14.4%).



GRAFICO N° 01: MORBILIDAD EN CONSULTA EXTERNA POR GRANDES GRUPOS. HEVES 2019



Fuente: SISGalenPlus-UTIE-HEVES

Según el análisis desagregado por causas específicas, se observa que para el 2019, otras enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo son el principal diagnóstico que motivó consulta externa en el HEVES (4.7%), seguidas de hipertensión esencial (4.8%) y de diabetes mellitus con 3.6%.

TABLA N° 01: PRINCIPALES CAUSAS ESPECÍFICAS DE MORBILIDAD EN CONSULTA EXTERNA. HEVES 2019

Diagnósticos según lista 12/110	N°	%	%Acum
1 Otras enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo	8,293	4.7%	4.7%
2 Hipertensión esencial	7,178	5.8%	10.4%
3 Diabetes mellitus	4,614	3.6%	14.1%
4 Otras enfermedades del sistema cardiovascular	4,257	3.8%	17.9%
5 Lumbago y otras dorsalgias	4,221	2.7%	20.6%
6 Artrosis	3,797	2.2%	22.7%
7 Colelitiasis y colecistitis	3,675	1.6%	24.3%
8 Otras enfermedades del sistema urinario	3,418	3.0%	27.3%
9 Otras enfermedades del ojo y sus anexos	3,407	2.6%	29.9%
10 Neoplasias benignas y de comportamiento incierto o desconocido	3,216	1.6%	31.5%
11 Obesidad y otros tipos de hiperalimentación	3,213	1.7%	33.2%
12 Otras enfermedades mentales y del comportamiento	3,094	4.1%	37.3%
13 Fracturas	3,004	3.2%	40.5%
14 Otras enfermedades del sistema respiratorio	2,979	3.1%	43.6%
15 Anomalías congénitas	2,944	3.6%	47.2%
Resto de enfermedades	66,185	52.8%	100.0%
Total	127,495	100.0%	

Morbilidad según sexo



En los hombres, se observa que, en el 2019, la hipertensión esencial como el principal diagnostico que acuden a consulta externa (5.8%), seguidas de otras enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conuntivo con 4.7% y otras enfermedades mentales y del comportamiento con 4.1%

TABLA N°02: PRINCIPALES CAUSAS ESPECÍFICAS DE MORBILIDAD EN CONSULTA EXTERNA EN HOMBRES – HEVES 2019

Diagnósticos según lista 12/110	N°	%	%Acum
1 Hipertensión esencial	2,635	5.8%	5.8%
2 Otras enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo	2,139	4.7%	10.4%
3 Otras enfermedades mentales y del comportamiento	1,894	4.1%	14.6%
4 Otras enfermedades del sistema cardiovascular	1,749	3.8%	18.4%
5 Diabetes mellitus	1,669	3.6%	22.0%
6 Anomalías congénitas	1,651	3.6%	25.6%
7 Fracturas	1,476	3.2%	28.9%
8 Otras enfermedades del sistema respiratorio	1,402	3.1%	31.9%
9 Otras enfermedades del sistema urinario	1,381	3.0%	34.9%
10 Hiperplasia de la próstata	1,374	3.0%	37.9%
11 Lumbago y otras dorsalgias	1,222	2.7%	40.6%
12 Hernias	1,201	2.6%	43.2%
13 Otras enfermedades del ojo y sus anexos	1,180	2.6%	45.8%
14 Enfermedades de la pulpa y de los tejidos periapicales	1,096	2.4%	48.2%
15 Otras enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo	1,055	2.3%	50.5%
Resto de enfermedades	22,652	49.5%	100.0%
Total	45,776	100.0%	

Fuente: SISGalenPlus-UTIE-HEVES



En mujeres, se observa que, en el 2019, las otras enfermedades el sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo como el principal diagnostico que acuden a consulta externa (7.5%), seguidas de hipertensión esencial con 5.6 % y Lumbago y otras dorsalgias con 3.7%

TABLA N°03: PRINCIPALES CAUSAS ESPECÍFICAS DE MORBILIDAD EN CONSULTA EXTERNA EN MUJERES

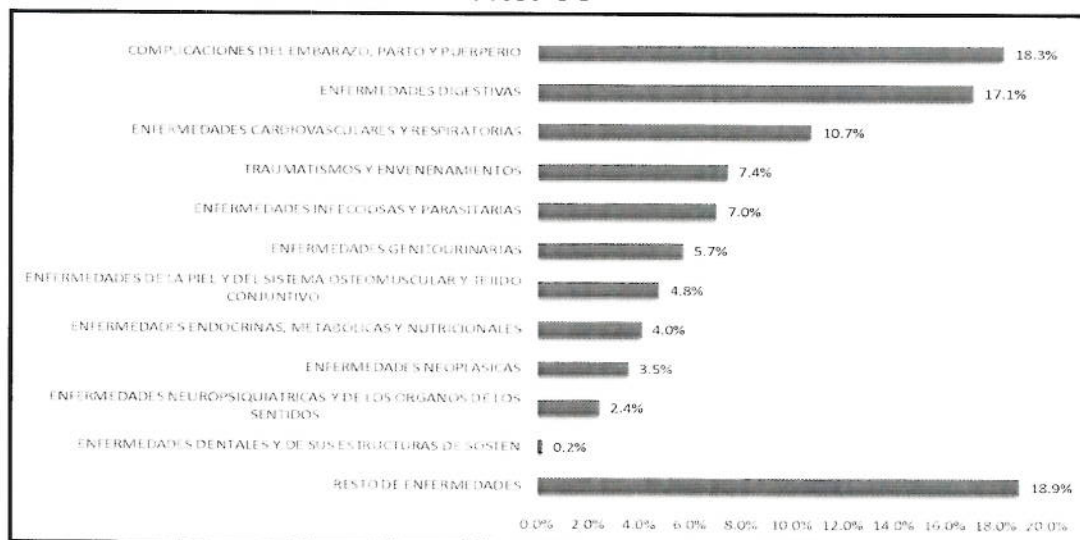
Diagnósticos según lista 12/110	N°	%	%Acum
1 Otras enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo	6,154	7.5%	7.5%
2 Hipertensión esencial	4,543	5.6%	13.1%
3 Lumbago y otras dorsalgias	2,999	3.7%	16.8%
4 Colelitiasis y colecistitis	2,961	3.6%	20.4%
5 Diabetes mellitus	2,945	3.6%	24.0%
6 Artrosis	2,810	3.4%	27.4%
7 Atención materna relacionada con el feto y la cavidad amniótica	2,792	3.4%	30.8%
8 Otras enfermedades de los órganos genitales femeninos	2,532	3.1%	33.9%
9 Otras enfermedades del sistema cardiovascular	2,508	3.1%	37.0%
10 Neoplasias benignas y de comportamiento incierto o desconocido	2,490	3.0%	40.1%
11 Obesidad y otros tipos de hiperalimentación	2,425	3.0%	43.0%
12 Otras enfermedades del ojo y sus anexos	2,227	2.7%	45.7%
13 Otras enfermedades del sistema urinario	2,037	2.5%	48.2%
14 Otras enfermedades de las glándulas endocrinas y del metabolismo	1,578	1.9%	50.2%
15 Otras enfermedades del sistema respiratorio	1,577	1.9%	52.1%
Resto de enfermedades	39,141	47.9%	100.0%
Total	81,719	100.0%	

Fuente: SISGalenPlus-UTIE-HEVES

b) Morbilidad en UPSS Hospitalización

Durante el año 2019, en el HEVES, las complicaciones del embarazo, parto y puerperio ocupan el primer grupo de enfermedades por las cuales la población acudió a la hospitalización (18.3%) en el HEVES. Le siguen las enfermedades digestivas (17.1%) y las enfermedades cardiovasculares y respiratorias (10.7%).

GRAFICO N° 02: MORBILIDAD EN HOSPITALIZACIÓN POR GRANDES GRUPOS



Según el análisis desagregado por causas específicas, se observa que para el 2019, apendicitis aguda, no especificada son el principal diagnóstico que motivó hospitalización en el HEVES (4.3%), seguidas de la ictericia neonatal, no especificada (3.1%) y feto y recién nacido afectados por parto por cesárea con 1.8%.

TABLA N°04: PRINCIPALES CAUSAS ESPECÍFICAS DE MORBILIDAD EN HOSPITALIZACIÓN- HEVES 2019

Diagnósticos según lista 12/110	N°	%	%Acum
1 Apendicitis aguda, no especificada	630	4.3%	4.3%
2 Ictericia neonatal, no especificada	462	3.1%	7.4%
3 Feto y recién nacido afectados por parto por cesarea	271	1.8%	9.3%
4 Anemia de tipo no especificado	239	1.6%	10.9%
5 Hipertension esencial	236	1.6%	12.5%
6 Neumonia, no especificada	204	1.4%	13.9%
7 Apendicitis aguda con absceso peritoneal	184	1.3%	15.1%
8 Colecistitis cronica	175	1.2%	16.3%
9 Infeccion de vias urinarias, sitio no especificado	168	1.1%	17.5%
10 Atencion materna por cicatriz uterina debida a cirugia previa	168	1.1%	18.6%
11 Calculo de la vesicula biliar sin colecistitis	161	1.1%	19.7%
12 Hernia inguinal unilateral o no especificada, sin obstruccion ni gangrena	149	1.0%	20.7%
13 Anemia por deficiencia de hierro	119	0.8%	21.5%
14 Complicacion relacionada con el embarazo, no especificada	114	0.8%	22.3%
15 Otros recién nacidos pretermino	113	0.8%	23.1%
Resto de enfermedades	11,308	76.9%	100.0%
Total	14,701	100.0%	

Fuente: SISGalenPlus-UTIE-HEVES

Morbilidad según Sexo

En los hombres, se observa que, en el 2019, las enfermedades del apéndice y de los intestinos como el principal diagnostico que acuden a hospitalización (11.0%), seguidas de las otras afecciones originadas en el periodo perinatal con 9.5% y fracturas con 7.0%.



**TABLA N° 05: PRINCIPALES CAUSAS ESPECÍFICAS DE MORBILIDAD
EN LA HOSPITALIZACIÓN EN HOMBRES - HEVES 2019**

Diagnósticos según lista 12/110	N°	%	%Acum
1 Enfermedades del apéndice y de los intestinos	611	11.0%	11.0%
2 Otras afecciones originadas en el periodo perinatal	525	9.5%	20.5%
3 Fracturas	387	7.0%	27.4%
4 Ictericia neonatal excepto ictericia debida a enfermedad hemolítica del feto y del recién nacido	257	4.6%	32.1%
5 Otras enfermedades del sistema respiratorio	250	4.5%	36.6%
6 Traumatismos internos, amputaciones traumáticas y aplastamientos	202	3.6%	40.2%
7 Neumonías e influenza	182	3.3%	43.5%
8 Hernias	182	3.3%	46.8%
9 Anomalías congénitas	178	3.2%	50.0%
10 Infecciones de la piel y del tejido subcutáneo	149	2.7%	52.7%
11 Diabetes mellitus	139	2.5%	55.2%
12 Colelitiasis y colecistitis	131	2.4%	57.5%
13 Otras enfermedades del sistema cardiovascular	130	2.3%	59.9%
14 Neoplasias benignas y de comportamiento incierto o desconocido	117	2.1%	62.0%
15 Enfermedad cerebrovascular	105	1.9%	63.9%
Resto de enfermedades	2004	36.1%	100.0%
Total	5,549	100.0%	

Fuente: SISGalenPlus-UTIE-HEVES



En las mujeres, se observa que, en el 2019, las otras afecciones obstétricas no clasificadas en otra parte como el principal diagnostico que acuden a hospitalización (16.6%), seguidas de enfermedades del apéndice y de los intestinos con 5.1% y otras afecciones originadas en el periodo perinatal con 5.1%

TABLA N° 06: PRINCIPALES CAUSAS ESPECÍFICAS DE MORBILIDAD EN LA HOSPITALIZACIÓN EN MUJERES- HEVES 2019

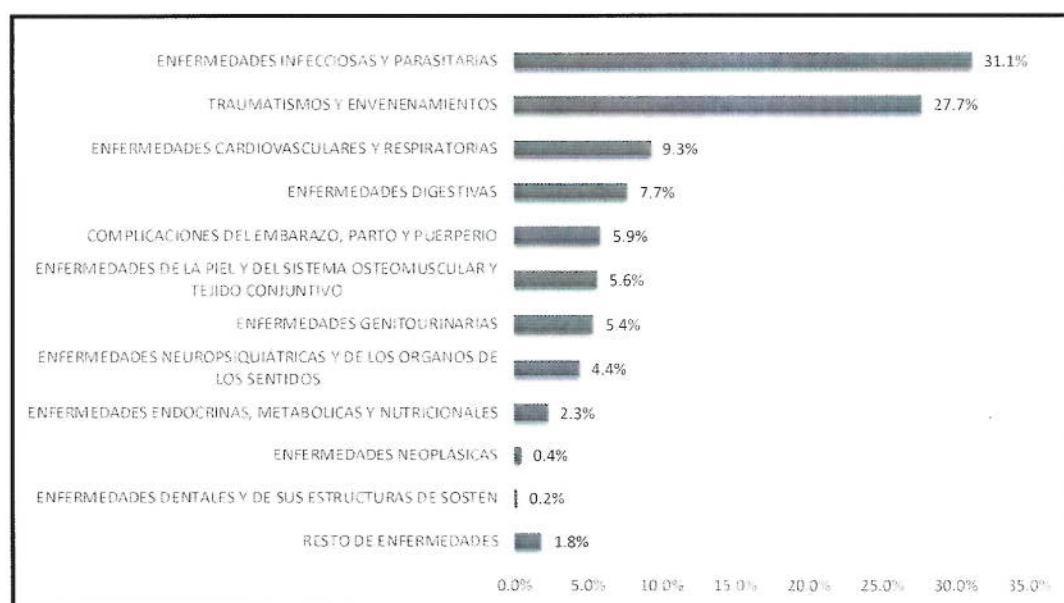
Diagnósticos según lista 12/110	N°	%	%Acum
1 Otras afecciones obstétricas no clasificadas en otra parte	1520	16.6%	16.6%
2 Enfermedades del apéndice y de los intestinos	470	5.1%	21.7%
3 Otras afecciones originadas en el periodo perinatal	464	5.1%	26.8%
4 Colelitiasis y colecistitis	460	5.0%	31.8%
5 Atención materna relacionada con el feto y la cavidad	336	3.7%	35.5%
6 Neoplasias benignas y de comportamiento incierto o desconocido	293	3.2%	38.7%
7 Complicaciones del trabajo de parto y del parto	283	3.1%	41.8%
8 Otras enfermedades de los órganos genitales	246	2.7%	44.5%
9 Fracturas	241	2.6%	47.1%
10 Ictericia neonatal excepto ictericia debida a enfermedad hemolítica del feto y del recién nacido	240	2.6%	49.7%
11 Otras enfermedades del sistema respiratorio	230	2.5%	52.3%
12 Embarazo terminado en aborto	230	2.5%	54.8%
13 Anemias excepto anemias nutricionales	215	2.3%	57.1%
14 Hernias	203	2.2%	59.3%
15 Diabetes mellitus	190	2.1%	61.4%
Resto de enfermedades	3531	38.6%	100.0%
Total	9,152	100.0%	

Fuente: SISGalenPlus-UTIE-HEVES

c) Morbilidad en UPSS Emergencia

Durante el año 2019, en el servicio de emergencia del HEVES, las enfermedades infecciosas y parasitarias ocupan el primer lugar en la morbilidad por grandes grupos (31.1%) en el HEVES. Le siguen los traumatismos envenenamientos con 27.7%.

GRAFICO N° 03: MORBILIDAD EN EMERGENCIA POR GRANDES GRUPOS – HEVES 2019



Fuente: SISGalenPlus-UTI-HEVES



Según el análisis desagregado por causas específicas, se observa que para el 2019, los traumatismos superficiales y heridas son el principal diagnóstico que motivó la consulta externa en el HEVES (14.2%), seguidas de traumatismos superficiales y heridas con 7.9% y de las fracturas con 6.4%.

TABLA N°07: PRINCIPALES CAUSAS ESPECÍFICAS DE MORBILIDAD EN LA EMERGENCIA – HEVES 2019

Diagnósticos según lista 12/110	N°	%	%Acum
1 Traumatismos superficiales y heridas	3663	14.2%	14.2%
2 Traumatismos internos, amputaciones traumáticas y aplastamientos	2051	7.9%	22.1%
3 Fracturas	1658	6.4%	28.5%
4 Enfermedades infecciosas intestinales	1290	5.0%	33.5%
5 Colelitiasis y colecistitis	1091	4.2%	37.7%
6 Infección de vías urinarias	1060	4.1%	41.8%
7 Luxaciones, esguinces y torceduras	809	3.1%	44.9%
8 Diabetes mellitus	731	2.8%	47.7%
9 Infecciones de vías respiratorias agudas	690	2.7%	50.4%
10 Hipertensión esencial	659	2.5%	53.0%
11 Lumbago y otras dorsalgias	656	2.5%	55.5%
12 Otras enfermedades del sistema respiratorio	653	2.5%	58.0%
13 Otras afecciones obstétricas no clasificadas en otra parte	648	2.5%	60.5%
14 Atención materna relacionada con el feto y la cavidad amniótica	638	2.5%	63.0%
15 Complicaciones relacionados con el embarazo	631	2.4%	65.4%
Resto de enfermedades	8948	34.6%	100.0%
Total	25,876	100.0%	

Fuente: SISGalenPlus-UTIE-HEVES

Morbilidad según sexo

Al igual que en la población general, durante el año 2019, los traumatismos superficiales y heridas fueron el principal motivo de emergencia en los hombres (21.9%), seguidas de traumatismos internos, amputaciones traumáticas y aplastamientos con 5.8% del total.



**TABLA N°08: PRINCIPALES CAUSAS ESPECÍFICAS DE MORBILIDAD EN
LA EMERGENCIA EN HOMBRES – HEVES 2019**

Diagnósticos según lista 12/110	N°	%	%Acum
1 Traumatismos superficiales y heridas	2295	21.9%	21.9%
2 Traumatismos internos, amputaciones traumáticas y aplastamientos	1253	11.9%	33.8%
3 Fracturas	903	8.6%	42.4%
4 Enfermedades infecciosas intestinales	449	4.3%	46.7%
5 Luxaciones, esguínces y torceduras	395	3.8%	50.5%
6 Diabetes mellitus	352	3.4%	53.9%
7 Otras enfermedades del sistema respiratorio	334	3.2%	57.0%
8 Hipertensión esencial	253	2.4%	59.5%
9 Otras enfermedades del sistema cardiovascular	249	2.4%	61.8%
10 Colelitiasis y colecistitis	241	2.3%	64.1%
11 Infecciones de vías respiratorias agudas	237	2.3%	66.4%
12 Lumbago y otras dorsalgias	234	2.2%	68.6%
13 Litiasis urinaria	233	2.2%	70.8%
14 Enfermedades del apéndice y de los intestinos	232	2.2%	73.0%
15 Infecciones de la piel y del tejido subcutáneo	196	1.9%	74.9%
Resto de enfermedades	2630	25.1%	100.0%
Total	10,486	100.0%	

Fuente: SISGalenPlus-UTIE-HEVES



En las mujeres, los traumatismos superficiales y heridas como el principal diagnóstico que acuden a emergencia (8.9%) seguidas de las infecciones de vías urinarias con 5.8%. Así mismo, las colelitiasis y colecistitis se posicionaron en el tercer lugar con 5.5% en ese mismo año.

TABLA N° 09: PRINCIPALES CAUSAS ESPECÍFICAS DE MORBILIDAD EN LA EMERGENCIA EN MUJERES – HEVES 2019

Diagnósticos según lista 12/110	N°	%	%Acum
1 Traumatismos superficiales y heridas	1368	8.9%	8.9%
2 Infección de vías urinarias	886	5.8%	14.6%
3 Colelitiasis y colecistitis	850	5.5%	20.2%
4 Enfermedades infecciosas intestinales	841	5.5%	25.6%
5 Traumatismos internos, amputaciones traumáticas y aplastamientos	798	5.2%	30.8%
6 Fracturas	755	4.9%	35.7%
7 Otras afecciones obstétricas no clasificadas en otra parte	648	4.2%	39.9%
8 Atención materna relacionada con el feto y la cavidad amniótica	638	4.1%	44.1%
9 Complicaciones relacionados con el embarazo	631	4.1%	48.2%
10 Infecciones de vías respiratorias agudas	453	2.9%	51.1%
11 Lumbago y otras dorsalgias	422	2.7%	53.9%
12 Luxaciones, esguínces y torceduras	414	2.7%	56.6%
13 Hipertensión esencial	406	2.6%	59.2%
14 Diabetes mellitus	379	2.5%	61.7%
15 Embarazo terminado en aborto	350	2.3%	63.9%
Resto de enfermedades	5551	36.1%	100.0%
Total	15,390	100.0%	

Fuente: SISGalenPlus-UTIE-HEVES

1.4. Análisis de la demanda

En la demanda del 2020 se ha tomado en consideración el Estado de Emergencia declarado por el Estado Peruano por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19; aprobado con Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, en la que se establece medidas dirigidas a reforzar el Sistema Nacional de Salud en todo el territorio nacional; y en la cual al Hospital de Emergencias villa El Salvador se le ha convertido en un hospital 100% para la atención de pacientes COVID-19.



1.4.1. Consulta Externa

En el 2020, el número total de atenciones en consultas externas fue de 118,576, esto debido a que el Hospital de Emergencia a la luz del contexto epidemiológico y social del brote del COVID-19 vio necesario utilizar los recursos necesarios y posibles, a fin de reducir el impacto sanitario, social y económico por lo que solo se pudo atender consulta externa los 3 primeros meses, según detalle siguiente:



GRAFICO N° 04: ATENCIONES EN CONSULTAS EXTERNAS 2020


Fuente: SisGalenPlus-UTIE-HEVES

○ Corte al 31/12/2020

En el Grafico se observa que, en el 2020, la Unidad de Articulación Prestacional tuvo una mayor participación con 82,641 atenciones debido a que en tiempo de pandemia (abril – diciembre) se realizaron atenciones en Telemedicina que a continuación se detalla:

TABLA N° 10: ATENCIONES POR ESPECIALIDAD

SERVICIO	TOTAL	%
TELEMONITOREO	33,772	40.87%
TELEINTERCONSULAS	42	0.05%
TELEORIENTACION (Seguimiento COVID)	44,469	53.81%
TELEORIENTACION NO MEDICO	4,358	5.27%
	82,641	100.00%

Fuente: SisGalenPlus-UTIE-HEVES

○ Corte al 31/12/2020


GRAFICO N° 05: ATENCIONES POR SERVICIO - TELEMEDICINA 2020

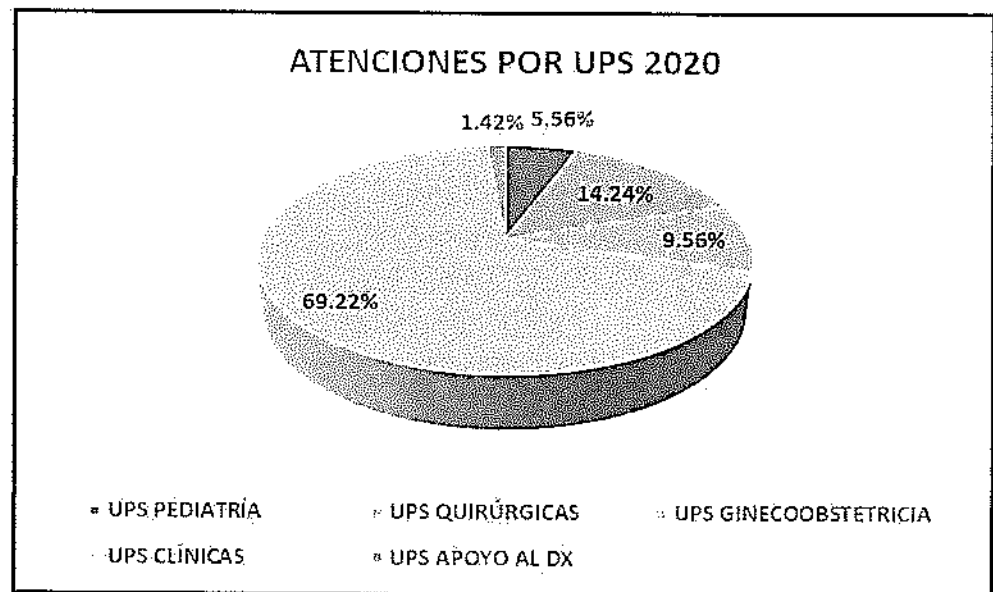

En el Grafico se observa que, en el 2020, Teleorientación tuvo una mayor participación ante la pandemia COVID-19 con 53.81%, seguido de Telemonitoreo con 40.87% y Teleorientación No Medica con 5.27%.

**TABLA N° 11: ATENCIONES DE TELEMONITOREO Y
TELEINTERCONSULTAS 2020**

UPS	Total general	%
UPS PEDIATRÍA	1879	5.56%
UPS QUIRÚRGICAS	4814	14.24%
UPS GINECOOBSTETRICIA	3234	9.56%
UPS CLÍNICAS	23407	69.22%
UPS APOYO AL DX	480	1.42%
Total general	33,814	100.00%

Fuente: SisGalenPlus-UTIE-HEVES
Corte al 31/12/2020.

**GRAFICO N° 06: ATENCIONES DE TELEMONITOREO Y
TELEINTERCONSULTAS 2020**



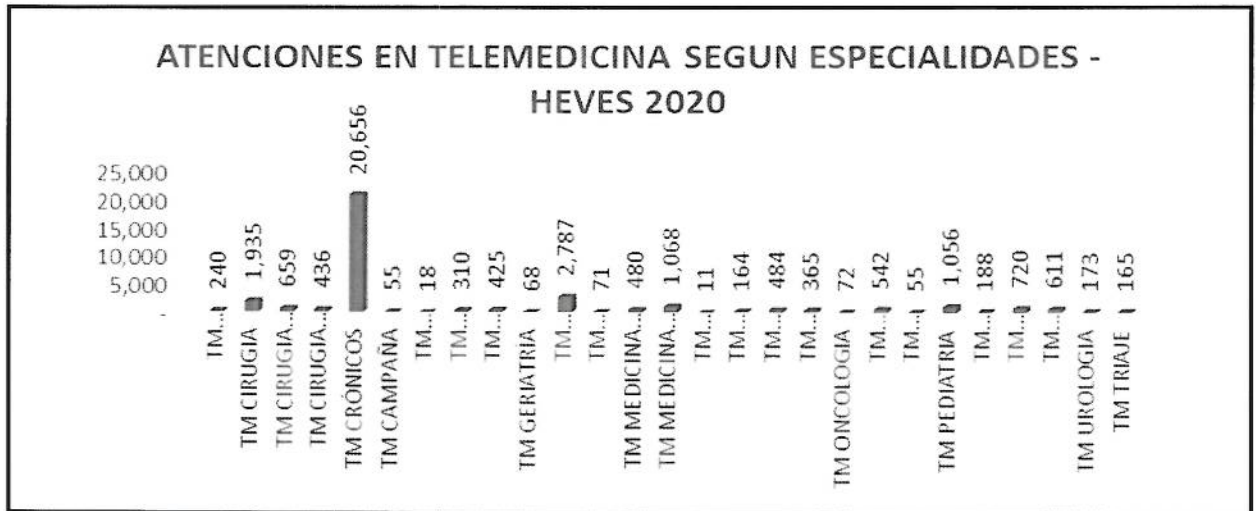
En el Grafico se observa que, en el 2020, el UPS clínicas tuvo una mayor participación con 23,407 atenciones que equivale al 69.22%, seguido de la UPS Quirúrgicas con 4,814 atenciones que equivale el 14.24% y la UPS Gineco-Obstetricia con 3,234 atenciones que equivale el 9.56% en época de Pandemia COVID-19

**TABLA N° 12: ATENCIONES DE TELEMONITOREO Y
TELEINTERCONSULTAS POR ESPECIALIDADES 2020**

ESPECIALIDADES	TOTAL	%
TM CARDIOLOGIA	240	0.71%
TM CIRUGIA	1,935	5.72%
TM CIRUGIA PEDIATRICA	659	1.95%
TM CIRUGIA PLASTICA	436	1.29%
TM CRÓNICOS	20,656	61.09%
TM CAMPAÑA	55	0.16%
TM DERMATOLOGIA	18	0.05%
TM ENDOCRINOLOGIA	310	0.92%
TM GASTROENTEROLOGIA	425	1.26%
TM GERIATRÍA	68	0.20%
TM GINECOOBSTETRICIA	2,787	8.24%
TM INFECTOLOGIA	71	0.21%
TM MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	480	1.42%
TM MEDICINA INTERNA	1,068	3.16%
TM NEFROLOGIA	11	0.03%
TM NEONATOLOGIA	164	0.49%
TM NEUMOLOGIA	484	1.43%
TM NEUROLOGIA 1	365	1.08%
TM ONCOLOGIA	72	0.21%
TM OFTALMOLOGÍA	542	1.60%
TM OTORRINOLARINGOLOGÍA	55	0.16%
TM PEDIATRIA	1,056	3.12%
TM PSIQUIATRIA	188	0.56%
TM REUMATOLOGIA	720	2.13%
TM TRAUMATOLOGIA	611	1.81%
TM UROLOGIA	173	0.51%
TM TRIAJE	165	0.49%
TOTAL GENERAL	33,814	100.00%



GRAFICO N° 07: ATENCIONES EN HOSPITALIZACION NO COVID-19 EN REPRESENTACION PORCENTUAL



En el Grafico se observa que, en el 2020, TM Crónicos tuvo una mayor participación con 20,656 atenciones que equivale al 61.09%, seguido de la TM Gineco-Obstetricia con 2,787 atenciones que equivale el 8.24% y TM Cirugía con 1,935 atenciones que equivale el 5.72% en época de Pandemia COVID-19.

1.4.2. Hospitalización

En el Servicio de Hospitalización se tuvieron 02 escenarios los cuales se detallan a continuación:

ESCENARIO 01 - HOSPITALIZADOS NO COVID-19

En el 2020, en el Servicio de Hospitalización antes de la Pandemia se tuvieron 4,018 pacientes atendidos, que corresponde a los meses de enero a marzo, según el detalle siguiente:

TABLA N° 13: HOSPITALIZACIÓN NO COVID-19

SERVICIO	TOTAL	%
HOSPITALIZACIÓN OBSTETRICA	1,475	36.71%
HOSPITALIZACIÓN CIRUGÍA	893	22.22%
HOSPITALIZACIÓN MEDICINA	647	16.10%
HOSPITALIZACIÓN GINECOLOGIA	407	10.13%
HOSPITALIZACIÓN PEDIATRICA	578	14.39%
HOSPITALIZACIÓN SALUD MENTAL	18	0.45%
TOTAL	4,018	100.00%

SisGalenPlus-UTIE-HEVES



GRAFICO N° 08: ATENCIONES EN HOSPITALIZACION NO COVID-19 EN REPRESENTACION PORCENTUAL



En el Grafico se observa que, en el 2020, hospitalización obstétrica tuvo una mayor participación antes de la pandemia COVID-19 con 36.71%, seguido de hospitalización de cirugía con 22.22% y hospitalización de medicina con 16.10%.

ESCENARIO 02 - HOSPITALIZADOS COVID-19

En el 2020, en el Servicio de Hospitalización se atendieron 12,106 pacientes, que corresponde a los meses de abril - diciembre, según el detalle siguiente:

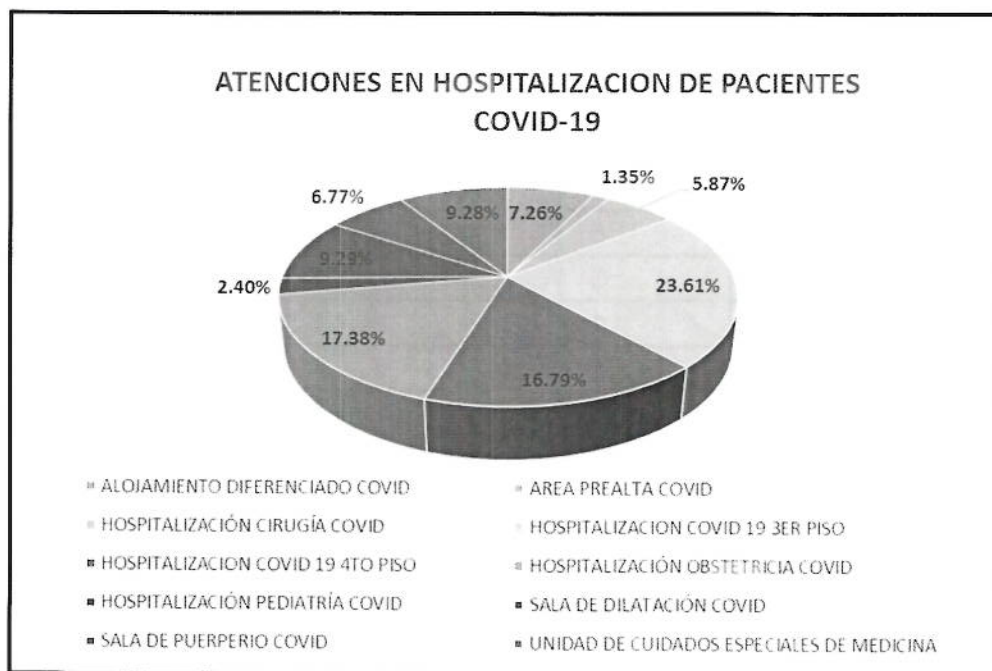
TABLA N° 14: HOSPITALIZACIÓN COVID-19

SERVICIO	TOTAL	%
ALOJAMIENTO DIFERENCIADO COVID	879	7.26%
AREA PREALTA COVID	163	1.35%
HOSPITALIZACIÓN CIRUGÍA COVID	711	5.87%
HOSPITALIZACION COVID 19 3ER PISO	2858	23.61%
HOSPITALIZACION COVID 19 4TO PISO	2032	16.79%
HOSPITALIZACIÓN OBSTETRICIA COVID	2104	17.38%
HOSPITALIZACIÓN PEDIATRÍA COVID	290	2.40%
SALA DE DILATACIÓN COVID	1125	9.29%
SALA DE PUERPERIO COVID	820	6.77%
UNIDAD DE CUIDADOS ESPECIALES DE MEDICINA	1124	9.28%
TOTAL	12,106	100.00%

Fuente: SisGalenPlus-UTIE-HEVES



GRAFICO N° 09: ATENCIONES EN HOSPITALIZACION DE PACIENTES COVID-19 EN REPRESENTACION PORCENTUAL



En el Grafico se observa que en el 2020, hospitalización COVID-19 del 3er piso tuvo una mayor participación durante la pandemia con 23.61%, seguido de hospitalización obstetricia COVID-19 con 17.38% y hospitalización COVID-19 4to piso con 16.79% a pesar de que nos encontrábamos en periodo de Pandemia por el COVID -19.

1.4.3. Emergencias

La prioridad para la atención de los pacientes en las salas de emergencias hospitalarias se ha clasificado en:

- Llego Cadáver
- Prioridad I y II Emergencia o Gravedad Súbita Extrema y urgencia mayor
- Prioridad III y IV Urgencia Menor y Patología Aguda Común



Durante el 2020, en el Servicio de Emergencia del HEVES, se atendieron 43,998 atenciones, la gran demanda de atenciones corresponden a prioridades II y III, que suman el 30,900, representa el 70% de las atenciones en el Servicio de Emergencia del HEVES.

TABLA N° 15: ATENCIONES EN EMERGENCIA POR MESES – HEVES 2020

MESES	Llego Cadáver	Prioridad I y II	Prioridad III y IV
Enero	13	3,277	2,665
Febrero	8	3,138	2,755
Marzo	9	2,459	2,851
Abril	5	573	1,984
Mayo	6	833	2,269
Junio	3	1,009	1,728
Julio	1	1,350	2,139
Agosto	1	1,181	1,837
Setiembre	1	984	1,546
Octubre	2	879	1,835
Noviembre	9	1,024	2,111
Diciembre	13	1,157	2,343
TOTAL	71	17,864	26,063

Fuente: SisGalenPlus-UTIE-HEVES

TABLA N° 16: ATENCIÓN EN EMERGENCIA POR SERVICIOS – HEVES 2020

Servicio	Total	%
CIRUGIA	5919	13.45%
GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	6,001	13.64%
MEDICINA	5,756	13.08%
OBSERVACIONES EMERGENCIA	33	0.08%
PEDIATRIA	7,171	16.30%
TOPICOS COVID	16,655	37.85%
TRAUMA SHOCK	2463	5.60%
	43,998	100.00%

Fuente: SisGalenPlus-UTIE-HEVES

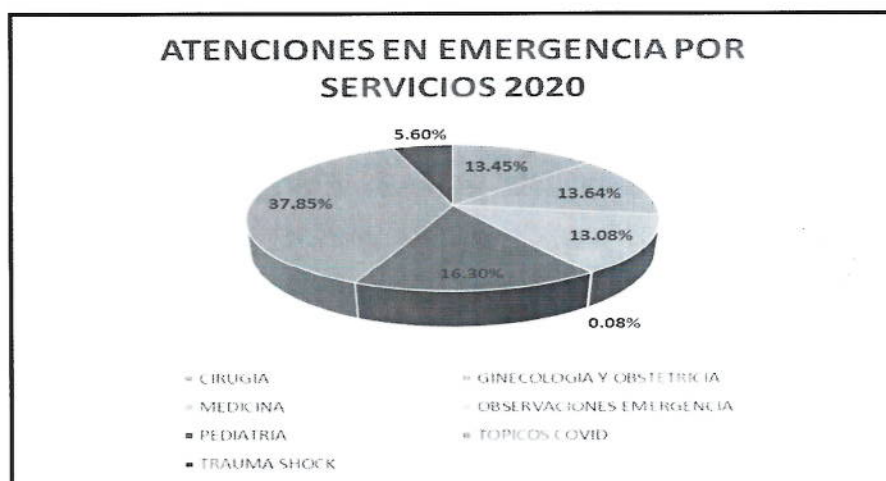
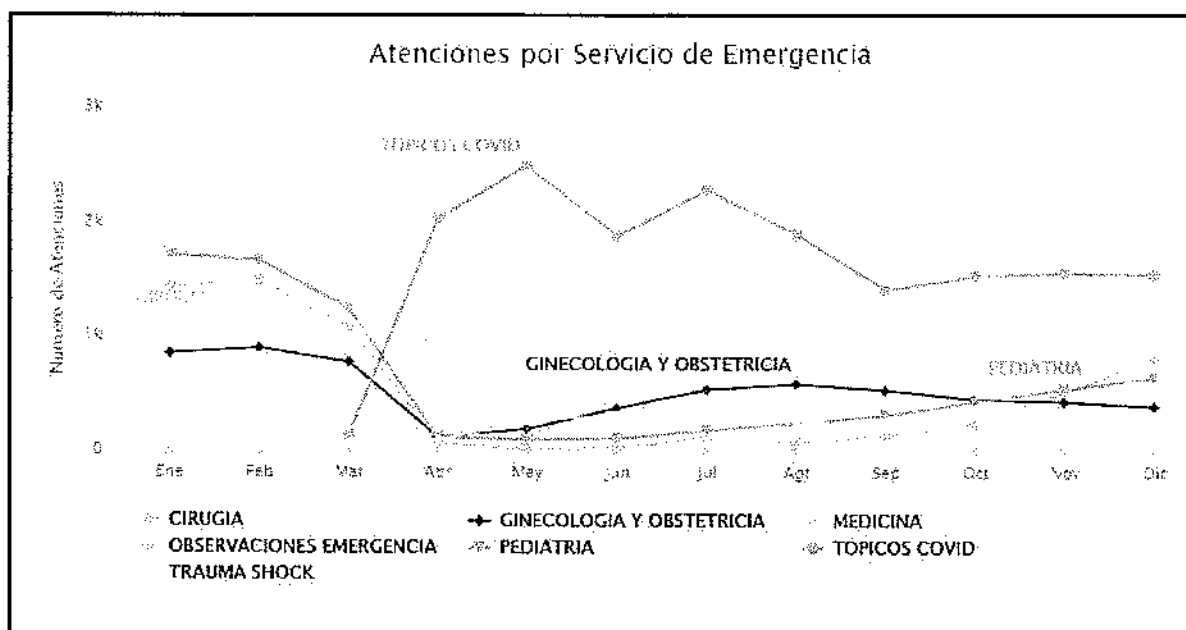
GRAFICO N° 10: ATENCIONES EN EMERGENCIA POR SERVICIOS – HEVES 2020 EN REPRESENTACION PORCENTUAL


GRAFICO N° 11: ATENCIONES EN EMERGENCIA POR SERVICIOS – HEVES 2020



En el gráfico se muestra que, en el 2020, la mayor atención de emergencia fue en Tópico COVID con 37.85%, seguido de Pediatría con 16.30% y Cirugía con 13.45%.



**TABLA N° 17: PRIORIDADES PARA LA ATENCIÓN EN EMERGENCIAS
HOSPITALARIAS – HEVES 2020**

PRIORIDAD	TOTAL	%
Llego cadáver	71	0.16%
Prioridad I	2,252	5.12%
Prioridad II	15,612	35.48%
Prioridad III	15,288	34.75%
Prioridad IV	10,775	24.49%
	43,998	100.00%

Fuente: SisGalenPlus-UTIE-HEVES





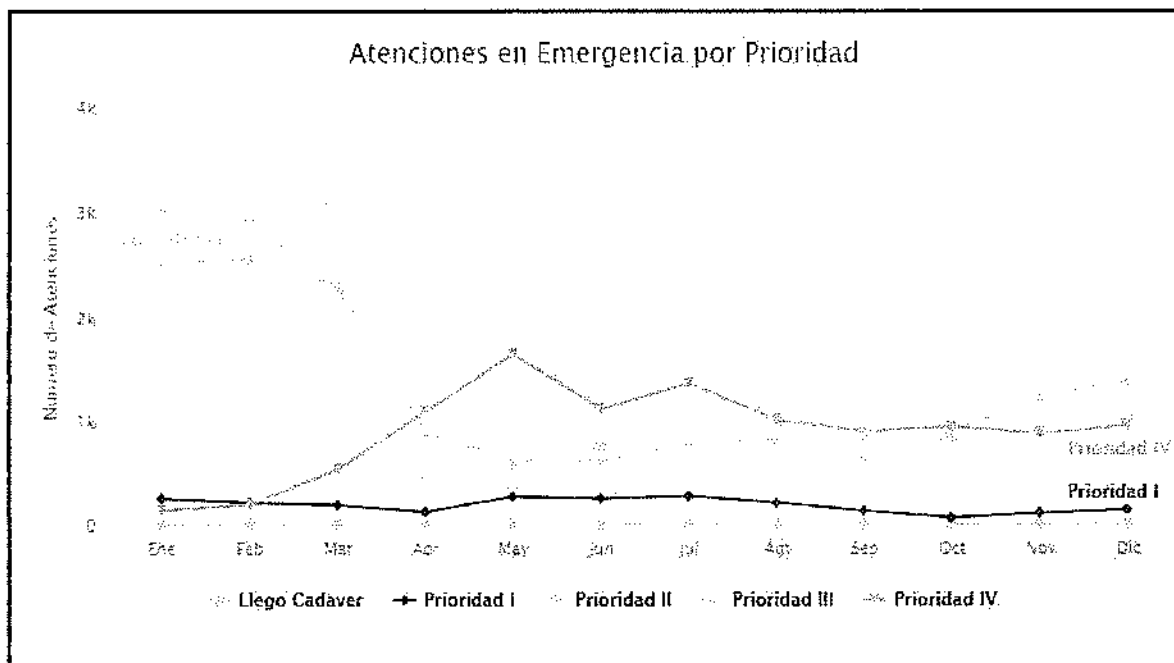
PERÚ

Ministerio
de Salud

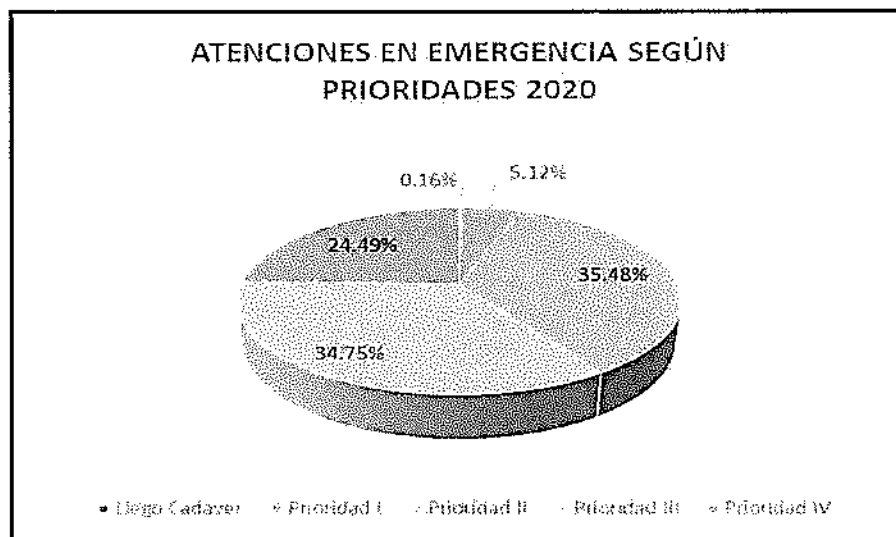
Hospital de Emergencias
Villa El Salvador

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

**GRAFICO N° 12: ATENCIONES EN EMERGENCIA SEGÚN PRIORIDADES
2020**



**GRAFICO N° 13: ATENCIONES EN EMERGENCIA SEGÚN PRIORIDADES
2020 EN REPRESENTACION PORCENTUAL**



En el grafico se muestra que, en el 2020, la mayor atención de emergencia fue de la prioridad II con 35.48%, seguido de la prioridad III con 34.75% y prioridad IV con 24.49 %.

1.4.4. UCI Y UCIN

En UCI y UCIN se tuvieron 02 escenarios los cuales se detallan a continuación:

ESCENARIO 01 – UCI – UCIN NO COVID-19

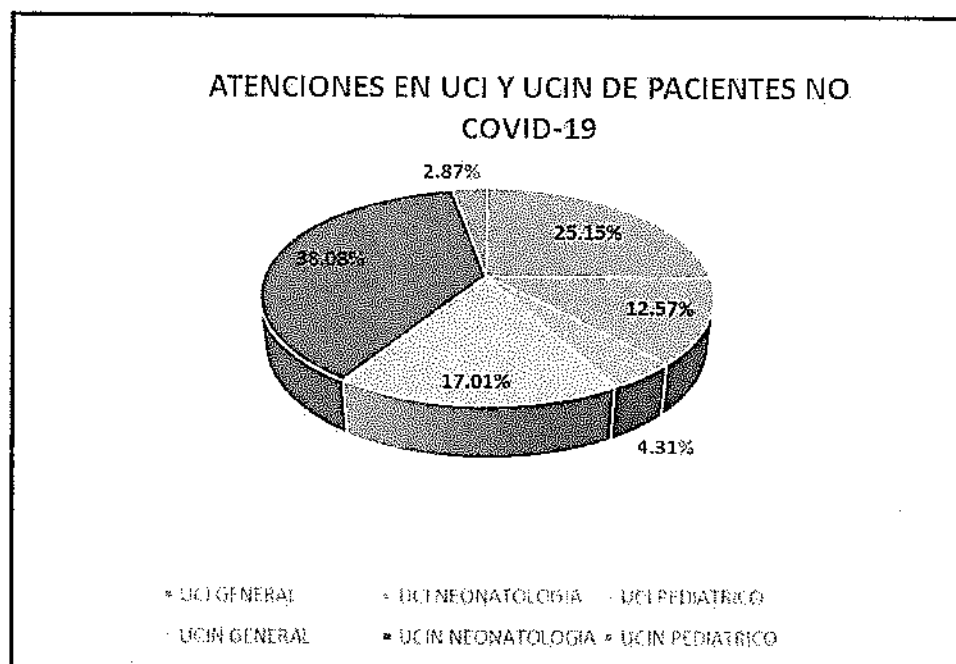
En el 2020, en UCI se atendieron 351 pacientes y en UCIN 484 pacientes, en el periodo de enero - abril distribuidos de la siguiente manera:

TABLA N° 18: ATENCIONES EN UCI Y UCIN

SERVICIO	TOTAL	%
UCI GENERAL	210	25.15%
UCI NEONATOLOGIA	105	12.57%
UCI PEDIATRICO	36	4.31%
UCIN GENERAL	142	17.01%
UCIN NEONATOLOGIA	318	38.08%
UCIN NEONATOLOGIA 2	0	0.00%
UCIN PEDIATRICO	24	2.87%
TOTAL	835	100.00%

Fuente: SisGalenPlus-UTIE-HEVES

GRAFICO N° 14: ATENCIONES EN UCI Y UCIN 2020 EN REPRESENTACION PORCENTUAL



En el grafico se muestra que, en el 2020, la mayor atención fue en UCIN neonatal con 38.08%, seguido de UCI general con 25.15% y UCIN general con 17.01%.

ESCENARIO 02 - UCI – UCIN COVID-19

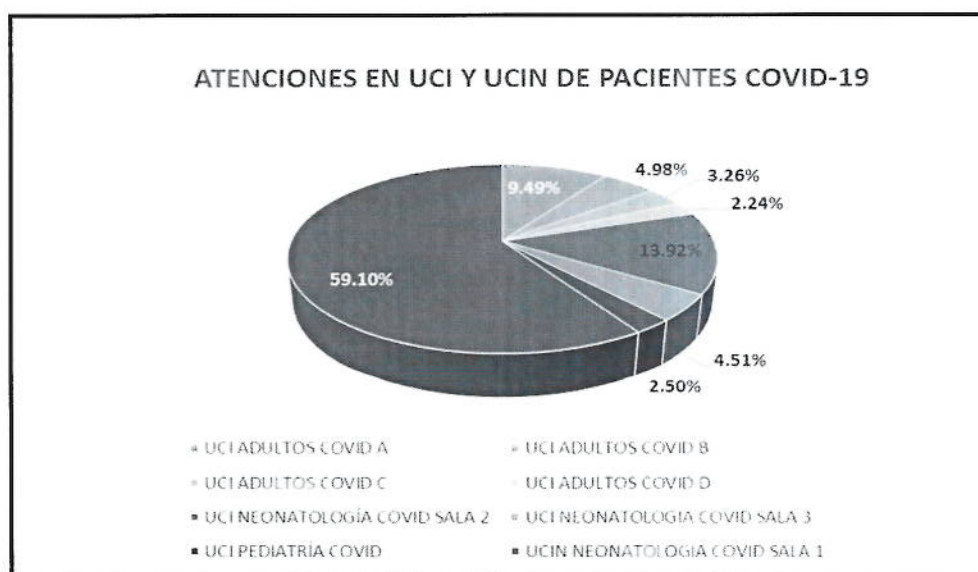
En el 2020, durante la Pandemia en UCI se atendieron 1569 pacientes y en UCIN 2267 pacientes, que corresponde a los meses de abril - diciembre, según el detalle siguiente:

TABLA N° 19: HOSPITALIZACIÓN COVID-19

SERVICIO	TOTAL	%
ALOJAMIENTO DIFERENCIADO COVID	879	7.26%
AREA PREALTA COVID	163	1.35%
HOSPITALIZACIÓN CIRUGÍA COVID	711	5.87%
HOSPITALIZACION COVID 19 3ER PISO	2858	23.61%
HOSPITALIZACION COVID 19 4TO PISO	2032	16.79%
HOSPITALIZACIÓN OBSTETRICIA COVID	2104	17.38%
HOSPITALIZACIÓN PEDIATRÍA COVID	290	2.40%
SALA DE DILATACIÓN COVID	1125	9.29%
SALA DE PUERPERIO COVID	820	6.77%
UNIDAD DE CUIDADOS ESPECIALES DE MEDICINA	1124	9.28%
TOTAL	12,106	100.00%

Fuente: SisGalenPlus-UTIE-HEVES

**GRAFICO N° 15: ATENCIONES EN HOSPITALIZACION DE PACIENTES
COVID-19 EN REPRESENTACION PORCENTUAL**



En el Grafico se observa que en el 2020, durante la pandemia UCIN Neonatología COVID SALA-1 tuvo una mayor participación con 59.10%, seguido de UCI Neonatología COVID SALA-2 con 13.92% y UCI Adultos COVID-A con 09.49% a pesar de que nos encontrábamos en periodo de Pandemia por el COVID -19.

1.4.5. Intervenciones Quirúrgicas

En el 2020 se realizaron 4,162 intervenciones quirúrgicas, según el detalle siguiente:

TABLA N° 20: INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS POR ESPECIALIDADES

ESPECIALIDADES	TOTAL	%
EMERGENCIA	2,146	51.56%
HOSPITALIZACIÓN	1,283	30.83%
CENTRO QUIRURGICO	598	14.37%
UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVOS	135	3.24%
	4,162	100.00%

Fuente: SisGalenPlus-UTIE-HEVES

GRAFICO N° 16: INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS POR UPSS DE PROCEDENCIA

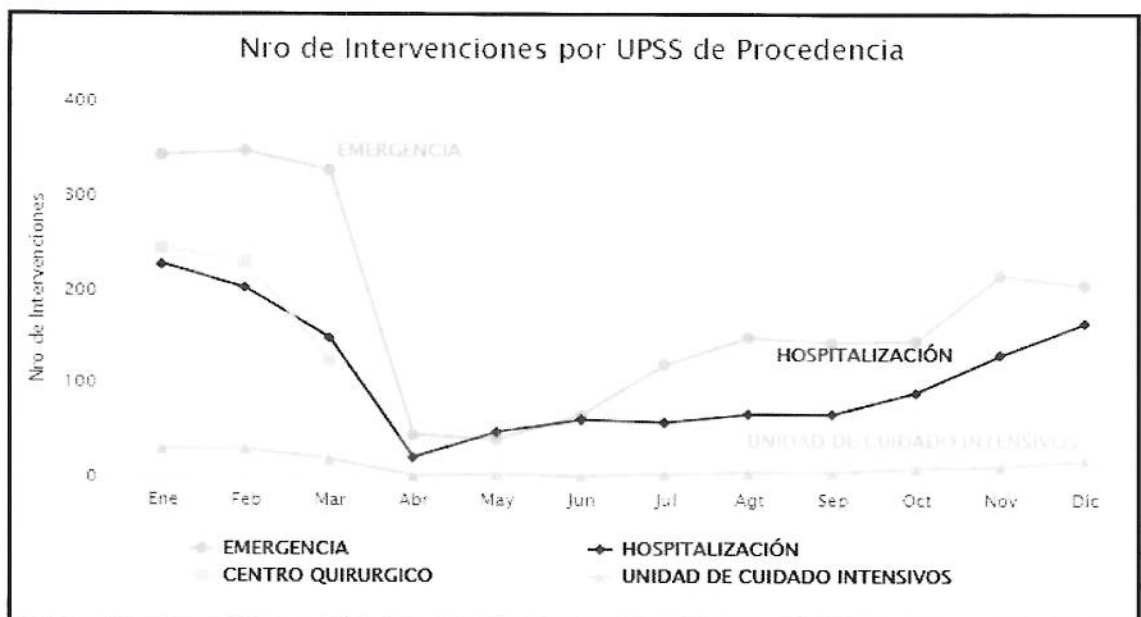


GRAFICO N° 17: INTERVENCIONES QUIRURGICAS POR ESPECIALIDAD 2020 EN REPRESENTACION PORCENTUAL



En intervenciones quirúrgicas la especialidad que alcanzó mayor intervención fue emergencia debido a que por estar atendiendo pacientes COVID-19 con 51.56%, seguido de hospitalización con 30.83%.

1.4.6. Atenciones del Servicio de Patología Clínica

En el 2020 las atenciones de exámenes realizados en el Servicio de Patología Clínica fueron 441,212 distribuidos de la siguiente manera:



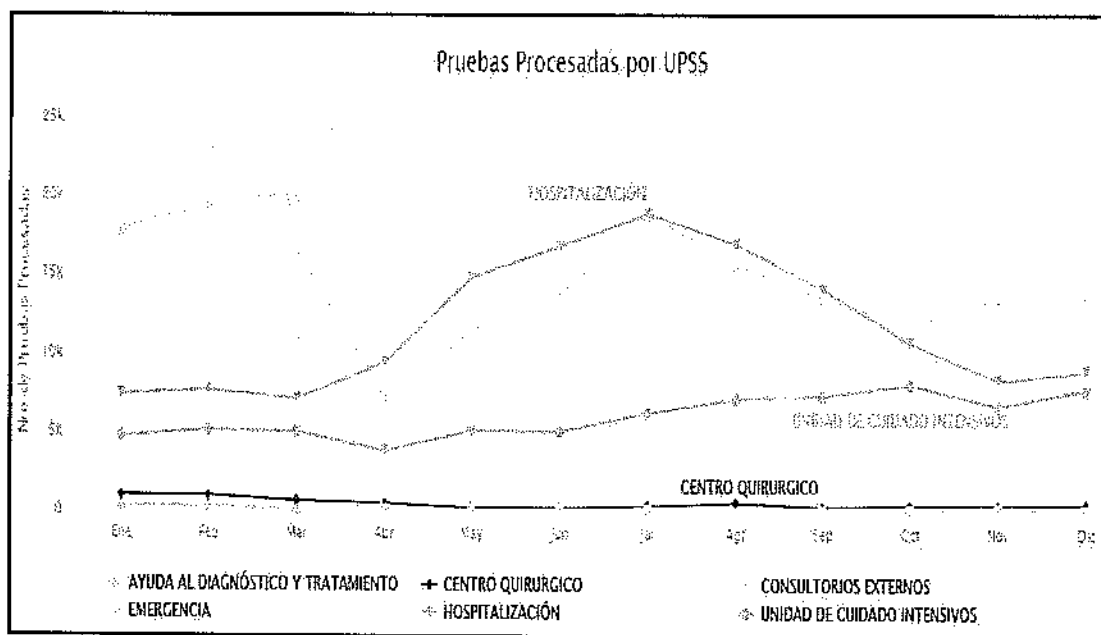
TABLA N° 21: PRUEBAS DEL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA 2020

UPSS	TOTAL	%
AYUDA AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	460	0.10%
CENTRO QUIRURGICO	5,010	1.14%
CONSULTORIOS EXTERNOS	51,583	11.69%
EMERGENCIA	172,308	39.05%
HOSPITALIZACIÓN	140,360	31.81%
UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVOS	71,491	16.20%
	441,212	100%

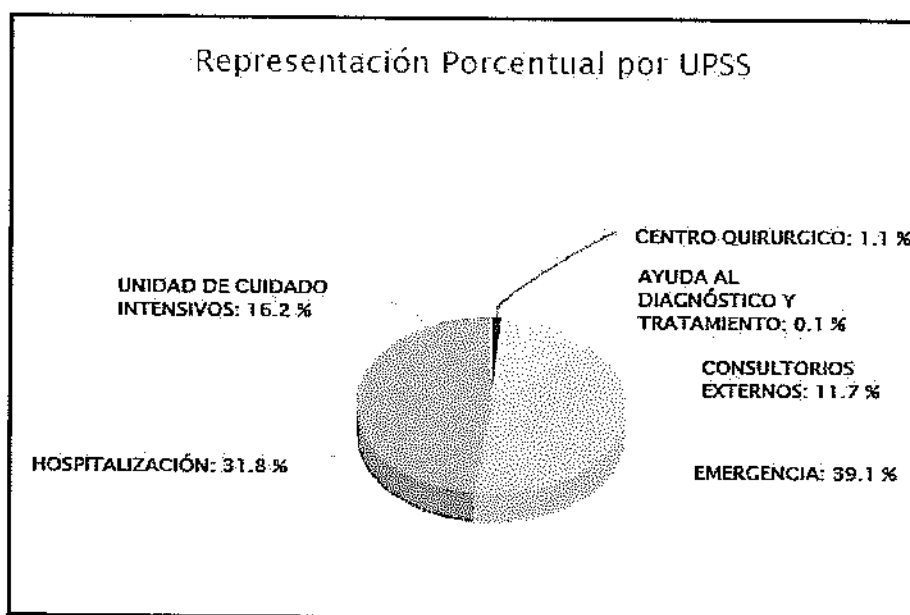


Fuente: SisGalenPlus-UTIE-HEVES

**GRAFICO N° 18: PRODUCCIÓN MENSUALIZADO POR UPSS
SOLICITANTE 2020**



**GRAFICO N° 19: PRUEBAS DEL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA
POR UPSS 2020 EN REPRESENTACION PORCENTUAL**



En las atenciones de patología clínica, el servicio de Emergencia tuvo la mayor participación con 39.1%, seguido por el servicio de Hospitalización con 31.81% y UCI con 16.20%.

**TABLA N° 22: TIPOS DE PRUEBA REALIZADAS EN EL SERVICIO DE
PATOLOGIA CLINICA**

TIPO DE PRUEBA	TOTAL	%
ANATOMIA PATOLOGICA	2,997	0.68%
AUTOINMUNIDAD	611	0.14%
BANCO DE SANGRE	23,601	5.35%
BIOQUIMICA	254,768	57.74%
HEMATOLOGIA	86,550	19.62%
INMUNOLOGIA	38,120	8.64%
MICROBIOLOGIA	21,846	4.95%
PERFILES	12,719	2.88%
	441,212	100.00%

Fuente: SisGalenPlus-UTIE-HEVES

GRAFICO N° 20: PRUEBA PROCESADAS POR TIPO DE PRUEBA 2020

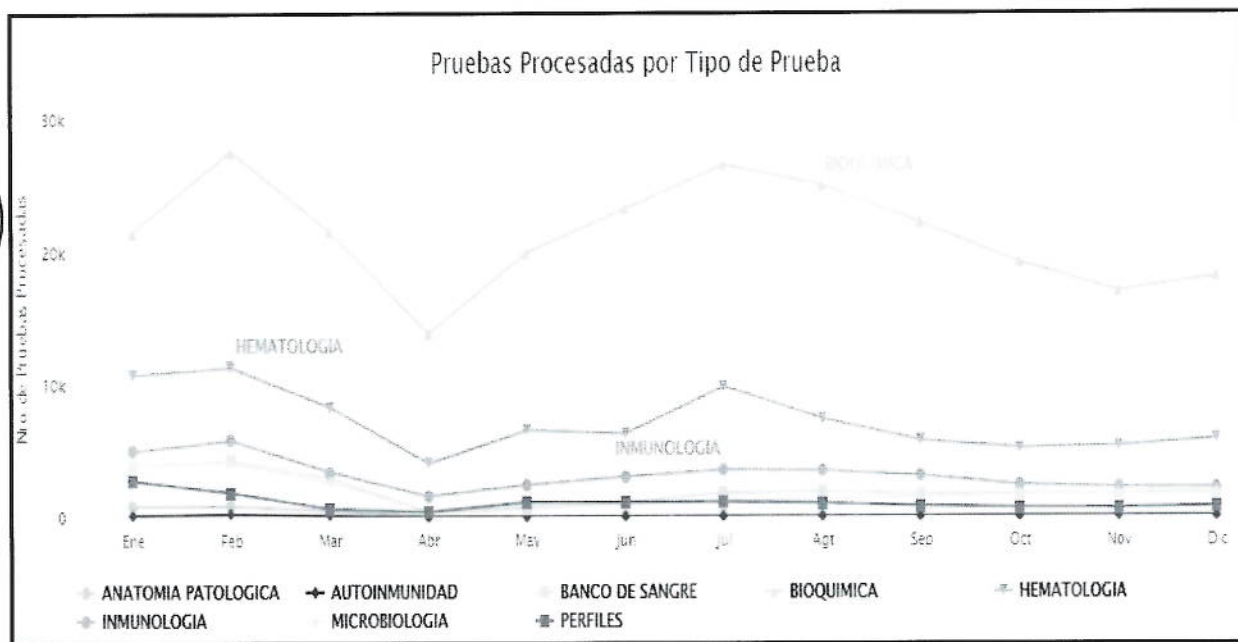
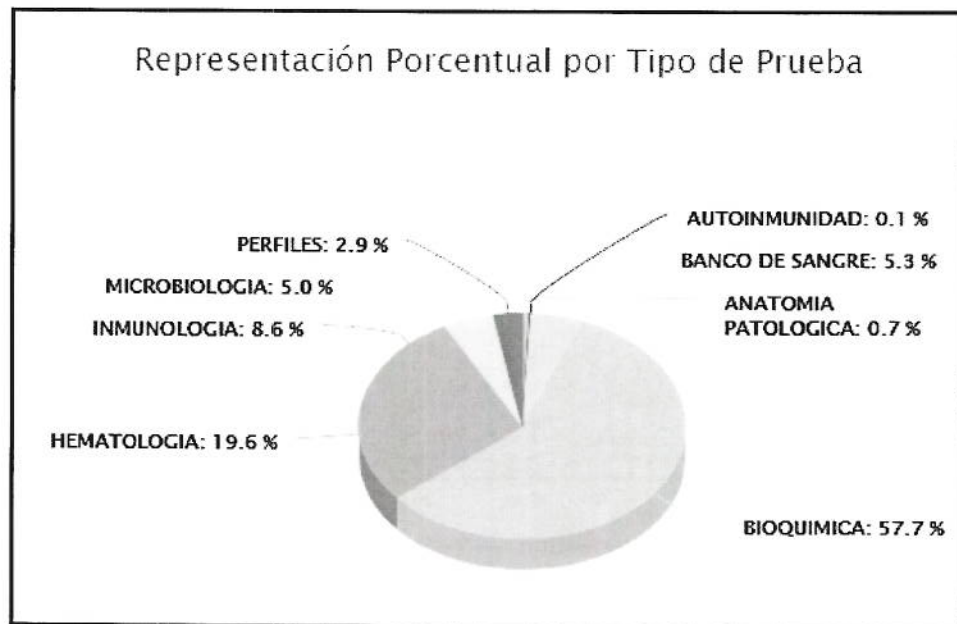


GRAFICO N° 21: EXAMENES DE PATOLOGIA CLINICA 2020 – EN PORCENTAJE



En el grafico se muestra que, los exámenes de bioquímica fueron los mayores con 57.74%, seguido de hematología con 19.62% e inmunología con 8.64%.

1.4.7. Atenciones en el Servicio de Imágenes

En el 2020, las atenciones en el Servicio de Imágenes fueron de 35,921, distribuidos según el detalle siguiente:

TABLA N° 23: ATENCIONES DEL SERVICIO DE IMÁGENES POR SERVICIOS 2020

SERVICIO	TOTAL	%
AYUDA AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	1,161	3.23%
CENTRO QUIRURGICO	230	0.64%
CONSULTORIOS EXTERNOS	4,825	13.43%
EMERGENCIA	22,183	61.75%
HOSPITALIZACIÓN	4,991	13.89%
UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVOS	2,531	7.05%
	35,921	100.00%

Fuente: SisGalenPlus-UTIE-HEVES



GRAFICO N° 22: EXAMENES DE PATOLOGIA CLINICA 2020 – EN PORCENTAJE

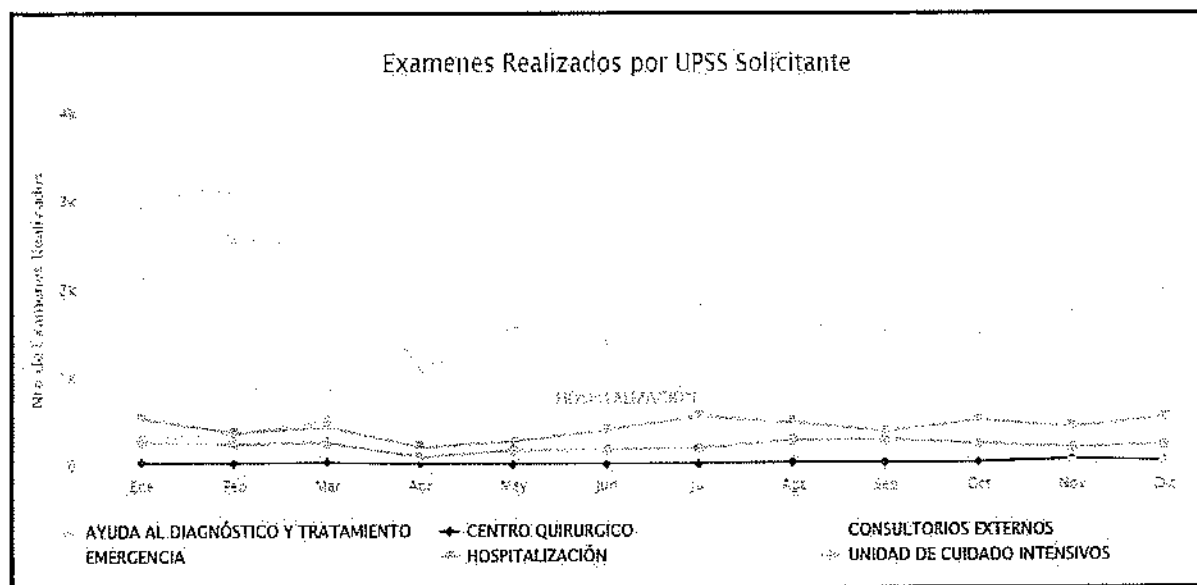
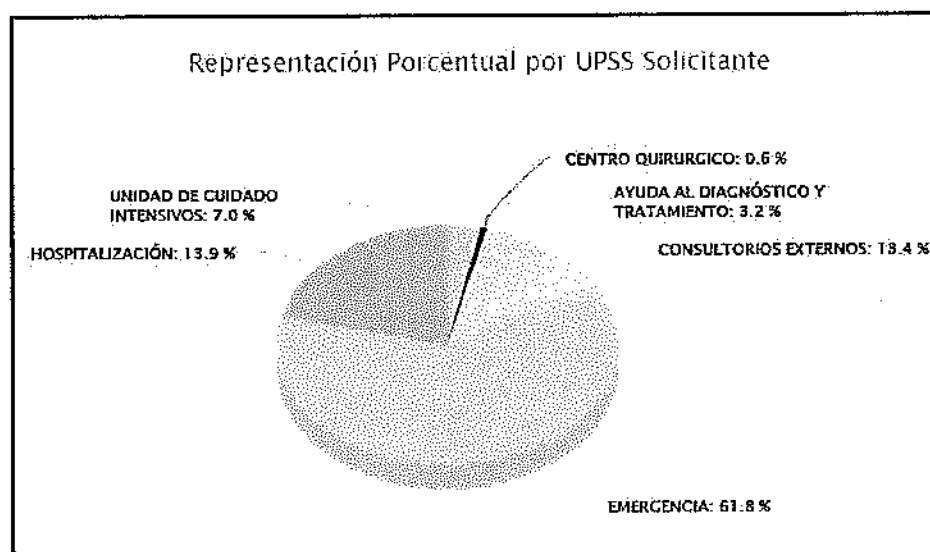


GRAFICO N° 23: EXAMENES DE PATOLOGIA CLINICA 2020 – EN PORCENTAJE



En las atenciones de imágenes el servicio de emergencia tuvo la mayor participación con 61.75%, seguido por el servicio de hospitalización con 13.89% y UCI con 7.05%.

TABLA N° 24: TIPOS DE PRUEBA REALIZADAS EN EL SERVICIO DE IMAGENES

TIPO DE PRUEBA	TOTAL	%
DESIOMETRIA OSEA	209	0.58%
ECOGRAFIA	3,387	9.43%
MAMOGRAFIAS	352	0.98%
RAYOS X	21,621	60.19%
TOMOGRAFIA	9,788	27.25%
ULTRASONIDOS	564	1.57%
	35,921	100%

Fuente: SisGalenPlus-UTIE-HEVES

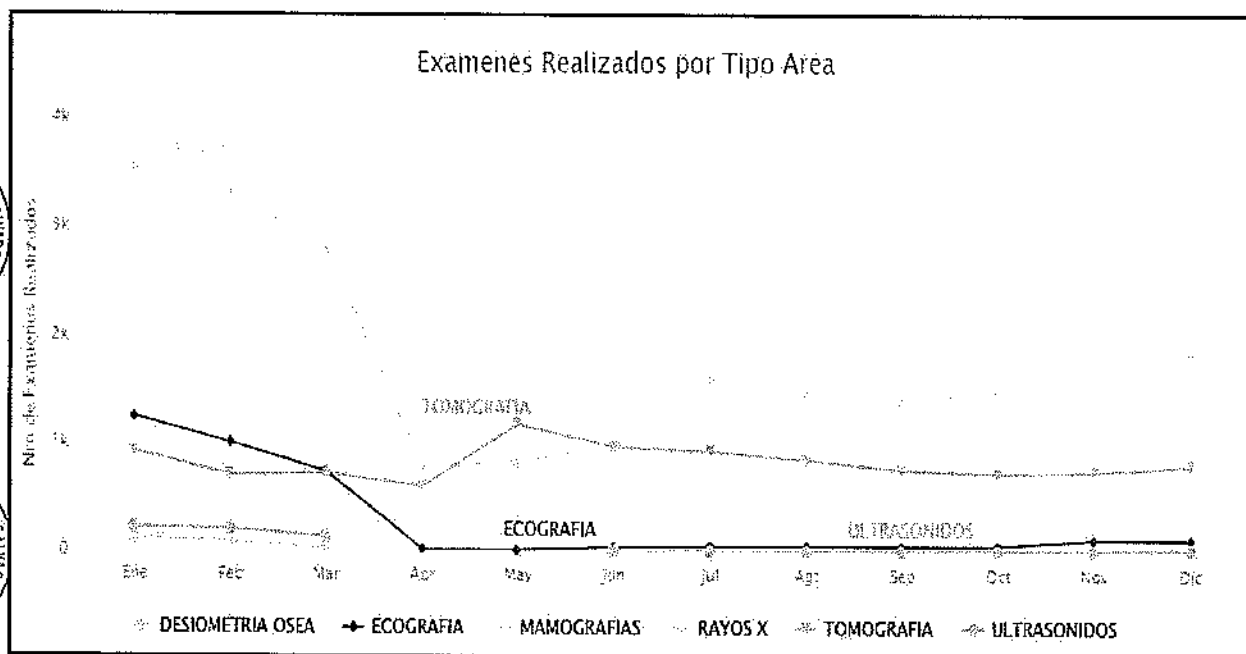
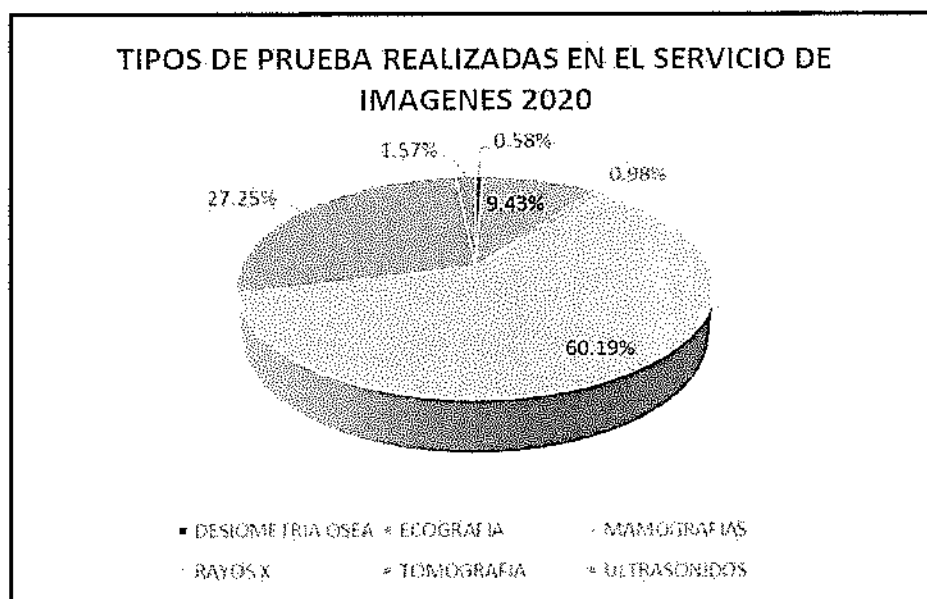
GRAFICO N° 24: PRODUCCIÓN MENSUALIZADO POR TIPO DE EXAMEN Y AREA 2020


GRAFICO N° 25: EXAMENES DE IMAGENES 2020 EN REPRESENTACION PORCENTUAL

En el grafico se muestra que rayos X tuvo una participación de 60.19%, seguido por tomografía con 27.25% y ecografía con 9.43%.

1.5. Análisis de la Oferta**1.5.1. Cartera de Servicios:**

Con resolución Jefatural N° 779-2016/IGSS el Instituto de Gestión de Servicios de salud aprueba la Cartera de Servicios por Unidades Productoras de Servicios de Salud (UPSS) y Actividades de los Establecimientos de Salud dentro de los cuales se encuentra el Hospital de Emergencias de Villa el Salvador. En el marco de los dispuesto en la Resolución Ministerial N° 099-2014/MINSA la Oficina de Planeamiento y Presupuesto vio necesario realizar la identificación y consolidación de servicios correspondientes al hospital debido a que contaba con la cartera de servicios aprobada en el año 2016 donde solo se comprendía las actividades iniciales del Hospital cuando se encontraba con una operatividad del 35%, siendo que en el periodo 2019 se encontraba atendido a un 80% de su operatividad máxima, el Hospital ha ido ampliando la oferta de servicios de salud como parte del proceso de implementación, el mismo que trajo consigo la incorporación de recursos humano especializado, como la adquisición de recursos tecnológicos y equipamiento, para poder sustentar la oferta de servicios que ofrecemos a nuestra población objetivo.





En tal sentido, se ha actualizado la Cartera de Servicios del Hospital, siguiendo los criterios de demanda y oferta establecidos en la Resolución Ministerial N° 099-2014/MINSA, esto nos permitirá brindar un conjunto de servicios de salud dirigidos a solucionar los problemas de las personas referidas o aquellas que por urgencia o emergencia acudan al Hospital. Asimismo, con Resolución Directoral N° 561-2019-DIRIS-LS se ha aprobado la Cartera de Servicios de Salud del Hospital de Emergencia Villa el Salvador, que actualmente ofrece lo siguiente:

TABLA N° 25: CARTERA DE SERVICIOS DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

N°	UPSSS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN	HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR
1	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Medicina Interna	Consulta ambulatoria por médico especialista en Medicina Interna en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X
2	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Pediatría	Consulta ambulatoria por médico especialista en Pediatría en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X
3	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cirugía General	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cirugía General en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X
4	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Ginecología y Obstetricia	Consulta ambulatoria por médico especialista en Ginecología y Obstetricia en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X
5	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Anestesiología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Anestesiología en consultorio externo para evaluación pre anestésica.	X
6	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Medicina de Rehabilitación	Consulta ambulatoria por médico especialista en Medicina de Rehabilitación en consultorio externo para atención a personas con discapacidad y riesgo de discapacidad.	X
7	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Traumatología y Ortopedia	Consulta ambulatoria por médico especialista en Traumatología y Ortopedia en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X
8	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Nefrología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Nefrología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X
9	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cardiología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cardiología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X
10	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Neurología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Neurología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X





N°	UPSSS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN	HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR
11	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Neumología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Neumología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X
12	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Gastroenterología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Gastroenterología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X
13	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Reumatología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Reumatología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X
14	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Psiquiatría	Consulta ambulatoria por médico especialista en Psiquiatría en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad mental.	X
15	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Oftalmología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Oftalmología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X
16	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Urología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Urología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X
17	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Otorrinolaringología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Otorrinolaringología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X
18	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Dermatología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Dermatología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X
19	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Endocrinología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Endocrinología en Consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X
20	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Hematología Clínica	Consulta ambulatoria por médico especialista en Hematología Clínica en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X
21	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en enfermedades infecciosas y Tropicales	Consulta ambulatoria por médico especialista en enfermedades infecciosas y tropicales en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X
22	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cirugía Plástica	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cirugía Plástica en consultorio externo en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X
23	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cirugía de Cabeza y Cuello	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cirugía de Cabeza y Cuello en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X





Nº	UPSSS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN	HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR
24	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Neurocirugía	Consulta ambulatoria por médico especialista en Neurocirugía en consultorio externo en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X
25	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Geriatria	Consulta ambulatoria por médico especialista en Geriatria en consultorio externo en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X
26	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Oncología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Oncológica en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X
27	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cirugía Pediátrica	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cirugía Pediátrica en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X
28	CONSULTA EXTERNA	Consulta médica ambulatoria en el servicio subespecializado de Neonatología	Consulta ambulatoria por médico subespecialista en Neonatología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X
29	CONSULTA EXTERNA	Consulta médica ambulatoria en el servicio subespecializado de Cirugía Oncológica	Consulta ambulatoria por médico subespecialista en Cirugía Oncológica en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X
30	CONSULTA EXTERNA	Consulta médica ambulatoria en el servicio subespecializado de Cirugía Oncológica Ginecológica	Consulta ambulatoria por médico subespecialista en Cirugía Oncológica Ginecológica en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X
31	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por médico	Consulta realizada por profesional de la salud a un médico en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para opinión sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X
32	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por enfermera(o)	Atención ambulatoria por enfermera(o), Crecimiento y desarrollo, Inmunizaciones, Triage, Tópico, Consejería y Control de Tuberculosis de la persona sana o con riesgo de morbilidad, en los diversos grupos etarios.	X
33	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por Servicio Social	Atención ambulatoria por Trabajador(a) Social en consultorio externo para la atención a la población con necesidades de soporte, evaluación social y seguimiento de caso.	X
34	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por Psicólogo(a)	Atención ambulatoria por Psicólogo(a) en consultorio externo para atención en salud mental, pruebas psicológicas y psicoterapias individual y familiar de personas sanas o con riesgos de morbilidad mental.	X
35	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por Obstetra	Atención por Obstetra en Consultorio externo para la atención prenatal y del puerperio; atención de consejería en salud sexual y reproductiva en mujeres en edad fértil, gestantes y púerperas.	X
36	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por Cirujano Dentista	Atención ambulatoria por Cirujano Dentista en consultorio externo para la atención de salud oral preventiva, quirúrgica y de rehabilitación básica en población sana o con morbilidad oral.	X





N°	UPSSS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN	HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR
37	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por Cirujano Dentista con soporte en radiología oral	Atención ambulatoria por Cirujano Dentista general en consultorio externo para la atención de salud oral preventiva, quirúrgica de rehabilitación y de endodoncia básica, que incluye radiología oral, en población sana o con morbilidad oral.	X
38	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por Cirujano Dentista especialista en Pediatría	Atención ambulatoria por Cirujano Dentista especialista en Pediatría en consultorio externo para la atención de salud oral preventiva, quirúrgica de rehabilitación y de endodoncia que incluye radiología oral y laboratorio dental en población sana o con morbilidad.	X
39	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por Cirujano Dentista especialista Maxilofacial	Atención ambulatoria por Cirujano Dentista especialista en Maxilofacial en consultorio externo para la atención de salud oral preventiva, quirúrgica de rehabilitación y de endodoncia que incluye radiología oral y laboratorio dental en población sana o con morbilidad.	X
40	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por Nutricionista	Atención ambulatoria por Nutricionista en consultorio externo para evaluación y atención nutricional en personas sanas o con morbilidad.	X
41	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Cirugía General	Atención ambulatoria por médico especialista en Cirugía General en tópico de procedimientos de consulta externa para atención a personas que requieren procedimientos de la especialidad.	X
42	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Ginecología y Obstetricia	Atención ambulatoria por médico especialista en Ginecología y Obstetricia en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren diversos procedimientos de la especialidad.	X
43	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Gastroenterología	Atención ambulatoria por médico especialista en Gastroenterología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren diversos procedimientos de la especialidad.	X
44	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Cardiología	Atención ambulatoria por médico especialista en Cardiología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren diversos procedimientos de la especialidad.	X
45	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Neumología	Atención ambulatoria por médico especialista en Neumología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren diversos procedimientos de la especialidad.	X
46	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Neurología.	Atención ambulatoria por médico especialista en Neurología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren diversos procedimientos de la especialidad.	X
47	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Dermatología	Atención ambulatoria por médico especialista en Dermatología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren diversos procedimientos de la especialidad.	X
48	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Otorrinolaringología	Atención ambulatoria por médico especialista en Otorrinolaringología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren diversos procedimientos de la especialidad.	X





N°	UPSSS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN	HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR
49	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Cirugía Plástica.	Atención ambulatoria por médico especialista en Cirugía Plástica en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren diversos procedimientos de la especialidad.	X
50	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Oftalmología.	Atención ambulatoria por médico especialista en Oftalmología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren diversos procedimientos de la especialidad.	X
51	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Medicina Interna.	Atención ambulatoria por médico especialista en Medicina Interna en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren diversos procedimientos de la especialidad.	X
52	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Traumatología y Ortopedia.	Atención ambulatoria por médico especialista en Traumatología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren diversos procedimientos de la especialidad.	X
53	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Urología.	Atención ambulatoria por médico especialista en Urología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren diversos procedimientos de la especialidad.	X
54	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Reumatología.	Atención ambulatoria por médico especialista en Reumatología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren diversos procedimientos de la especialidad.	X
55	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Anestesiología.	Atención ambulatoria por médico especialista en Anestesiología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren diversos procedimientos de la especialidad.	X
56	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Cirugía de Cabeza y Cuello.	Atención ambulatoria por médico especialista en Cirugía de Cabeza y Cuello en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren diversos procedimientos de la especialidad.	X
57	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Endocrinología.	Atención ambulatoria por médico especialista en Endocrinología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren diversos procedimientos de la especialidad.	X
58	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Hematología Clínica.	Atención ambulatoria por médico especialista en Hematología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren diversos procedimientos de la especialidad.	X
59	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Enfermedades Infecciosas y Tropicales.	Atención ambulatoria por médico especialista en Enfermedades Infecciosas y Tropicales en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren diversos procedimientos de la especialidad.	X





N°	UPSSS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN	HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR
60	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Nefrología	Atención ambulatoria por médico especialista en Nefrología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren diversos procedimientos de la especialidad.	X
61	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios por el Cirujano Dentista en Pediatría	Atención ambulatoria por el cirujano dentista en Pediatría en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren diversos procedimientos de la especialidad.	X
62	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios por el Cirujano Dentista Maxilofacial	Atención ambulatoria por el cirujano dentista Maxilofacial en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren diversos procedimientos de la especialidad.	X
63	EMERGENCIA	Atención en tópico de inyectables y nebulizaciones	Atención de procedimientos por personal enfermera (o) en el tópico de inyectables y nebulizaciones de Emergencia.	X
64	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de Pediatría	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de Pediatría para manejo de pacientes con prioridad I, II y III en tópico de atención del servicio de Emergencia, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.	X
65	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de Ginecología y Obstetricia	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de Ginecología y Obstetricia para manejo de pacientes con prioridad I, II y III en tópico de atención del servicio de Emergencia, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.	X
66	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de Cirugía General	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de Cirugía General para manejo de pacientes con prioridad I, II y III en tópico de atención del servicio de Emergencia, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.	X
67	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de Traumatología y Ortopedia	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en Traumatología y Ortopedia para el manejo de pacientes que requieran atención de la especialidad en tópico de Traumatología con sala de yeso, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.	X
68	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en Neurocirugía	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en Neurocirugía integrándose al equipo de guardia, para manejo de pacientes que requieran atención de la especialidad en tópico de atención del servicio de emergencia para el manejo de pacientes que requieran atención de la especialidad, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente, en la modalidad de retén.	X
69	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en Medicina de Emergencias y Desastres	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en Medicina de Emergencias y Desastres para manejo de pacientes con prioridad I, II y III en tópico de atención del servicio de Emergencia, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.	X



N°	UPSSS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN	HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR
70	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en Cirugía Pediátrica	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en Cirugía Pediátrica integrándose al equipo de guardia, para manejo de pacientes que requieran atención de la especialidad en tópico de atención del servicio de emergencia para el manejo de pacientes que requieran atención de la especialidad, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente, en la modalidad de retén.	X
71	EMERGENCIA	Triaje y atención de Urgencias por médico especialista en Medicina de Emergencias y Desastres	Atención de triaje por médico especialista en Medicina de Emergencias y Desastres para la atención de pacientes prioridad III y IV por médico general capacitado en el manejo de urgencias.	X
72	EMERGENCIA	Atención en sala de Observación de Emergencia	Atención en sala de Observación de Emergencia por equipo multidisciplinario para vigilancia de la evolución del estado de salud de pacientes en condición de urgencia o emergencia por un tiempo no mayor de 12 horas; diferenciados por sexo, edad y condiciones especiales, según corresponda.	X
73	EMERGENCIA	Atención en la Unidad de Shock Trauma y Reanimación	Atención en la sala de Trauma Shock y Reanimación por equipo multidisciplinario liderado por médico especialista en Emergencias y Desastres para la atención de pacientes clasificados con prioridad I hasta conseguir su estabilidad que permita su traslado a otro servicio o establecimiento para el tratamiento definitivo, según corresponda.	X
74	CENTRO OBSTETRICO	Atención del parto vaginal por médico especialista en Ginecología y Obstetricia por obstetra	Atención de parto vaginal con o sin complicaciones en periodo de dilatación, expulsivo y puerperio inmediato por médico especialista en Ginecología y Obstetricia con participación de obstetra en la Sala de Dilatación, Partos y área de Puerperio	X
75	CENTRO OBSTETRICO	Atención inmediata de recién nacido por médico especialista en pediatría y enfermera	Atención inmediata de recién nacido por médico especialista en Pediatría con participación de la enferme pediatra y enfermera(o) capacitada en el área de atención al recién nacido.	X
76	CENTRO OBSTETRICO	Atención inmediata del recién nacido por médico subespecialista en Neonatología	Atención inmediata del recién nacido por médico especialista en Neonatología en el área de atención del recién nacido.	X
77	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Cirugía General	Intervenciones quirúrgicas de emergencia y electivas en la especialidad de Cirugía General, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y/o general, en sala de operaciones	X
78	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Ginecología y Obstetricia	Intervenciones quirúrgicas de emergencia y electivas en la especialidad de Ginecología y Obstetricia, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y/o general, en sala de operaciones	X
79	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Oftalmología	Intervenciones quirúrgicas de emergencia y electivas en la especialidad de Oftalmología, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y/o general, en sala de operaciones.	X





N°	UPSSS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN	HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR
80	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Otorrinolaringología	Intervenciones quirúrgicas de emergencia y electivas en la especialidad de Otorrinolaringología, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y/o general, en sala de operaciones	X
81	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Traumatología y Ortopedia	Intervenciones quirúrgicas de emergencia y electivas en la especialidad de Traumatología, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y/o general, en sala de operaciones	X
82	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Urología.	Intervenciones quirúrgicas de emergencia y electivas en la especialidad de Urología, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y/o general, en sala de operaciones.	X
83	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Cirugía Plástica.	Intervenciones quirúrgicas de emergencia y electivas en la especialidad de Cirugía Plástica, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y/o general, en sala de operaciones.	X
84	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Cirugía de Cabeza y Cuello.	Intervenciones quirúrgicas de emergencia y electivas en la especialidad de Cirugía de Cabeza y Cuello, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y/o general, en sala de operaciones.	X
85	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Neurocirugía.	Intervenciones quirúrgicas de emergencia y electivas en la especialidad de Neurocirugía, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y/o general, en sala de operaciones.	X
86	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Cirugía Pediátrica.	Intervenciones quirúrgicas de emergencia y electivas en la especialidad de Cirugía Pediátrica, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y/o general, en sala de operaciones.	X
87	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Cirugía Oncológica.	Intervenciones quirúrgicas de emergencia y electivas en la especialidad de Cirugía Oncológica, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y/o general, en sala de operaciones.	X
88	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Cirugía Oncológica Ginecológica.	Intervenciones quirúrgicas de emergencia y electivas en la especialidad de Cirugía Oncológica Ginecológica, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y/o general, en sala de operaciones.	X
89	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Cirugía de Tórax y Cardiovascular	Intervenciones quirúrgicas de emergencia y electivas en la especialidad de Cirugía de Tórax y Cardiovascular, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y/o general, en sala de operaciones.	X
90	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por especialista en Cirugía Maxilofacial	Intervenciones quirúrgicas de emergencia y electivas en la especialidad de Cirugía Maxilofacial, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y/o general, en sala de operaciones.	X
91	CENTRO QUIRURGICO	Atención en sala de Recuperación Post - Anestésica	Atención en sala de recuperación Post - Anestésica por médico Anestesiólogo y enfermera(o) especialista en Centro Quirúrgico o enfermera(o) capacitada(o), para el monitoreo continuo de los pacientes en el post-operatorio inmediato.	X





PERÚ

Ministerio
de SaludHospital de Emergencias
Villa El Salvador"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

N°	UPSSS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN	HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR
92	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización en Medicina Interna	Atención en sala de Hospitalización en Medicina Interna, diferenciada por sexo; por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas incluye otras especialidades médicas según demanda.	X
93	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización en Cirugía General	Atención en sala de Hospitalización de Cirugía General diferenciada por sexo; por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas incluye otras especialidades médicas de acuerdo a la demanda	X
94	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización en Pediatría	Atención en sala de Hospitalización de Pediatría por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.	X
95	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización en y Ginecología Obstetricia	Atención en sala de Hospitalización de Ginecología y Obstetricia, por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas. Incluye Alojamiento Conjunto del Recién Nacido.	X
96	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización Neonatología	Atención en sala de Hospitalización de Neonatología por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.	X
97	HOSPITALIZACIÓN	Monitoreo de Gestantes con complicaciones	Monitoreo de la Gestante con complicaciones que por su estado requiere atención por médico especialista y equipo multidisciplinario en hospitalización.	X
98	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intensivos General	Atención en sala de Cuidados Intensivos General, por médico especialista en medicina intensiva y equipo multidisciplinario a pacientes críticamente enfermos en condición de inestabilidad y gravedad permanente.	X
99	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en Cuidados Intermedio General	Atención en sala de Cuidados Intermedios General, por médico especialista en medicina intensiva y equipo multidisciplinario a pacientes críticamente enfermos en condición de estabilidad.	X
100	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatal	Atención en sala de Cuidados Intensivos Neonatal, por médico especialista en Neonatología con entrenamiento en cuidados intensivos neonatal y equipo multidisciplinario a pacientes neonatos críticamente enfermos en condición de inestabilidad y gravedad permanente.	X



Nº	UPSSS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN	HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR
101	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intermedios Neonatal	Atención en sala de Cuidados Intermedios Neonatal, por médico especialista en Neonatología con entrenamiento en cuidados intensivos neonatal y equipo multidisciplinarios a pacientes neonatos críticamente enfermos en condición de estabilidad pero que aún su estado reviste gravedad.	X
102	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos	Atención en sala de Cuidados Intermedios Pediátrico, por médico especialista en Medicina Intensiva Pediátrica a pacientes enfermos en condición de inestabilidad y gravedad permanente.	X
103	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados intermedios Pediátricos	Atención en sala de Cuidados Intermedios Pediátrico, por médico especialista en Medicina Intensiva Pediátrica a pacientes pediátricos críticamente enfermos en condición de estabilidad; pero que en su estado aun reviste gravedad.	X
104	PATOLOGÍA CLÍNICA	Procedimientos de Laboratorio Clínico en establecimiento de atención de salud especializada (II-E)	Procedimientos de microbiología, hematología, bioquímica e inmunología bajo responsabilidad de médico especialista en patología clínica o tecnólogo médico o biólogo en un laboratorio clínico de un establecimiento de salud de atención especializada II-E, según campo clínico y nivel de complejidad.	X
105	ANATOMÍA PATOLÓGICA	Procedimientos de Anatomía Patológica especializada (II-E)	Procedimientos de Anatomía Patológica, bajo la responsabilidad de médico especialista en anatomía patológica, en un laboratorio de citología, patología quirúrgica y necropsias tipo II-E.	X
106	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Radiología Convencional	Atención de Radiología Convencional (sin contraste) en Sala de Rayos X bajo responsabilidad del médico especialista en radiología o médico general capacitado en radiología.	X
107	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Radiología Especializada	Atención de Radiología Especializada (con contraste) en Sala de Rayos X bajo responsabilidad del médico especialista en radiología.	X
108	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Ecografía General, de partes blandas y Doppler	Atención en procedimientos de ultrasonografía general de partes blandas y Doppler en sala de ecografía bajo responsabilidad del médico especialista en radiología.	X
109	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Mamografía	Atención de procedimientos de mamografía en una Sala de Rayos x específica, bajo responsabilidad del médico especialista en radiología capacitado en mamografía.	X
110	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Densitometría ósea	Atención de procedimientos de Densitometría ósea en un ambiente específico, bajo responsabilidad del médico especialista en radiología capacitado en Densitometría ósea.	X
111	TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA	Tomografía Computarizada	Atención de procedimientos de Tomografía Computada en una sala de Rx específica, bajo responsabilidad del médico especialista en radiología capacitado en Tomografía Computada.	X
112	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Teleradiología Convencional	Consulta realizada por médico o profesional de salud a un médico especialista en radiología en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para lectura asistida o segunda opinión sobre un examen de radiología en Sala de Rayos X convencional.	X





N°	UPSSS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN	HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR
113	DIAGNOSTICO POR IMAGENES	Tele Ecografía	Consulta realizada por médico o profesional de salud a un médico especialista en radiología en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para lectura asistida o segunda opinión sobre un examen de ultrasonografía general y Doppler en Sala de Ecografía.	X
114	DIAGNOSTICO POR IMAGENES	Tele mamografía	Consulta realizada por médico o profesional de salud a un médico especialista en radiología en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para lectura asistida o segunda opinión sobre un examen de radiología en sala de Rayos X convencional (sin contraste).	X
115	MEDICINA DE REHABILITACION	Atención de Rehabilitación de discapacidades leves y moderadas mediante Terapia Física	Atención de Rehabilitación de personas con discapacidad leve o moderada mediante la terapia física, bajo la responsabilidad del médico especialista en Medicina de Rehabilitación, con apoyo de equipo multidisciplinario en un ambiente específico.	X
116	MEDICINA DE REHABILITACION	Atención de Rehabilitación de discapacidades severas mediante Terapia Física	Atención de Rehabilitación de personas con discapacidad severa mediante la terapia física, bajo la responsabilidad del médico especialista en Medicina de Rehabilitación, con apoyo de equipo multidisciplinario en un ambiente específico.	X
117	MEDICINA DE REHABILITACION	Atención de Rehabilitación mediante Terapia Ocupacional	Atención de rehabilitación de personas con discapacidad mediante terapia ocupacional, bajo responsabilidad del profesional en tecnología médica en terapia ocupacional con apoyo de equipo multidisciplinario en un ambiente específico.	X
118	MEDICINA DE REHABILITACION	Atención de Rehabilitación mediante Terapia de lenguaje	Atención de rehabilitación de personas con discapacidad mediante terapia del lenguaje, bajo responsabilidad del profesional en tecnología médica en terapia de lenguaje o profesional en educación especializado en problemas de lenguaje, con apoyo de equipo multidisciplinario, en un ambiente específico.	X
119	NUTRICION Y DIETETICA	Evaluación nutricional en hospitalización	Atención para el cálculo de las necesidades nutricionales, elaboración del plan y seguimiento del estado nutricional de las personas hospitalizadas de acuerdo a las indicaciones médicas, bajo la responsabilidad del profesional en nutrición.	X
120	NUTRICION Y DIETETICA	Soporte nutricional con regímenes dietéticos	Preparación y entrega de regímenes dietéticos para personas hospitalizadas, bajo responsabilidad del profesional en nutrición en un ambiente específico.	X
121	NUTRICION Y DIETETICA	Soporte nutricional con fórmulas lácteas	Preparación y entrega de fórmulas lácteas para personas hospitalizadas, bajo responsabilidad del profesional en nutrición en un ambiente específico.	X
122	NUTRICION Y DIETETICA	Soporte nutricional con fórmulas enterales	Preparación y entrega de fórmulas enterales para personas hospitalizadas, bajo responsabilidad del profesional en nutrición en un ambiente específico.	X
123	CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	Provisión de unidades de sangre y hemoderivados	Entrega de unidades de sangre y hemoderivados a los servicios de un establecimiento, bajo la responsabilidad de un médico especialista en Patología clínica o hematología o médico de otra especialidad capacitados en medicina transfusional, en un ambiente específico.	X





Nº	UPSSS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN	HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR
124	FARMACIA	Dispensación de medicamentos, dispositivos médicos y productos sanitarios	Dispensación de medicamentos incluidos en el petitorio nacional único de medicamentos esenciales, dispositivos médicos y productos sanitarios, entregado por químico farmacéutico en el área de farmacia (dispensación).	X
125	FARMACIA	Atención en Farmacia Clínica	Atención en farmacia para el uso racional y seguro de medicamentos en pacientes hospitalizados bajo la responsabilidad del profesional químico farmacéutico capacitado en farmacia clínica, en el área de farmacia clínica.	X
126	FARMACIA	Atención de Farmacotecnia	Atención con preparados farmacéuticos, mezclas parenterales (mezcla para nutrición parenteral total - NPT, mezclas de agentes quimioterápicos y otros), mezclas enterales especializadas y acondicionamiento de dosis bajo la responsabilidad del profesional químico farmacéutico capacitado en Farmacotecnia, en el área de Farmacotecnia.	X
127	FARMACIA	Atención en Gestión de almacenamiento de medicamentos	Cuidado y Almacenamiento de Dispositivos Médicos y Sanitarios entregados por Químico Farmacéutico en área de farmacia o dispensación	X
128	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Desinfección de nivel intermedio en Central de Esterilización	Limpieza y desinfección de nivel intermedio (DNI) de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante agentes químicos en la central de esterilización, bajo responsabilidad de una enfermera capacitada.	X
129	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Desinfección de alto nivel en Central de Esterilización	Limpieza y desinfección de alto nivel (DAN) de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante agentes químicos líquidos en la central de esterilización, bajo responsabilidad de una enfermera capacitada.	X
130	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Esterilización de medios físicos en Central de Esterilización	Esterilización de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante medios físicos (vapor húmedo) en la central de esterilización, bajo responsabilidad de una enfermera capacitada.	X
131	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Esterilización de medios químicos en central de esterilización	Limpieza y desinfección de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante medios químicos (líquido, gas, plasma) en la central de esterilización, bajo responsabilidad de una enfermera capacitada.	X
132	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Almacenamiento y Entrega	Almacenamiento y entrega de material médico, instrumental y equipo biomédico en la central de esterilización, bajo responsabilidad de una enfermera capacitada.	X





Nº	UPSS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN	HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR
1	REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA	Coordinación de las Referencias y Contrareferencias	Coordinación de las Referencias de los pacientes con otros establecimientos de salud.	X
2	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	Control del sistema de vigilancia epidemiológica del Hospital	Control del sistema de vigilancia en Salud Pública, análisis situacional de Salud Hospitalaria, Salud Ambiental e investigación epidemiológica del Hospital.	X
3	SALUD AMBIENTAL	Supervisión y monitoreo de procedimientos de salud ambiental	Supervisión y monitoreo de la limpieza y desinfección de ambientes del hospital según guía de procedimientos de salud ambiental.	X
4	PREVENCIÓN Y DIAGNÓSTICO PRECOZ DEL CÁNCER	Atención preventiva y diagnóstica precoz de Cáncer	Atención precoz preventiva de cáncer realizada por el equipo multidisciplinario y atención médica diagnóstica de cáncer al individuo.	X
5	SALUD OCUPACIONAL	Promoción y Protección de la salud de los trabajadores	Actividades multidisciplinarias, para la promoción y mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores de la institución.	X
6	REGISTRO DE ATENCIÓN DE SALUD E INFORMACIÓN	Registro de Información	Actividades realizadas para el registro de la atención de salud e información de pacientes por equipo multidisciplinario de salud.	X
7	ANATOMÍA PATOLÓGICA	Toma de muestras o líquidos corporales, tejidos	Recolección de muestras de tejidos o líquidos corporales por médico o profesionales de la salud capacitados para estudios de citopatología o histopatología.	X
8	DIALISIS PERITONEAL	Hemodiálisis y Diálisis Peritoneal	Atención de Hemodiálisis y Diálisis Peritoneal a pacientes en condiciones críticas en un ambiente específico, bajo la responsabilidad del médico especialista en nefrología.	X



1.5.2. OFERTA ACTUAL DE CAMAS HOSPITALARIAS EN MARCO DE PANDEMIA

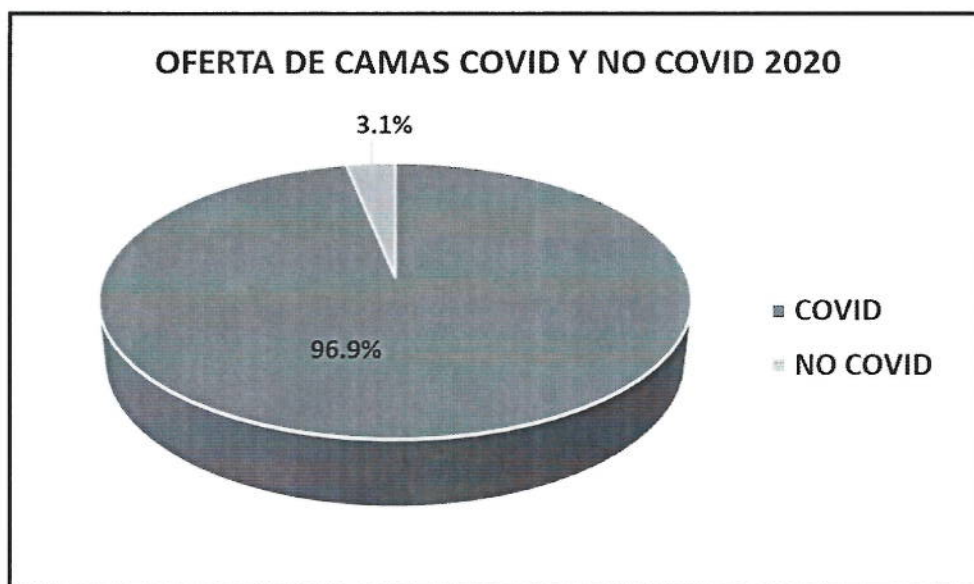
Actualmente el hospital de Emergencia de Villa el Salvador, cuenta con la siguiente oferta de camas hospitalarias en el marco de la Pandemia COVID – 19 la cual a continuación se detalla:

TABLA N° 26: OFERTA DE CAMAS COVID / NO-COVID

OFERTA DE CAMAS	TOTAL	%
COVID	369	96.9%
NO COVID	12	3.1%
Total general	381	100.00%

Fuente: SisGalenPlus-UTIE-HEVES

GRAFICO N° 26: OFERTA DE CAMAS EN REPRESENTACION PORCENTUAL



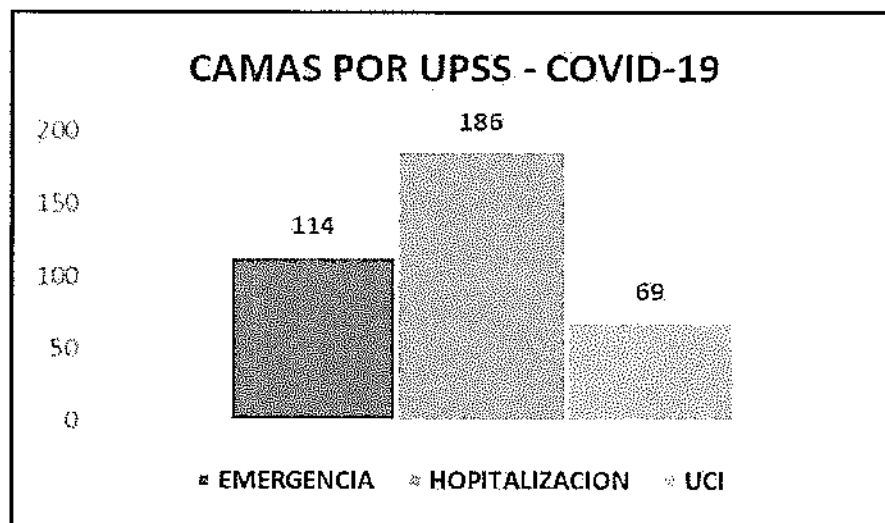
En el grafico se muestra que actualmente tenemos el 96.9% de camas en las diversas áreas COVID-19 y solo un 3.1% en áreas No COVID-19.

TABLA N° 27: OFERTA DE CAMAS COVID / NO-COVID POR UPSS 2020

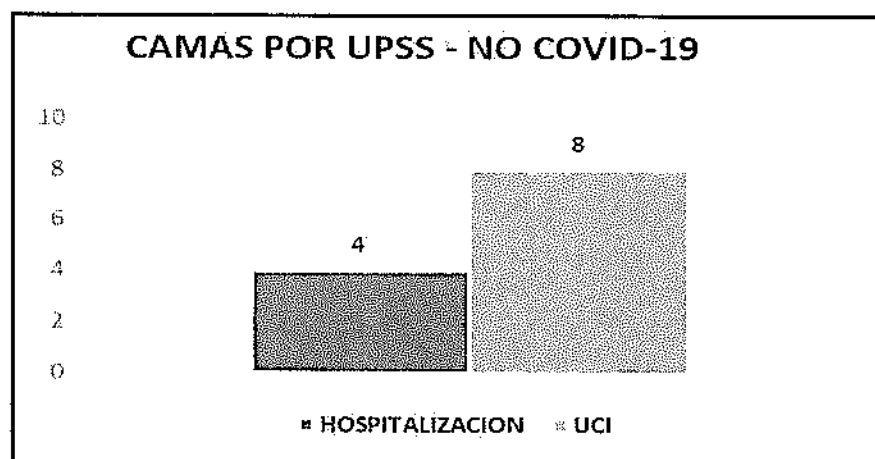
TIPO SERVICIO	UPSS	Total
COVID	EMERGENCIA	114
COVID	HOPITALIZACION	186
COVID	UCI	69
NO COVID	HOPITALIZACION	4
NO COVID	UCI	8
Total general		381

Fuente: SisGalenPlus-UTIE-HEVES



GRAFICO N° 27: OFERTA DE CAMAS COVID-19 EN REPRESENTACION PORCENTUAL

En el grafico se muestra que Hospitalización es la UPSS que cuenta con la mayor cantidad de camas en el área de COVID-19 contando con 186 camas, seguido de Emergencia con 114 camas y UCI con 69 camas.

GRAFICO N° 28: OFERTA DE CAMAS NO COVID-19 EN REPRESENTACION PORCENTUAL

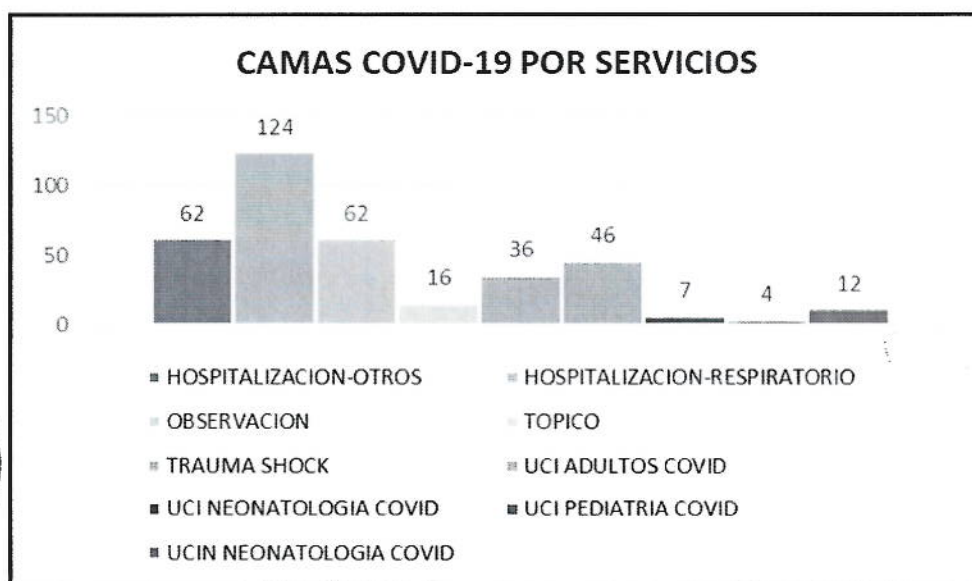
En el grafico se muestra que UCI es la UPSS que cuenta con la mayor cantidad de camas en el área de NO COVID-19 contando con 8 camas, seguido de Hospitalización con 4 camas.



TABLA N° 28: OFERTA DE CAMAS COVID / NO-COVID POR SERVICIOS 2020

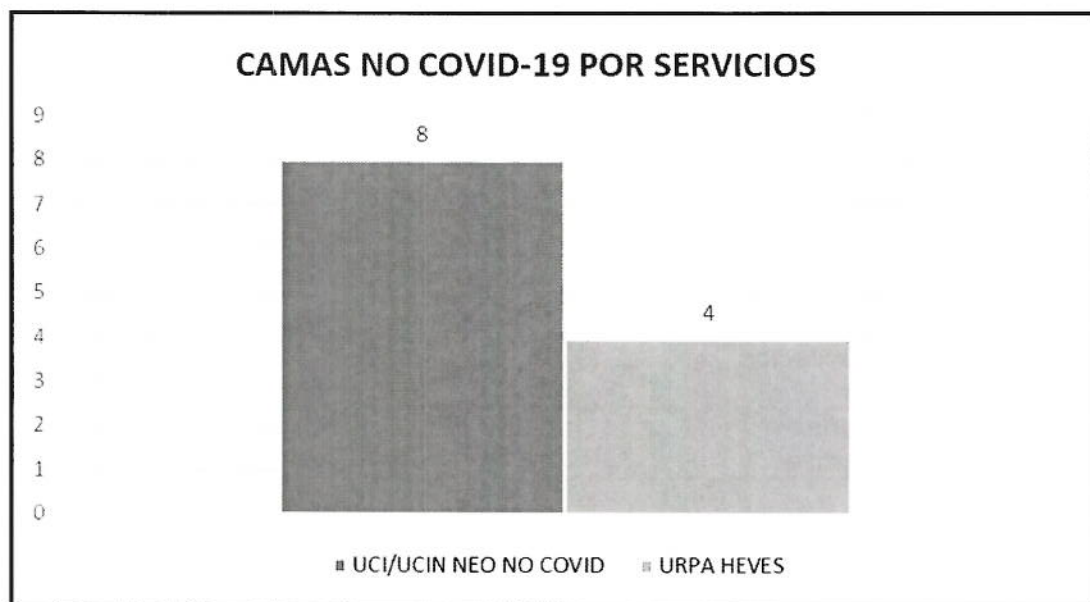
TIPO SERVICIO	SERVICIO	Total
COVID	HOSPITALIZACION-OTROS	62
COVID	HOSPITALIZACION-RESPIRATORIO	124
COVID	OBSERVACION	62
COVID	TOPICO	16
COVID	TRAUMA SHOCK	36
COVID	UCI ADULTOS COVID	46
COVID	UCI NEONATOLOGIA COVID	7
COVID	UCI PEDIATRIA COVID	4
COVID	UCIN NEONATOLOGIA COVID	12
NO COVID	UCI/UCIN NEO NO COVID	8
NO COVID	URPA HEVES	4
Total general		381

Fuente: SisGalenPlus-UTIE-HEVES

GRAFICO N° 29: OFERTA DE CAMAS COVID-19 EN REPRESENTACION PORCENTUAL POR SERVICIOS 2020


En el gráfico se muestra que Hospitalización Respiratorio es el Servicio que cuenta con la mayor cantidad de camas en el área de COVID-19 contando con 124 camas, seguido de Hospitalización / Observación que cuentan con 62 camas cada servicio y UCI Adulto COVID que cuenta con 46 camas.

GRAFICO N° 30: OFERTA DE CAMAS NO COVID-19 EN REPRESENTACION PORCENTUAL POR SERVICIOS 2020



En el gráfico se muestra que UCI/UCIN NEO es el Servicio que cuenta con la mayor cantidad de camas en el área de NO COVID-19 contando con 8 camas, seguido de URPA que cuenta con 4 camas.

1.5.3. Capacidad Instalada:



A) Consultorios Externos

Para Consulta Externa se cuenta con 49 consultorios físicos y 40 de procedimientos cuyo funcionamiento es de 12 horas.



TABLA N° 29: CONSULTORIOS FISICOS – SALA DE PROCEDIMIENTOS

Consultorio	# C. Físicos Existentes	# Salas de Procedimientos	Consultorio	# C. Físicos Existentes	# Salas de Procedimientos
Medicina	15	24	Cirugía	10	12
Medicina Interna	2	0	Cirugía General	2	2
Cardiología	1	2	Oftalmología	2	5
Neurología	1	1	Otorrinolaringología	2	3
Reumatología	1	0	Urología	1	1
Gastroenterología	1	2	Traumatología	1	1
Neumología	1	1	Neurocirugía	1	0
Dermatología	1	0	Anestesiología	1	0
Endocrinología	1	0	Pediatría	5	0
Psiquiatría	1	1	Pediatría	3	0
Rehabilitación Física	1	16	Neonatología	1	0
Medicina Alternativa	1	0	Cirugía Pediátrica		0
Geriatría	1	0	Neurología Pediátrica	1	0
Tuberculosis	1	1	Neumología Pediátrica		0
Infectología	1	0	Gineco Obstetricia	8	2
Medicina Preventiva	12	2	Ginecología	4	1
Odontología	4	0	Materno Perinatal	1	0
Psicología	2	2	Bienestar Fetal	0	1
Nutrición	2	0	Infertilidad	1	0
CRED	2	0	Planificación Familiar	1	0
Inmunización	1	0	Obstetricia (ARO)	1	0
Psicoprofilaxis	1	0	Total de Ambientes	50	40





B) Hospitalización

El Servicio de hospitalización cuenta con 195 camas, Según detalle siguiente:

TABLA N° 30: CAMAS DE HOSPITALIZACION

Hospitalización	# Camas
Medicina	54
Cirugía	50
Quemados	7
Pediatría - Lactantes y Pre escolares	20
Pediatría - Escolares	10
Pediatría - Adolescentes	4
Ginecología	14
Obstetricia (*)	32
Aislados (1 cama por especialidad)	4
Total, CAMAS	195
(*) Incluye Alojamiento Conjunto del Centro obstétrico (17 camas)	

C) Emergencias

El Servicio de Emergencias cuenta con 36 camas, según el detalle siguiente:

TABLA N° 31: CAMAS DE EMERGENCIA

Prioridad I	# Func
Shocktrauma	4
Tópicos	# Func
Medicina	2
Cirugía	2
Pediatría	2
Gineco Obstetricia	2
Traumatología	1
Total TOPICOS	9
Salas de Observación	# Func
Medicina	10
Cirugía	9
Aislados Adulto (1,8%)	1
Pediatría	11
Aislados Niños (1,8%)	1
Gineco Obstetricia	3
Aislados Mujer (1,8%)	1
Total	36





D) Unidad de Cuidados Intensivos

El Servicio de UCI cuenta con 26 camas y 27 ventiladores, distribuidos de la siguiente manera:

El Servicio de UCIN cuenta con 44 camas y 11 ventiladores, distribuidos de la siguiente manera:

TABLA N° 32: CAMAS DE UCI Y UCIN

UCI	# Func	# de ventiladores
General	13	12
Neuroquirúrgicas	4	4
Pediátrica	4	4
Neonatal	5	7
Total UCI	26	27
Cunero Patológico	28	
(*) VENTILADORES DE TRANSPORTE 2		
UCIN	# Func	# de ventiladores
Adultos (General + Neuroquirúrgica)	22	2
Pediátrica	7	1
Neonatal	15	8
Total UCIN	44	11

E) Centro Quirúrgico

El Centro Quirúrgico cuenta con 07 salas, según el detalle siguiente:



TABLA N° 33: SALAS DE CENTRO QUIRUGICO

Centro Quirúrgico	# Func
Sala de Emergencia 24 horas	1
Sala de Cirugía Mayor 12 horas	1
Sala de Cirugía Mayor 12 horas	2
Sala de Cirugía Menor 12 horas	1
Sala de Cirugía de Día 6 horas	1
Salas de Cesárea 24 horas	1
Total SALAS	7



F) Centro Obstétrico

El Centro Obstétrico cuenta con 02 salas de parto y 1 de legrado, para internamiento cuenta con 06 camas de dilatación, 04 camas para puerperio, 11 cuneros fisiológicos y 17 camas para alojamiento conjunto, según el detalle siguiente:

TABLA N° 34: AMBIENTES DE CENTRO OBSTETRICO

Centro Obstétrico	# Func
Sala de Parto (expulsivo)	2
Sala de Legrado	1
Total AMBIENTES	3
Internamiento	# Func
Dilatación (3 camas x sala de partos)	6
Puerperio Inmediato (2 camas x sala de parto)	4
Cunero Fisiológico (*)	11
Alojamiento Conjunto (*)	17





2.- POLITICA INSTITUCIONAL DEL MINSA

Contar con un Sistema de salud que asegure el acceso universal al cuidado y la atención integral en salud individual y colectiva de las personas, independientemente de su condición socioeconómica y de su ubicación geográfica, con enfoques de género, de derechos en salud, y de interculturalidad. Asimismo, el cuidado y la atención pública en salud, organizado en Redes Integradas de Salud, serán integrales, solidarios, equitativos, oportunos, de calidad, de fácil acceso y adecuados a las características del ciclo de vida de la población.

Lineamientos:

1. Acceso a servicios integrales de salud y aseguramiento universal.
2. Políticas y acciones de salud pública sobre los determinantes sociales de la salud.
3. Provisión de cuidados y servicios en redes integradas de salud, con uso intensivo de telesalud, que atienden las necesidades de la población.
4. Recursos humanos en los sistemas de salud suficientes, competentes y comprometidos.
5. Rectoría y gobernanza, eficaz y eficiente, del MINSA sobre el sistema de salud.
6. Integridad y lucha contra la corrupción, y Gobierno abierto.
7. Gestión territorial con enfoque de derechos en salud e interculturalidad.



2.1.- Misión del Ministerio de Salud

"Conducir con eficiencia e integridad el Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud Basado en Redes Integradas de Salud, la política para el aseguramiento universal y las políticas y acciones intersectoriales sobre los determinantes sociales; en beneficio de la Salud y el bienestar de la población."



2.2.- Objetivos Estratégicos Institucionales

El MINSA, en el ejercicio de su rol rector y de conducción estratégica del Sistema de salud ha priorizado (08) Objetivos Estratégicos Institucionales que buscan garantizar los derechos de salud de la población, satisfaciendo sus necesidades y prestándoles servicios de calidad con eficiencia.

Los cuales se presenta a continuación:

1. Prevenir; vigilar; controlar y reducir el impacto de las enfermedades; daños y condiciones que afectan la salud de la población; con énfasis en las prioridades nacionales.
2. Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en redes integradas de salud; centradas en la persona; familia y comunidad; con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.
3. Velar por la eficacia, seguridad y calidad de Productos Farmacéuticos, Dispositivos médicos y Productos Sanitarios, y la Inocuidad de los alimentos y calidad del Agua para consumo Humano.
4. Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud; y la gestión institucional; para el desempeño eficiente; ético e íntegro; en el marco de la modernización de la gestión pública.
5. Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias; y la disponibilidad equitativa en el país.
6. Mejorar la toma de decisiones; la prestación de servicios públicos; el empoderamiento y la satisfacción de la población a través del gobierno digital en salud.
7. Fortalecer las capacidades y la gestión de la generación, el análisis, el uso y la transferencia del conocimiento en salud.
8. Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres.



2.3. Acciones Estratégicas Institucionales

Para lograr los objetivos del PEI ampliado 2019-2023, se han determinado y priorizado acciones estratégicas que han de orientar las actividades operativas del HEVES, a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales de manera efectiva y eficiente.



Los cuales se presentan a continuación por cada objetivo estratégico institucional del PEI MINSA 2019-2023:

TABLA 36: OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	CATEGORIA PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD
OEI.01. PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES	AEI.01.01. VACUNACIÓN COMPLETA EN NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 15 MESES DE EDAD; Y EN NIÑAS ENTRE 9 Y 13 AÑOS; CON COBERTURAS ÓPTIMAS.	0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	5000017. APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS
			5000019. ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A
	AEI.01.02. PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIDOS; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.	0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	5000018. ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO CRED COMPLETO PARA SU EDAD
		0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	5000027. ATENDER A NIÑOS CON INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS
		0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	5000028. ATENDER A NIÑOS CON ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS
		0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	5000029. ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES
		0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	5000030. ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA COMPLICADA
		0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	5000035. ATENDER A NIÑOS Y NIÑAS CON DIAGNOSTICO DE PARASITOSIS INTESTINAL
		0016. TBC-VIH/SIDA	5000069. ENTREGAR A ADULTOS Y JOVENES VARONES CONSEJERIA Y TAMIZAJE PARA ITS Y VIH/SIDA
		0016. TBC-VIH/SIDA	5000071. BRINDAR INFORMACION Y ATENCION PREVENTIVA A POBLACION DE ALTO RIESGO
		0016. TBC-VIH/SIDA	5000078. BRINDAR A POBLACION CON INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL TRATAMIENTO SEGUN GUIA CLINICAS
		0016. TBC-VIH/SIDA	5000079. BRINDAR ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE VIH QUE ACUDEN A LOS SERVICIOS
		0016. TBC-VIH/SIDA	5000080. BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO A MUJERES GESTANTES REACTIVAS Y NIÑOS EXPUESTOS AL VIH
		0016. TBC-VIH/SIDA	5000081. BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO A MUJERES GESTANTES REACTIVAS A SIFILIS Y SUS CONTACTOS Y RECIEN NACIDOS EXPUESTOS
		0016. TBC-VIH/SIDA	5000084. BRINDAR TRATAMIENTO PARA TUBERCULOSIS A PERSONAS CON COMORBILIDAD
		0016. TBC-VIH/SIDA	5004436. DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS EN SINTOMATICOS RESPIRATORIOS
		0016. TBC-VIH/SIDA	5004438. DIAGNOSTICO DE CASOS DE TUBERCULOSIS
		0016. TBC-VIH/SIDA	5004440. DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS PARA PACIENTES CON COMORBILIDAD
		0017. ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZONOSIS	5000093. EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS
			5000094. EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZONOTICAS
		9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5006269. PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS





PERÚ

Ministerio
de SaludHospital de Emergencias
Villa El Salvador"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	ACCIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	CATEGORIA PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD
OEI.01. PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES, DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN, CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES	AEI.01.05. PREVENCIÓN, DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL OPORTUNA DE LA ANEMIA EN NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 36 MESES; MUJERES ADOLESCENTES Y GESTANTES; Y DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL.	0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	5000031. BRINDAR ATENCIÓN A OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES
			5000106. ATENCIÓN ESTOMATOLÓGICA ESPECIALIZADA BÁSICA
	AEI.01.06. PREVENCIÓN, DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL, POR CURSO DE VIDA, DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.	0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	5000109. EVALUACIÓN DE TAMIZAJE Y DIAGNÓSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS
			5000110. BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNÓSTICO DE CATARATAS
			5000111. EXÁMENES DE TAMIZAJE Y DIAGNÓSTICO DE PERSONAS CON ERRORES REFRACTIVOS
			5000112. BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNÓSTICO DE ERRORES REFRACTIVOS
			5000114. BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNÓSTICO DE HIPERTENSIÓN ARTERIAL
			5000115. BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNÓSTICO DE DIABETES MELLITUS
			5005991. EXÁMENES DE TAMIZAJE Y DIAGNÓSTICO EN RECIÉN NACIDO CON FACTORES DE RIESGO PARA RETINOPATÍA DE LA PREMATURIDAD (ROP)
			5005994. BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNÓSTICO DE GLAUCOMA
			5006275. ATENCIÓN ESTOMATOLÓGICA PREVENTIVA BÁSICA EN NIÑOS, GESTANTES Y ADULTOS MAYORES
			5006275. ATENCIÓN ESTOMATOLÓGICA PREVENTIVA BÁSICA EN NIÑOS, GESTANTES Y ADULTOS MAYORES
			5006276. ATENCIÓN ESTOMATOLÓGICA RECUPERATIVA BÁSICA
		0024. PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	5006002. TAMIZAJE CON PAPANICOLAOU PARA DETECCIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO
			5006012. DIAGNÓSTICO DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO
			5006013. TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO
			5006014. DIAGNÓSTICO DEL CÁNCER DE MAMA
			5006015. TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE MAMA
			5006018. DIAGNÓSTICO DEL CÁNCER DE ESTÓMAGO
			5006017. TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE ESTÓMAGO
			5006018. DIAGNÓSTICO DEL CÁNCER DE PROSTATA
			5006019. TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE PROSTATA
			5006022. DIAGNÓSTICO DEL CÁNCER DE COLÓN Y RECTO
			5006023. TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE COLÓN Y RECTO
			5006032. ATENCIÓN CON CUIDADOS PALIATIVOS EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD
	0129. PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5005150. ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA	5005151. ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD SENSORIAL
			5005152. ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENTAL
			5005153. CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD





OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	CATEGORIA PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD
OEI.01. PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES	AEI.01.07. PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL; CON ÉNFASIS EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y COMUNITARIO; Y EN LA VIOLENCIA Y ADICCIONES.	0131. CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	5005188. TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES
			5005189. TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES
			5005190. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESIÓN Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD
			5005191. TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD
			5005192. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL
			5005193. TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL
			5005194. REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL
			5005195. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SÍNDROME O TRASTORNO PSICOTICO
			5005196. TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SÍNDROME O TRASTORNO PSICOTICO
			5006280. TAMIZAJE DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS CON DÉFICIT EN SUS HABILIDADES SOCIALES, TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICOSOCIALES PROPIOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA
OEI.02. GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	AEI.01.10. IDENTIFICACIÓN; NOTIFICACIÓN Y CONTROL DE BROTES; EPIDEMIAS Y OTROS EVENTOS DE IMPORTANCIA DE SALUD PÚBLICA; OPORTUNOS.	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5001286. VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLÓGICO
	AEI.02.02. MECANISMOS DE PAGO DE PRESTACIONES A LOS ASEGURADOS; EFICIENTES; OPORTUNOS Y TRANSPARENTES.	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5000500. ATENCIÓN BÁSICA DE SALUD
			5000042. MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACIÓN A MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR
			5000043. MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACIÓN A SERVICIOS DE CONSEJERÍA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA
			5000044. BRINDAR ATENCIÓN A LA GESTANTE CON COMPLICACIONES
			5000046. BRINDAR ATENCIÓN DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRÚRGICO
			5000047. BRINDAR ATENCIÓN DEL PARTO COMPLICADO QUIRÚRGICO
			5000049. ATENDER EL PUERPERIO CON COMPLICACIONES
			5000050. ATENDER COMPLICACIONES OBSTÉTRICAS EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS
	AEI.02.03. REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.	0104. REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS	5000052. MEJORAMIENTO DEL ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL
			5002824. ATENCIÓN AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MÓDULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS





PERÚ

Ministerio
de SaludHospital de Emergencias
Villa El Salvador"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	CATEGORIA PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD
OEI.02. GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD, CENTRADAS EN LA PERSONA, FAMILIA Y COMUNIDAD, CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	AEI.02.03. REDES INTEGRADAS DE SALUD, IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL	9001. ACCIONES CENTRALES	5000003. GESTION ADMINISTRATIVA
		9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5000469. APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO
			5000500. ATENCION BASICA DE SALUD
			5001188. SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO
			5001195. SERVICIOS GENERALES
			5001562. ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS
			5001563. ATENCION EN HOSPITALIZACION
			5001564. INTERVENCIONES QUIRURGICAS
			5001566. OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS
			5001568. ATENCION DE CUIDADOS INTENSIVOS
			5001569. COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS
			5002197. PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/NO TARIFADO
			5005467. MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA
			5005901. ATENCION DE TRIAJE
			5005903. ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA
OEI.03. VELAR POR LA EFICACIA, SEGURIDAD Y CALIDAD DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS, Y LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS Y CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO.	AEI.02.04. ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS, EFICIENTE Y OPORTUNA	0104. REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	5005904. ATENCION DE LA EMERGENCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS
			5005905. ATENCION DE LA EMERGENCIA QUIRURGICA
			SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA
			9001. ACCIONES CENTRALES
			5000003. GESTION ADMINISTRATIVA
OEI.04. FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD, Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE, ÉTICO E ÍNTEGRO, EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	AEI.03.02. SISTEMA DE VIGILANCIA INTEGRAL DE LA INOCUIDAD DE ALIMENTOS Y LA CALIDAD DEL AGUA, IMPLEMENTADOS.	0024. PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	5006006. TAMIZAJE EN MUJER CON MAMOGRAFIA BILATERAL PARA DETECCIÓN DE CÁNCER DE MAMA
			5006028. DIAGNOSTICO DE LINFOMA
			5006029. TRATAMIENTO DE LINFOMA
		0068. REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	5005585. SEGURIDAD FÍSICO-FUNCIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
			5005140. COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LA REFERENCIA
	AEI.04.01. ARTICULACIÓN INTERGUBERNAMENTAL, INTERSECTORIAL Y CON LA SOCIEDAD CIVIL, FORTALECIDA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES, PLANES Y NORMAS TÉCNICAS DE SALUD Y PARA LA GESTIÓN DE CONTINGE	9001. ACCIONES CENTRALES	5000001. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
		9001. ACCIONES CENTRALES	5000003. GESTION ADMINISTRATIVA
			5000037. BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA
			5000045. BRINDAR ATENCION DE PARTO NORMAL
			5000048. ATENDER EL PUERPERIO
	AEI.04.02. GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN, CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.	0002. SALUD MATERNO NEONATAL	5000053. ATENDER AL RECIEN NACIDO NORMAL
		0002. SALUD MATERNO NEONATAL	
		0002. SALUD MATERNO NEONATAL	





OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	CATEGORIA PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD
OEI.04. FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	AEI.04.02. GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.	0002. SALUD MATERNO NEONATAL	5000054. ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES
		0002. SALUD MATERNO NEONATAL	5000055. ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES UCIN
		0002. SALUD MATERNO NEONATAL	5000058. BRINDAR SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO A ADOLESCENTES
		0016. TBC-VIH/SIDA	5000081. BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO A MUJERES GESTANTES REACTIVAS A SIFILIS Y SUS CONTACTOS Y RECIEN NACIDOS EXPUESTOS
		0016. TBC-VIH/SIDA	5005157. MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE TUBERCULOSIS
		0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	5004280. DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
		9001. ACCIONES CENTRALES	5000003. GESTION ADMINISTRATIVA
		9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5001568. ATENCION DE CUIDADOS INTENSIVOS
OEI.05. MEJORAR LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS EN SALUD CON ÉNFASIS EN COMPETENCIAS; Y LA DISPONIBILIDAD EQUITATIVA EN EL PAÍS	AEI.04.05. SISTEMA DE CONTROL INTERNO; PLAN DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN FORTALECIDO.	9001. ACCIONES CENTRALES	5000006. ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA
		9001. ACCIONES CENTRALES	5000005. GESTION DE RECURSOS HUMANOS
OEI.06. MEJORAR LA TOMA DE DECISIONES; LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS; EL EMPODERAMIENTO Y LA SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DEL GOBIERNO DIGITAL EN SALUD	AEI.06.01. MECANISMOS DE GENERACIÓN DE EVIDENCIAS PARA LA TOMA DE DECISIONES PARA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES; IMPLEMENTADOS.	9001. ACCIONES CENTRALES	5000003. GESTION ADMINISTRATIVA
	AEI.06.03. SISTEMAS DE INFORMACIÓN E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SECTOR SALUD; FORTALECIDOS.	9001. ACCIONES CENTRALES	5000003. GESTION ADMINISTRATIVA
	AEI.06.04. PRESTACIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD CON EL USO DE TELE-MEDICINA; TELE-GESTIÓN Y TELE-EDUCACIÓN; IMPLEMENTADOS EN LAS REDES INTEGRADAS DE SALUD.	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5001189. SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO
OEI.08. FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	AEI.08.04. ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y AUMENTO DE LA RESILIENCIA; DE LAS COMUNIDADES ORGANIZADAS FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES; FORTALECIDO.	0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	5005560. DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA
			5005561. IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES
			5005580. FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO
	AEI.08.05. GESTIÓN Y COMUNICACIÓN EFICIENTE Y OPORTUNA AL COE SALUD; DE LA INFORMACIÓN DE CASOS DE EMERGENCIAS MASIVAS Y DESASTRES; FORTALECIDA.	0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	5005610. ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES
			5005612. DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES





3.- ORGANIZACIÓN

3.1.- Estructura Orgánica

Mediante Resolución Jefatural N° 327-2016/IGSS, de fecha 02 de mayo del 2016, se creó el establecimiento de salud denominado "Hospital de Emergencias Villa El Salvador" en virtud de lo cual se le reconoce dentro de la jurisdicción sanitaria de Lima Metropolitana.

Con Resolución Jefatural N° 381-2016/IGSS que aprueba el "Manual de Operaciones del Hospital de Emergencias Villa El Salvador" de fecha 27 de mayo del 2016.

A través de la R.J. N° 699-2016/IGSS se formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 035-1659: "Hospital de Emergencia Villa el Salvador" en el pliego 137: Instituto de Gestión de Servicios de Salud.

La Estructura Orgánica del Hospital de Emergencias Villa El Salvador es:

A. ÓRGANO DE DIRECCIÓN

01. Dirección Ejecutiva.

B. ÓRGANO DE CONTROL

02. Órgano de Control Institucional.

C. ÓRGANO DE ASESORAMIENTO

03. Oficina de Planeamiento y Presupuesto

04. Unidad de Asesoría Legal

05. Unidad de Inteligencia Sanitaria

06. Unidad de Gestión de la Calidad

D. ÓRGANO DE APOYO

07. Oficina de Administración

- Unidad de Economía
- Unidad de Logística
- Unidad de Seguros
- Unidad de Ingeniería Hospitalaria y Servicios

08. Oficina de Gestión de Recursos Humanos

- Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación

09. Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional

10. Unidad de Tecnologías de la Información





E. ÓRGANO DE LÍNEA

11. Departamento de Articulación Prestacional

- Servicio de Atención y orientación al Usuario
- Servicio de Referencia y Contrarreferencia

12. Departamento de Atención Ambulatoria y de Hospitalización

- Servicio de Atención Ambulatoria
- Servicio de Hospitalización Clínico Quirúrgico

13. Departamento de Atención de Emergencia y Cuidados Críticos

- Servicio de Emergencia
- Servicio de Cuidados Críticos
- Servicio de Anestesiología y Centro Quirúrgico

14. Departamento de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento.

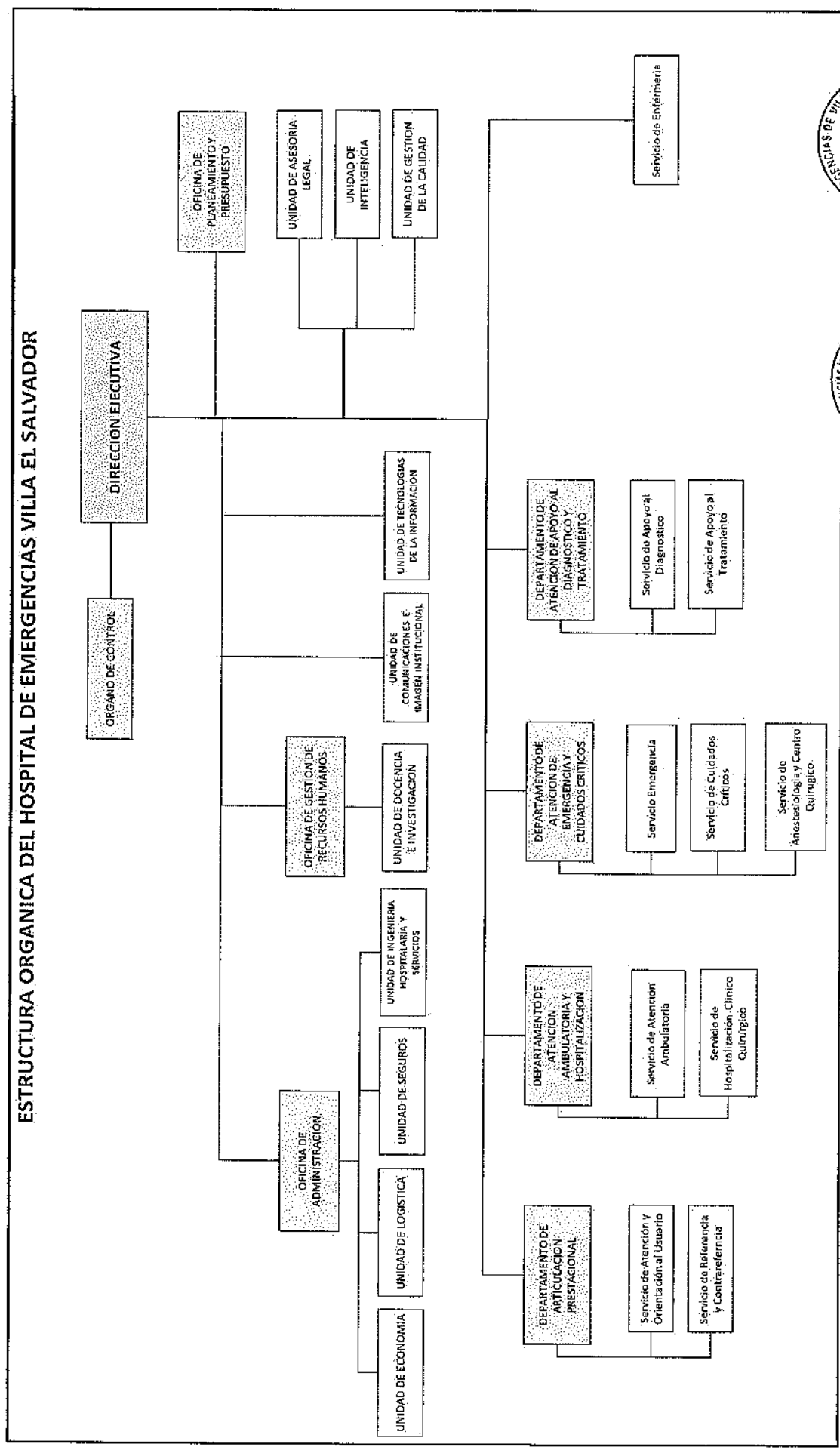
- Servicio de Apoyo al Diagnóstico
- Servicio de Apoyo al Tratamiento

15. Servicio de Enfermería.





3.2.- Organigrama Estructural





3.3.- Funciones Generales

En el marco de su competencia el Hospital d Emergencias Villa el Salvador cumple las siguientes funciones generales:

- a) Ejecutar la prestación de servicios de salud, con calidad y oportunidad, según su nivel de complejidad, dentro del marco de los lineamientos del MINSA.
- b) Elaborar, implementar y evaluar el Plan de Organización y Gestión de los Servicios Asistenciales en el campo de su especialidad.
- c) Ejecutar, los procesos de promoción y prevención en salud, conforme a las normas del MINSA.
- d) Formular, proponer y ejecutar los protocolos para la prestación de los servicios de salud, dentro del marco normativo del MINSA.
- e) Ejecutar los planes y programas de atención móvil de urgencia y emergencia, según corresponda.
- f) Implementar un sistema de gestión de los servicios de atención de salud, de Referencia y Contrarreferencia, de acuerdo a la normatividad vigente.
- g) Informar periódicamente a los órganos competentes del resultado de la información obtenida en su establecimiento, conforme a las normas y políticas del MINSA.
- h) Ejecutar, en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de las políticas, lineamientos y planes que guían la gestión y operación de los Hospitales, así como de la gestión pre hospitalario.
- i) Coordinar, ejecutar y evaluar el Plan de calidad y mejora continua en el desarrollo de los procesos administrativos y asistenciales, orientado a la certificación y acreditación institucional.
- j) Promover e implementar la docencia e investigación clínica institucional, metodologías y normas en la atención.
- k) Contribuir a la capacitación de los recursos humanos en salud para la mejor atención en los servicios.
- l) Establecer relaciones de cooperación científica y tecnológica con la comunidad científica nacional e internacional, en el marco de sus objetivos funcionales a través del Ministerio de Salud.
- m) Proponer los instrumentos de gestión operativa de hospitales, para su aprobación.
- n) Otras que se le asigne, en el marco de las disposiciones establecidas por el Ministerio de Salud.

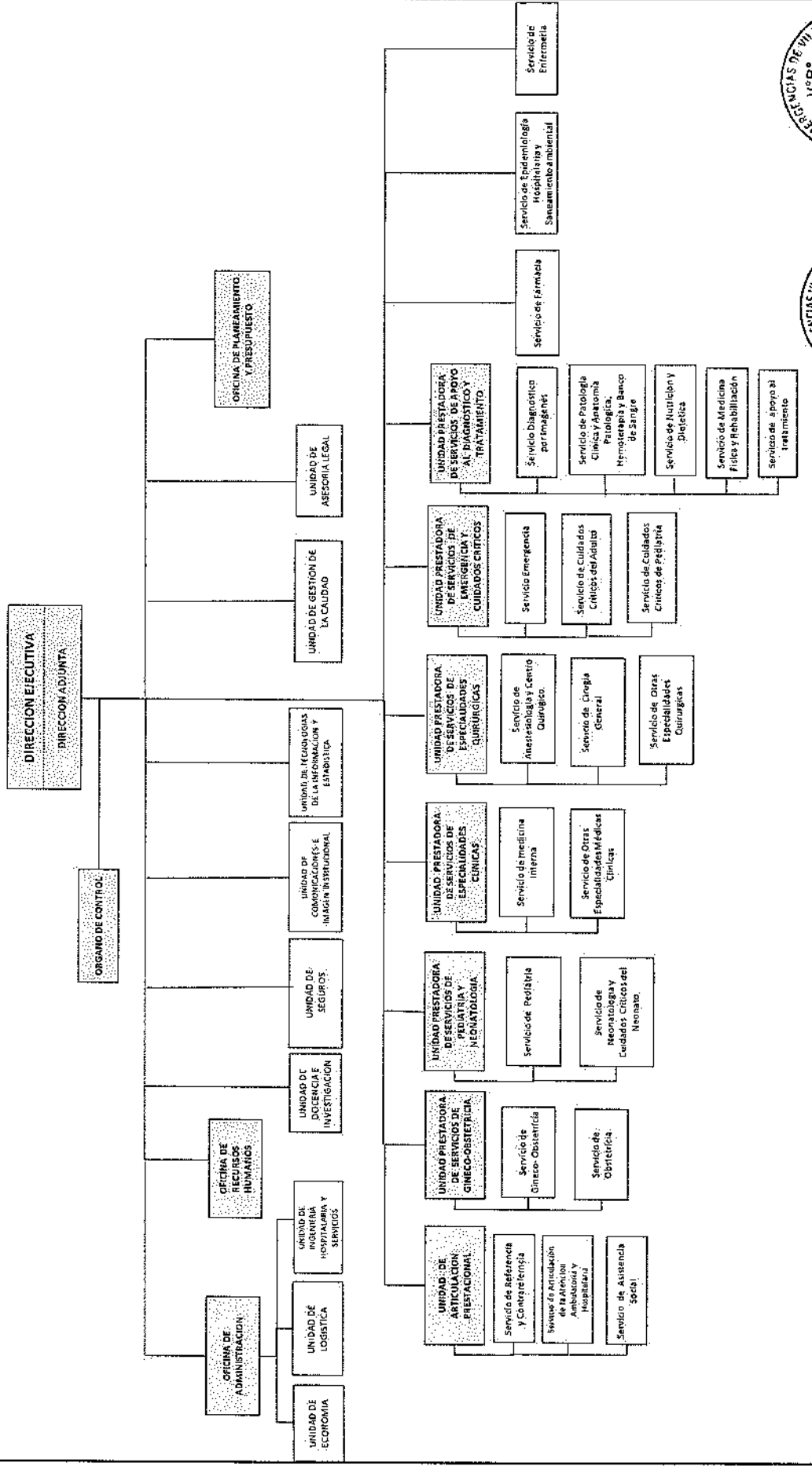


3.4.- Estructura Funcional

Así mismo, a fin de optimizar y simplificar los procesos del hospital y cumplir con mayor eficiencia las funciones, con Resolución Directoral N° 047-2017-DE-HEVES, se aprobó la Nueva Estructura Funcional del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, según detalle siguiente:



ESTRUCTURA ORGANIZACION FUNCIONAL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR





3.5.- Procesos del Hospital Villa el Salvador

El Hospital de Emergencias Villa el Salvador se gestiona bajo un enfoque por procesos orientados a resultados, los procesos identificados constituyen la base para la mejora del rendimiento institucional y lograr la provisión de bienes y servicios de calidad acorde a la necesidad del ciudadano, a los objetivos institucionales y sectoriales.

En el marco de la Política Nacional de Modernización de la gestión de la gestión Pública, las Instituciones que lo conforman tienen el reto de cambiar del tradicional modelo de organización funcional a una organización por procesos que permita otorgar servicios acordes a las necesidades de los ciudadanos.

Este cambio fortalecerá la implementación de una gestión por resultados, al organizar sus procesos de tal forma que transformen insumos en productos que satisfagan las necesidades de los ciudadanos de manera eficiente.

El Mapa de Procesos del Hospital de Emergencias Villa el Salvador representa el conjunto de actividades que la organización necesita desarrollar para cumplir sus obligaciones, refleja el alineamiento de las acciones del Hospital hacia los objetivos de la organización y permite tener una visión general de su funcionamiento.

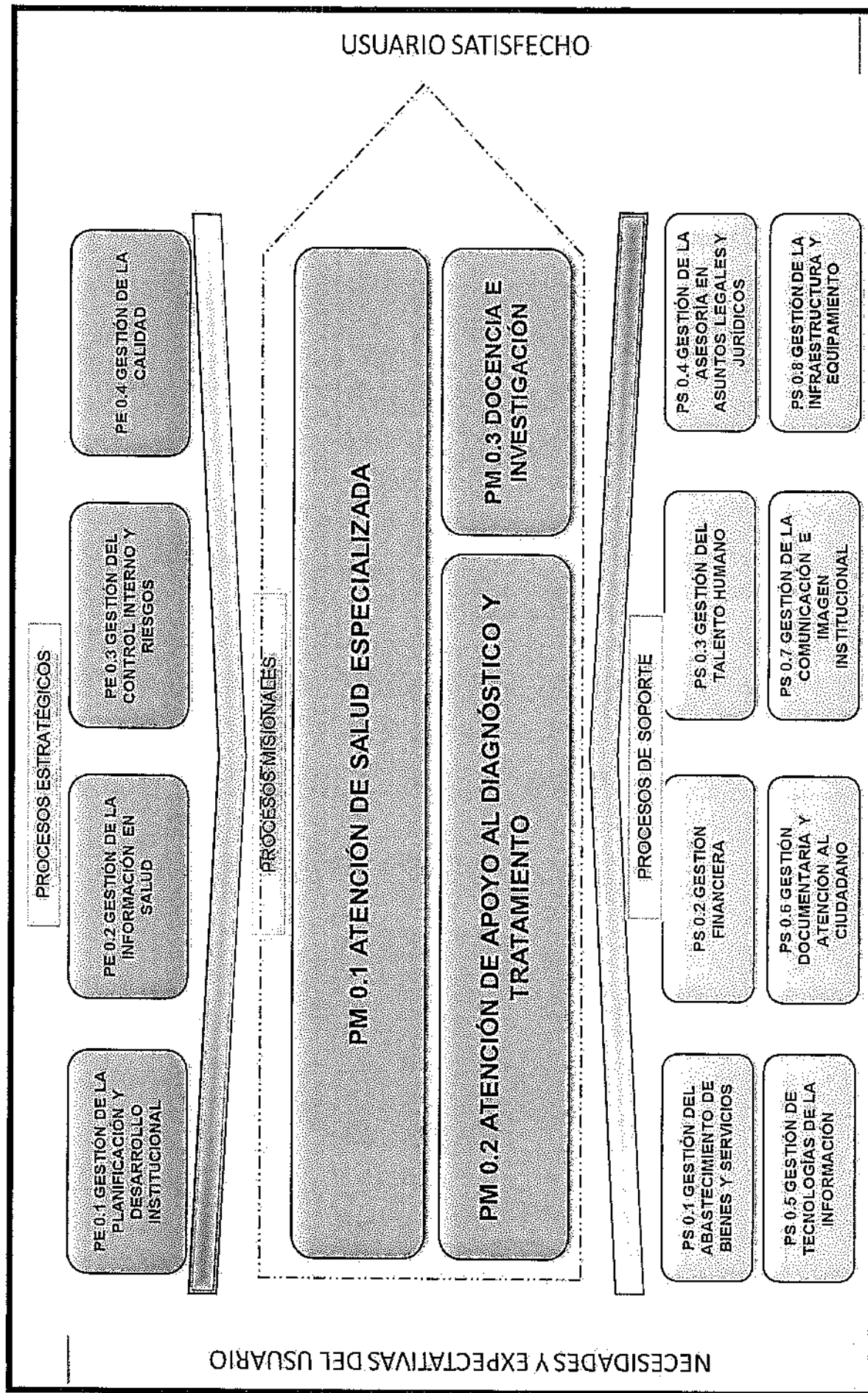
El fin principal del Hospital de Emergencias Villa el Salvador, es ser soporte efectivo para la contención de la demanda en la zona de Lima Sur, contando con una oferta de servicios de atención especializada y de emergencia reforzada, preparado para afrontar eventos de emergencia masiva y/o desastres de gran magnitud, además asegurar la continuidad de la atención de salud con calidad y oportunidad.



Los procesos se entienden como el conjunto de actividades relacionadas entre sí, que se desarrollan en una serie de etapas y que transforman una entrada o insumos añadiendo valor a fin de entregar un resultado, bien o servicio a un destinatario optimizando los recursos de la organización. Estos resultados deben medirse continuamente mediante indicadores de gestión.



A fin de fortalecer el modelo de gestión del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, en marco de la Resolución Ministerial N° 1134-2017/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 245-OGPPM/MINSA, "Líneamientos para la implementación de la gestión por procesos y procedimientos en el Ministerio de Salud"; con Resolución Directoral N° 0083-2019-DE-HEVES, se aprobó el mapa de procesos al Nivel 0 del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, según el detalle siguiente:



4.- PROGRAMACION FINANCIERA

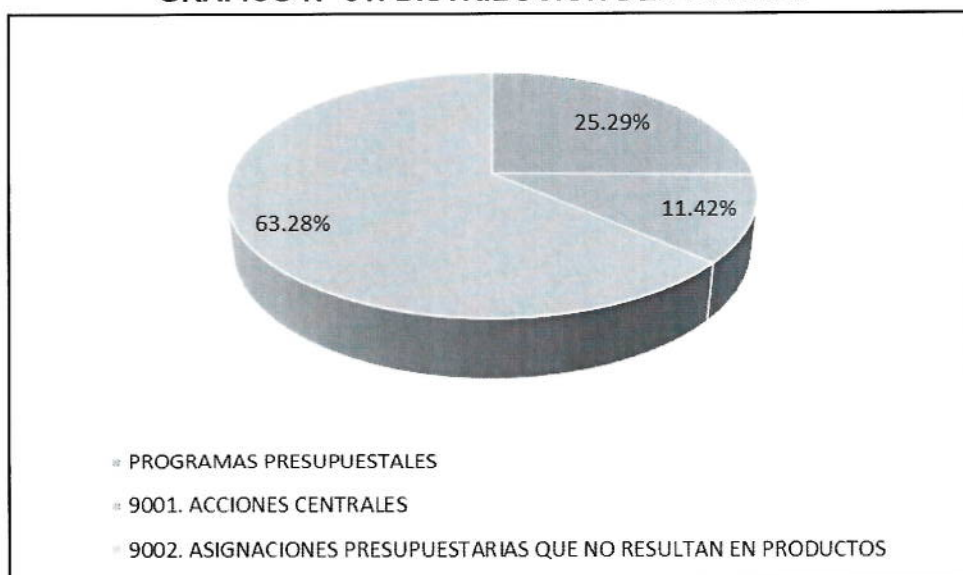
4.1. Marco Presupuestal (PIA)

El PIA 2021 se encuentra distribuido de la siguiente manera: para Programas Presupuestales del 25.29% Acciones centrales 11.42% y Asignaciones Presupuestarias que no resulten en Productos de 63.28%, según el detalle siguiente:

TABLA N° 37: PIA 2021 POR PROGRAMA PRESUPUESTAL

PROGRAMA PRESUPUESTAL	TOTAL	%
0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	S/. 3,801,944.00	4.41%
0002. SALUD MATERNO NEONATAL	S/. 3,038,728.00	3.53%
0016. TBC-VIH/SIDA	S/. 507,235.00	0.59%
0017. ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	S/. 94,197.00	0.11%
0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	S/. 1,290,288.00	1.50%
0024. PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	S/. 474,620.00	0.55%
0068. REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	S/. 402,989.00	0.47%
0104. REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS	S/. 10,622,561.00	12.33%
0129. PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	S/. 561,428.00	0.65%
0131. CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	S/. 993,485.00	1.15%
TOTAL PpR	S/. 21,787,475.00	25.29%
9001. ACCIONES CENTRALES	S/. 9,840,443.00	11.42%
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	S/. 54,507,094.00	63.28%
TOTAL GENERAL	S/. 86,135,012.00	100.00%

GRAFICO N° 31: DISTRIBUCION DEL PIA 2021



4.2. Presupuesto por Programa Presupuestal:

El PIA 2021 para los Programas Presupuestales es de S/. 21, 787,475.00 que representa el 25.29% del presupuesto total asignado, y se distribuyen por producto según el siguiente cuadro:

TABLA N° 38: ASIGNACION DEL PIA 2021 POR PRODUCTO

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	TOTAL
0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	3000876. ATENCION ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	268,708.00
	3000877. ATENCION ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	2,272,214.00
	3033254. NIÑOS Y NIÑAS CON VACUNA COMPLETA	20,532.00
	3033255. NIÑOS Y NIÑAS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD	24,235.00
	3033315. ATENCION DE OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES	1,203,755.00
	3033414. ATENCION DE NIÑOS Y NIÑAS CON PARASITOSIS INTESTINAL	12,500.00
Total 0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL		3,801,944.00
0002. SALUD MATERNO NEONATAL	3000005. ADOLESCENTES ACCEDEN A SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCION DEL EMBARAZO	11,890.00
	3033172. ATENCION PRENATAL REENFOCADA	105,950.00
	3033291. POBLACION ACCEDE A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	98,514.00
	3033292. POBLACION ACCEDE A SERVICIOS DE CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	2,500.00
	3033294. ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	361,294.00
	3033295. ATENCION DEL PARTO NORMAL	134,161.00
	3033296. ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO	200,221.00
	3033297. ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	349,781.00
	3033298. ATENCION DEL PUERPERIO	60,114.00
	3033299. ATENCION DEL PUERPERIO CON COMPLICACIONES	181,414.00
	3033300. ATENCION OBSTETRICA EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	110,922.00
	3033304. ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL	4,000.00
	3033305. ATENCION DEL RECIEN NACIDO NORMAL	621,194.00
	3033306. ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	273,084.00
	3033307. ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES - UCIN	523,689.00
Total 0002. SALUD MATERNO NEONATAL		3,038,728.00





PERÚ

Ministerio
de SaludHospital de Emergencias
Villa El Salvador“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	TOTAL	
0016. TBC-VIH/SIDA	3000612. SINTOMATICOS RESPIRATORIOS CON DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS	S/.	12,076.00
	3000614. PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS	S/.	119,452.00
	3000616. PACIENTES CON COMORBILIDAD CON DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS	S/.	17,000.00
	3000691. SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS CON MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN EL PERSONAL DE SALUD	S/.	39,983.00
	3043959. ADULTOS Y JOVENES RECIBEN CONSEJERIA Y TAMIZAJE PARA INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA	S/.	65,872.00
	3043961. POBLACION DE ALTO RIESGO RECIBE INFORMACION Y ATENCION PREVENTIVA	S/.	6,000.00
	3043968. POBLACION CON INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL RECIBEN TRATAMIENTO SEGUN GUIA CLINICAS	S/.	2,000.00
	3043969. PERSONAS DIAGNOSTICADAS CON VIH/SIDA QUE ACUDEN A LOS SERVICIOS Y RECIBEN ATENCION INTEGRAL	S/.	78,294.00
	3043970. MUJERES GESTANTES REACTIVAS Y NIÑOS EXPUESTOS AL VIH/SIDA RECIBEN TRATAMIENTO OPORTUNO	S/.	95,294.00
	3043971. MUJERES GESTANTES REACTIVAS A SIFILIS Y SUS CONTACTOS Y RECIEN NACIDOS EXPUESTOS RECIBEN TRATAMIENTO OPORTUNO	S/.	43,814.00
	3043974. PERSONA CON COMORBILIDAD RECIBE TRATAMIENTO PARA TUBERCULOSIS	S/.	27,450.00
Total 0016. TBC-VIH/SIDA		S/.	507,235.00
0017. ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	3043983. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	S/.	84,794.00
	3043984. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZONOTICAS	S/.	9,403.00
Total 0017. ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS		S/.	94,197.00
0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3000011. TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS	S/.	34,730.00
	3000012. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON CATARATAS	S/.	208,746.00
	3000013. TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS	S/.	5,000.00
	3000014. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS	S/.	10,500.00
	3000016. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL	S/.	280,406.00
	3000017. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES	S/.	384,596.00
	3000680. ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA	S/.	51,072.00
	3000681. ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA	S/.	56,816.00
	3000682. ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA	S/.	42,814.00
	3000811. TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE RECIEN NACIDO CON RETINOPATIA DE LA PREMATURIDAD (ROP)	S/.	11,206.00
	3000814. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON GLAUCOMA	S/.	204,402.00
Total 0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES		S/.	1,290,288.00





PERÚ

Ministerio
de SaludHospital de Emergencias
Villa El Salvador“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	TOTAL
0024. PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	3000004. MUJER TAMIZADA EN CÁNCER DE CUELLO UTERINO	S/. 50,950.00
	3000365. ATENCIÓN DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	S/. 41,758.00
	3000366. ATENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	S/. 106,701.00
	3000367. ATENCIÓN DEL CÁNCER DE ESTÓMAGO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	S/. 88,294.00
	3000368. ATENCIÓN DEL CÁNCER DE PROSTATA PARA EL DIAGNÓSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	S/. 119,386.00
	3000370. ATENCIÓN DEL CÁNCER DE COLÓN Y RECTO QUE INCLUYE: DIAGNÓSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	S/. 25,531.00
	3000373. ATENCIÓN DE LA LINFOMA QUE INCLUYE: DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	S/. 17,500.00
	3000816. MUJER TAMIZADA EN CÁNCER DE MAMA	S/. 9,500.00
	3000819. PERSONA ATENDIDA CON CUIDADOS PALIATIVOS	S/. 15,000.00
Total 0024. PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER		S/. 474,620.00
0068. REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3000001. ACCIONES COMUNES	S/. 7,040.00
	3000734. CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	S/. 380,049.00
	3000738. PERSONAS CON FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	S/. 5,900.00
	3000740. SERVICIOS PÚBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	S/. 10,000.00
Total 0068. REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES		S/. 402,989.00
0104. REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS	3000685. DESPACHO DE LA UNIDAD MÓVIL Y COORDINACIÓN DE LA REFERENCIA	S/. 5,000.00
	3000686. ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD	S/. 10,377,155.00
	3000801. TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL	S/. 240,406.00
Total 0104. REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS		S/. 10,622,561.00
0129. PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3000688. PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	S/. 560,626.00
	3000689. PERSONA CON DISCAPACIDAD CERTIFICADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	S/. 802.00
Total 0129. PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD		S/. 561,428.00





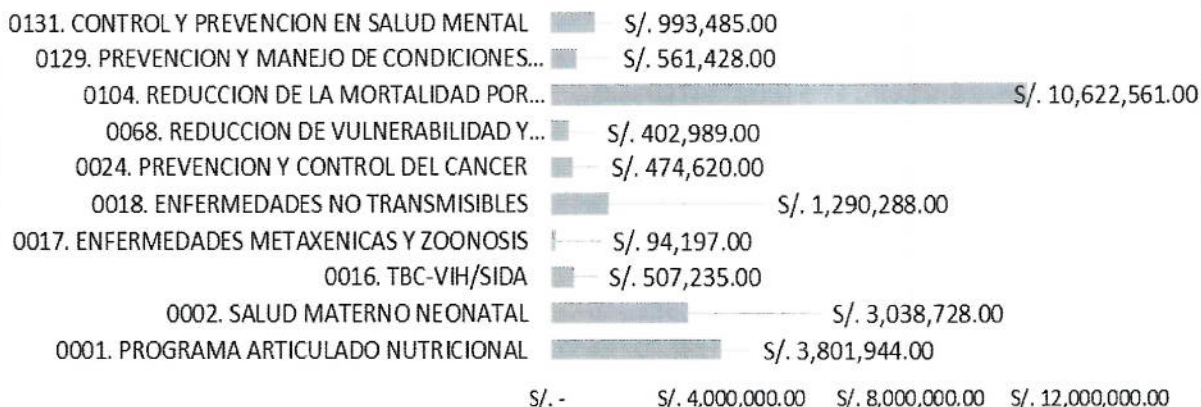
PERÚ

Ministerio
de SaludHospital de Emergencias
Villa El Salvador"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	TOTAL
0131. CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3000698. PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES DETECTADAS	S/. 2,000.00
	3000699. POBLACION CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES QUE RECIBEN ATENCION OPORTUNA Y DE CALIDAD	S/. 67,201.00
	3000700. PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE	S/. 333,278.00
	3000702. PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS OPORTUNAMENTE	S/. 452,940.00
	3000881. PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DEL ALCOHOL Y TABACO TRATADA OPORTUNAMENTE	S/. 138,066.00
Total 0131. CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL		S/. 93,485.00
TOTAL GENERAL		S/. 21,787,475.00

GRAFICO N° 32: DISTRIBUCION DEL PIA 2021 POR PROGRAMA PRESUPUESTALES

DISTRIBUCION DEL PIA 2021 POR PROGRAMA PRESUPUESTALES

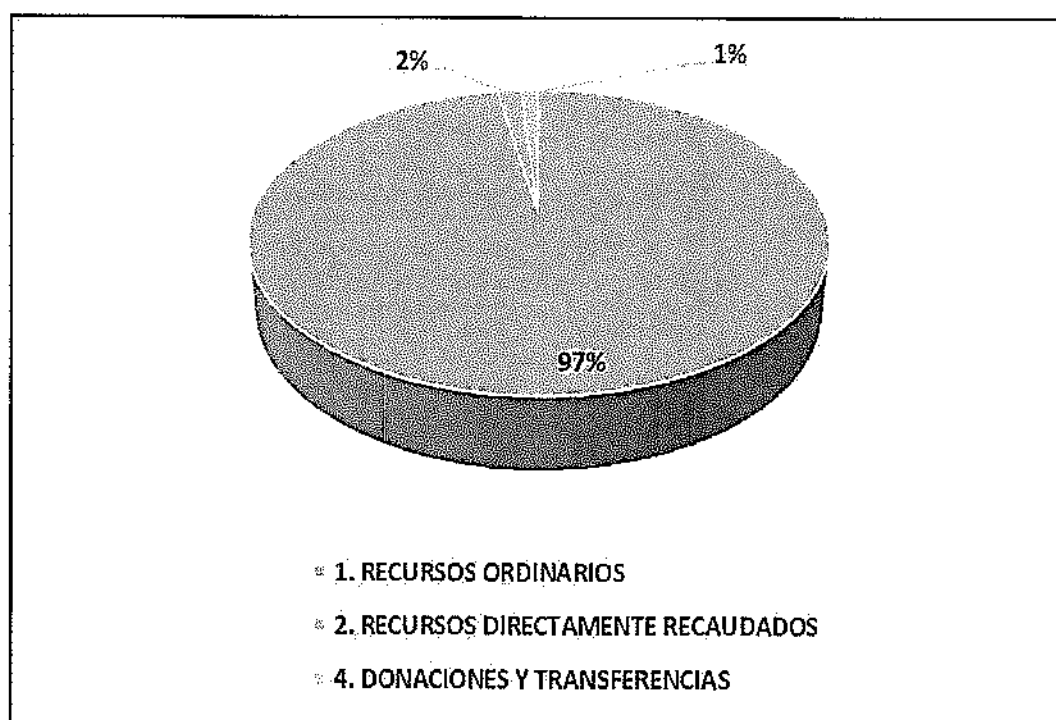


4.3. Presupuesto por Fuente de Financiamiento

TABLA N° 39: PIA 2021 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL	%
1. RECURSOS ORDINARIOS	S/. 83,795,309.00	97.28%
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/. 1,349,653.00	1.57%
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/. 990,050.00	1.15%
Total general	S/. 86,135,012.00	100.00%

En cuanto a la asignación presupuestal por fuente de financiamiento: el **97.28%** corresponde a la Fuente de Recursos Ordinarios (S/. 83, 795,309.00), el **1.57%** corresponde a la Fuente de Recursos Directamente Recaudados (S/.1, 349,653.00), y el **1.15%** corresponde a la Fuente de Donaciones y Transferencias (S/. 990,050.00).

GRAFICO N° 33: PIA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO




PERÚ

Ministerio
de SaludHospital de Emergencias
Villa El Salvador"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"**5.- PROGRAMACION DE ACTIVIDADES****5.1. Programación de Actividades Operativas e Indicadores**

CATEGORIA PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD/ACCION/PROYECTO	INDICADOR DE PRODUCCION FISICA DE PRODUCTO	METAS	UNIDAD DE MEDIDA
0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	5000017. APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS	Número de niños protegidos	185	NIÑO PROTEGIDO
	5000018. ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO CRED COMPLETO PARA SU EDAD	Número de niños atendidos	556	NIÑO ATENDIDO
	5000019. ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A	Número de niños suplementados	93	NIÑO SUPLEMENTADO
	5000027. ATENDER A NIÑOS CON INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	Número de casos tratados	4971	CASO TRATADO
	5000028. ATENDER A NIÑOS CON ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS	Número de casos tratados	1747	CASO TRATADO
	5000029. ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	Número de casos tratados	1484	CASO TRATADO
	5000030. ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA COMPLICADA	Número de casos tratados	206	CASO TRATADO
	5000031. BRINDAR ATENCION A OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES	Número de casos tratados	3131	CASO TRATADO
	5000035. ATENDER A NIÑOS Y NIÑAS CON DIAGNOSTICO DE PARASITOSIS INTESTINAL	Número de casos tratados	1	CASO TRATADO

CATEGORIA PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD/ACCION/PROYECTO	INDICADOR DE PRODUCCION FISICA DE PRODUCTO	METAS	UNIDAD DE MEDIDA
0002. SALUD MATERNO NEONATAL	5000037. BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA	Número de gestantes controladas	588	GESTANTE CONTROLADA
	5000042. MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	Número de parejas protegidas	1153	PAREJA PROTEGIDA
	5000043. MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A SERVICIOS DE CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	Número de personas atendidas	7416	PERSONA ATENDIDA
	5000044. BRINDAR ATENCION A LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	Número de gestantes atendidas	2079	GESTANTE ATENDIDA
	5000045. BRINDAR ATENCION DE PARTO NORMAL	Número de partos institucionales	1852	PARTO NORMAL
	5000046. BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO	Número de complicaciones durante el parto	1221	PARTO COMPLICADO
	5000047. BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	Número de cesáreas realizadas	2318	CESAREA
	5000048. ATENDER EL PUERPERIO	Número de puérperas controladas	309	PERSONA
	5000049. ATENDER EL PUERPERIO CON COMPLICACIONES	Número de puérperas complicadas atendidos	50	EGRESO
	5000050. ATENDER COMPLICACIONES OBSTETRICAS EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	Número de gestantes atendidas en UCI	48	EGRESO
	5000052. MEJORAMIENTO DEL ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL	Número de gestantes y/o neonatos referidos	21	GESTANTE Y/O NEONATO REFERIDO
	5000053. ATENDER AL RECIEN NACIDO NORMAL	Número de recién nacidos atendidos	4169	RECIEN NACIDO ATENDIDO
	5000054. ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	Número de recién nacidos atendidos con complicaciones	927	EGRESO
	5000055. ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES UCIN	Número de recién nacidos en UCIN	433	CASO TRATADO
	5000058. BRINDAR SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO A ADOLESCENTES	Número de adolescentes acceden a servicios de orientación/consejería en SSR Número de adolescentes que acceden a métodos anticonceptivos	62	ATENCION





CATEGORIA PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD/ACCION/PROYECTO	INDICADOR DE PRODUCCION FISICA DE PRODUCTO	METAS	UNIDAD DE MEDIDA
0016. TBC-VIH/SIDA	5000069. ENTREGAR A ADULTOS Y JOVENES VARONES CONSEJERIA Y TAMIZAJE PARA ITS Y VIH/SIDA	Número de personas tamizadas	7210	PERSONA
	5000071. BRINDAR INFORMACION Y ATENCION PREVENTIVA A POBLACION DE ALTO RIESGO	Número de personas atendidas	25	PERSONA ATENDIDA
	5000078. BRINDAR A POBLACION CON INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL TRATAMIENTO SEGUN GUIA CLINICAS	Número de personas con ITS tratadas	62	PERSONA TRATADA
	5000079. BRINDAR ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE VIH QUE ACUDEN A LOS SERVICIOS	Número de personas con VIH (niños y niñas, adolescentes, jóvenes) que reciben TARV	309	PERSONA ATENDIDA
	5000080. BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO A MUJERES GESTANTES REACTIVAS Y NIÑOS EXPUESTOS AL VIH	Número de gestantes con VIH que reciben tratamiento	124	PERSONA ATENDIDA
	5000081. BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO A MUJERES GESTANTES REACTIVAS A SIFILIS Y SUS CONTACTOS Y RECIEN NACIDOS EXPUESTOS	Número de personas (niñas, niños y gestantes) que reciben tratamiento	30	PERSONA ATENDIDA
	5000084. BRINDAR TRATAMIENTO PARA TUBERCULOSIS A PERSONAS CON COMORBILIDAD	Número de personas con TB con comorbilidad DBM, IRC, EPOCY asma tratados	2	PERSONA TRATADA
	5004436. DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS EN SINTOMATICOS RESPIRATORIOS	Proporción de SR identificados entre las atenciones en >15 años	1288	PERSONA ATENDIDA
	5004438. DIAGNOSTICO DE CASOS DE TUBERCULOSIS	Proporción de SR diagnosticados con TBPFP entre los SR examinados	139	PERSONA
	5004440. DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS PARA PACIENTES CON COMORBILIDAD	Cobertura de tamizaje de VIH y diabetes mellitus en las personas afectadas por tuberculosis	165	PERSONA ATENDIDA
	5005157. MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN LOS SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS	Número de personal de Salud con Plan de control de infecciones	381	TRABAJADOR PROTEGIDO



CATEGORIA PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD/ACCION/PROYECTO	INDICADOR DE PRODUCCION FISICA DE PRODUCTO	METAS	UNIDAD DE MEDIDA
0017. ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	5000093. EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	Personas tratadas por enfermedades metaxénicas	17	PERSONA
	5000094. EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZONOTICAS	Personas tratadas por enfermedades zoonóticas	59	PERSONA ATENDIDA





PERÚ

Ministerio
de SaludHospital de Emergencias
Villa El Salvador“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

CATEGORIA PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD/ACCION/PROYECTO	INDICADOR DE PRODUCCION FISICA DE PRODUCTO	METAS	UNIDAD DE MEDIDA
0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	5000106. ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA BASICA	Número de atenciones estomatológicas especializadas	12	CASO TRATADO
	5000109. EVALUACION DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS	Número de personas de 50 a más años con valoración de agudeza visual efectuado por personal de Salud capacitado	206	PERSONA TAMIZADA
	5000110. BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE CATARATAS	Número de personas de 50 años a mas con tratamiento de ceguera por catarata	370	PERSONA TRATADA
	5000111. EXAMENES DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON ERRORES REFRACTIVOS	Número de niños de 3 a 11 años con valoración de agudeza visual realizadas por personal de salud	371	PERSONA TAMIZADA
	5000112. BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE ERRORES REFRACTIVOS	Número de niños con errores refractivos	52	PERSONA
	5000114. BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HIPERTENSION ARTERIAL	Número de personas mayores de 29 años con Diagnósticos de hipertensión arterial que recibe tratamiento para el control de su enfermedad	4120	PERSONA ATENDIDA
	5000115. BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE DIABETES MELLITUS	Número de personas con diabetes que reciben tratamientos	3502	PERSONA ATENDIDA
	5005991. EXAMENES DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO EN RECIEN NACIDO CON FACTORES DE RIESGO PARA RETINOPATIA DE LA PREMATURIDAD (ROP)	Numero de recién nacidos prematuros con factores de riesgo para retinopatía de la prematuridad que son tamizadas con la finalidad de detectar precozmente ROP	186	PERSONA TAMIZADA
	5005994. BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE GLAUCOMA	Número de personas con diagnósticos de glaucoma en tratamiento	0	PERSONA COLOCADA
	5006275. ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA BASICA EN NIÑOS, GESTANTES Y ADULTOS MAYORES	Número de atenciones estomatológicas preventivas	0	PERSONA ATENDIDA
	5006276. ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA BASICA	Número de atenciones estomatológicas recuperativas	4223	CASO TRATADO





PERÚ

Ministerio
de SaludHospital de Emergencias
Villa El Salvador"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

CATEGORIA PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD/ACCION/PROYECTO	INDICADOR DE PRODUCCION FISICA DE PRODUCTO	METAS	UNIDAD DE MEDIDA
0024. PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	5006002. TAMIZAJE CON PAPANICOLAOU PARA DETECCIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	Número de mujeres tamizadas para detección cáncer de cuello uterino	505	PERSONA TAMIZADA
	5006006. TAMIZAJE EN MUJER CON MAMOGRAFIA BILATERAL PARA DETECCIÓN DE CÁNCER DE MAMA	Número de mujeres tamizadas con mamografía bilateral para detección de cáncer de mama	412	PERSONA TAMIZADA
	5006012. DIAGNOSTICO DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO	Número de personas diagnosticadas	155	PERSONA
	5006013. TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO	Número de personas tratadas	52	PERSONA
	5006014. DIAGNOSTICO DEL CÁNCER DE MAMA	Número de personas diagnosticadas	144	PERSONA ATENDIDA
	5006015. TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE MAMA	Número de personas tratadas	52	PERSONA
	5006016. DIAGNOSTICO DEL CÁNCER DE ESTOMAGO	Número de personas diagnosticadas	36	PERSONA
	5006017. TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE ESTOMAGO	Número de personas tratadas	15	PERSONA
	5006018. DIAGNOSTICO DEL CÁNCER DE PROSTATA	Número de personas diagnosticadas	82	PERSONA
	5006019. TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE PROSTATA	Número de personas tratadas	41	PERSONA
	5006022. DIAGNOSTICO DEL CÁNCER DE COLON Y RECTO	Número de personas diagnosticadas	31	PERSONA
	5006023. TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE COLON Y RECTO	Número de personas tratadas	21	PERSONA
	5006028. DIAGNOSTICO DE LINFOMA	Número de personas diagnosticadas	10	PERSONA
	5006029. TRATAMIENTO DE LINFOMA	Número de personas tratadas	5	PERSONA TRATADA
	5006032. ATENCION CON CUIDADOS PALIATIVOS EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD	Número de personas atendidas	103	PERSONA

CATEGORIA PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD/ACCION/PROYECTO	INDICADOR DE PRODUCCION FISICA DE PRODUCTO	METAS	UNIDAD DE MEDIDA
0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	5004280. DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	Número de documentos realizados	8	INFORME TÉCNICO
	5005560. DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	Número simulacros realizados	4	REPORTE
	5005561. IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	Número brigadas implementadas	1	BRIGADA
	5005580. FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	Número brigadas capacitadas	309	PERSONA
	5005585. SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	Número de intervención	2	INTERVENCION
	5005610. ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	Número de centros implementados	1	UNIDAD IMPLEMENTADA
	5005612. DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	Número de monitoreo realizados	12	REPORTE





PERÚ

Ministerio
de SaludHospital de Emergencias
Villa El Salvador“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

CATEGORIA PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD/ACCION/PROYECTO	INDICADOR DE PRODUCCION FISICA DE PRODUCTO	METAS	UNIDAD DE MEDIDA
0104. REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	5002824. ATENCION AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	Número de atenciones	41200	ATENCION
	5005140. COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LA REFERENCIA	Número de atenciones	2781	ATENCION
	5005901. ATENCION DE TRIAJE	Número de atenciones	72100	ATENCION
	5005903. ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	Número de atenciones	30900	ATENCION
	5005904. ATENCION DE LA EMERGENCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS	Número de atenciones	2060	ATENCION
	5005905. ATENCION DE LA EMERGENCIA QUIRURGICA	Número de atenciones	3914	ATENCION
	SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA	Número de atenciones	1082	ATENCION

CATEGORIA PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD/ACCION/PROYECTO	INDICADOR DE PRODUCCION FISICA DE PRODUCTO	METAS	UNIDAD DE MEDIDA
0129. PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5005150. ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA	Número de atenciones en rehabilitación de personas con discapacidad física	10868	PERSONA ATENDIDA
	5005151. ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD SENSORIAL	Número de atenciones en rehabilitación de personas con discapacidad sensorial	412	PERSONA ATENDIDA
	5005152. ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENTAL	Número de atenciones en rehabilitación de personas con discapacidad mental	515	PERSONA ATENDIDA
	5005153. CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD	Número de certificados atendidos	13	PERSONA ATENDIDA

CATEGORIA PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD/ACCION/PROYECTO	INDICADOR DE PRODUCCION FISICA DE PRODUCTO	METAS	UNIDAD DE MEDIDA
0131. CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	5005188. TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES	Número de personas tamizadas	309	PERSONA TAMIZADA
	5005189. TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES	Número de personas que reciben tratamiento	206	PERSONA TRATADA
	5005190. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD	Número de personas que reciben tratamiento	206	PERSONA TRATADA
	5005191. TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD	Número de personas tratadas	21	EGRESO
	5005192. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	Número de personas que reciben tratamiento	21	PERSONA TRATADA
	5005193. TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	Número de personas tratadas	3	EGRESO
	5005194. REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	Número de personas que reciben tratamiento	1	PERSONA TRATADA
	5005195. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	Número de personas que reciben tratamiento	52	PERSONA TRATADA
	5005196. TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	Número de personas tratadas	21	EGRESO
	5006280. TAMIZAJE DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS CON DEFICIT EN SUS HABILIDADES SOCIALES, TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICOSOCIALES PROPIOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	Número de personas tamizadas	1	PERSONA TAMIZADA
	5006281. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICOSOCIALES PROPIOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	Número de personas que reciben tratamiento	52	PERSONA TRATADA



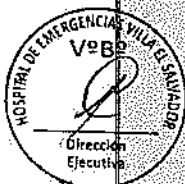


PERÚ

Ministerio
de SaludHospital de Emergencias
Villa El Salvador"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

CATEGORIA PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD/ACCION/PROYECTO	INDICADOR DE PRODUCCION FISICA DE PRODUCTO	METAS	UNIDAD DE MEDIDA
9001. ACCIONES CENTRALES	5000001. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Número de acciones realizadas	12	ACCION
	5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	Número de acciones realizadas	12	ACCION
	5000005. GESTION DE RECURSOS HUMANOS	Número de acciones realizadas	12	ACCION
	5000006. ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	Número de acciones realizadas	12	ACCION

CATEGORIA PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD/ACCION/PROYECTO	INDICADOR DE PRODUCCION FISICA DE PRODUCTO	METAS	UNIDAD DE MEDIDA
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5000469. APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO	Número de raciones atendidas	148320	RACION
	5000500. ATENCION BASICA DE SALUD	Número de atenciones realizadas	322168	ATENCION
	5001189. SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	Número de exámenes realizadas	612479	ATENCION
	5001195. SERVICIOS GENERALES	Número de acciones realizadas	12	ACCION
	5001286. VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO	Número de acciones realizadas	12	ACCION
	5001562. ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	Número de consultas realizadas	228234	ATENCION
	5001563. ATENCION EN HOSPITALIZACION	Número de atenciones en hospitalización	29856	ATENCION
	5001564. INTERVENCIONES QUIRURGICAS	Número de intervenciones quirúrgicas	9243	INTERVENCION
	5001566. OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS	Número de otras atenciones especializadas	40000	ATENCION
	5001568. ATENCION DE CUIDADOS INTENSIVOS	Número de atenciones de cuidados intensivos	2132	ATENCION
	5001569. COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	Comercialización de medicamentos e insumos	376980	RECETA
	5002197. PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/NO TARIFADO	Número de atenciones realizadas	768	ATENCION
	5005467. MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	Número de acciones realizadas	12	ACCION
	5006269. PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	Número de atenciones de realizadas	16800	ATENCION





5.2. Programación de Actividades POI

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD MEDIDA	META FISICA	TOTAL PRESUPUESTO (PIA)
0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	3033254. NIÑOS CON VACUNA COMPLETA	5000017. APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS	NIÑO PROTEGIDO	185	20,532.00
	3033255. NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD	5000018. ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO CRED COMPLETO PARA SU EDAD	NIÑO ATENDIDO	556	14,186.00
	3033256. NIÑOS CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A	5000019. ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A	NIÑO SUPLEMENTADO	93	10,049.00
	3033311. ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	5000027. ATENDER A NIÑOS CON INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	CASO TRATADO	4971	142,003.00
	3033312. ATENCION DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS	5000028. ATENDER A NIÑOS CON ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS	CASO TRATADO	1747	126,705.00
	3033313. ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	5000029. ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	CASO TRATADO	1484	1,735,706.00
	3033314. ATENCION DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	5000030. ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA COMPLICADA	CASO TRATADO	206	536,508.00
	3033315. ATENCION DE OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES	5000031. BRINDAR ATENCION A OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES	CASO TRATADO	3131	1,203,755.00
	3033414. ATENCION DE NIÑOS Y NIÑAS CON PARASITOSIS INTESTINAL	5000035. ATENDER A NIÑOS Y NIÑAS CON DIAGNOSTICO DE PARASITOSIS INTESTINAL	CASO TRATADO	1	12,500.00
0002. SALUD MATERNO NEONATAL	3000005. ADOLESCENTES ACCEDEN A SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCION DEL EMBARAZO	5000058. BRINDAR SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCION DEL EMBARAZO A ADOLESCENTES	ATENCION	62	105,950.00
	3033172. ATENCION PRENATAL REENFOCADA	5000037. BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA	GESTANTE CONTROLADA	588	98,514.00
	3033291. POBLACION ACCEDE A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	5000042. MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	PAREJA PROTEGIDA	1153	2,500.00
	3033292. POBLACION ACCEDE A SERVICIOS DE CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	5000043. MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A SERVICIOS DE CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	PERSONA ATENDIDA	7416	361,294.00
	3033294. ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	5000044. BRINDAR ATENCION A LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	GESTANTE ATENDIDA	2079	134,161.00
	3033295. ATENCION DEL PARTO NORMAL	5000045. BRINDAR ATENCION DE PARTO NORMAL	PARTO NORMAL	1852	200,221.00
	3033296. ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO	5000046. BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO	PARTO COMPLICADO	1221	349,781.00
	3033297. ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	5000047. BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	CESAREA	2318	60,114.00
	3033298. ATENCION DEL PUERPERIO	5000048. ATENDER EL PUERPERIO	PERSONA	309	181,414.00
	3033299. ATENCION DEL PUERPERIO CON COMPLICACIONES	5000049. ATENDER EL PUERPERIO CON COMPLICACIONES	EGRESO	50	110,922.00
	3033300. ATENCION OBSTETRICA EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	5000050. ATENDER COMPLICACIONES OBSTETRICAS EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	EGRESO	48	4,000.00
	3033304. ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL	5000052. MEJORAMIENTO DEL ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL	GESTANTE Y/O NEONATO REFERIDO	21	621,194.00
	3033305. ATENCION DEL RECIEN NACIDO NORMAL	5000053. ATENDER AL RECIEN NACIDO NORMAL	RECIEN NACIDO ATENDIDO	4169	273,084.00
	3033306. ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	5000054. ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	EGRESO	927	523,689.00
	3033307. ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES - UCIN	5000055. ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES UCIN	CASO TRATADO	433	11,890.00





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital de Emergencias
Villa El Salvador"Décenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD MEDIDA	META FISICA	TOTAL PRESUPUESTO (PIA)
0016. TBC-VIH/SIDA	3000612. SINTOMATICOS RESPIRATORIOS CON DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS	5004436. DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS EN SINTOMATICOS RESPIRATORIOS	PERSONA ATENDIDA	1288	12,076.00
	3000614. PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS	5004438. DIAGNOSTICO DE CASOS DE TUBERCULOSIS	PERSONA	139	119,452.00
	3000616. PACIENTES CON COMORBILIDAD CON DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS	5004440. DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS PARA PACIENTES CON COMORBILIDAD	PERSONA ATENDIDA	165	17,000.00
	3000691. SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS CON MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN EL PERSONAL DE SALUD	5005157. MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN LOS SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS	TRABAJADOR PROTEGIDO	381	39,983.00
	3043959. ADULTOS Y JOVENES RECIBEN CONSEJERIA Y TAMIZAJE PARA INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA	5000089. ENTREGAR A ADULTOS Y JOVENES VARONES CONSEJERIA Y TAMIZAJE PARA ITS Y VIH/SIDA	PERSONA	7210	65,872.00
	3043961. POBLACION DE ALTO RIESGO RECIBE INFORMACION Y ATENCION PREVENTIVA	5000071. BRINDAR INFORMACION Y ATENCION PREVENTIVA A POBLACION DE ALTO RIESGO	PERSONA ATENDIDA	25	6,000.00
	3043968. POBLACION CON INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL RECIBEN TRATAMIENTO SEGUN GUIA CLINICAS	5000078. BRINDAR A POBLACION CON INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL TRATAMIENTO SEGUN GUIA CLINICAS	PERSONA TRATADA	62	2,000.00
	3043969. PERSONAS DIAGNOSTICADAS CON VIH/SIDA QUE ACUDEN A LOS SERVICIOS Y RECIBEN ATENCION INTEGRAL	5000079. BRINDAR ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE VIH QUE ACUDEN A LOS SERVICIOS	PERSONA ATENDIDA	309	78,294.00
	3043970. MUJERES GESTANTES REACTIVAS Y NIÑOS EXPUESTOS AL VIH/SIDA RECIBEN TRATAMIENTO OPORTUNO	5000080. BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO A MUJERES GESTANTES REACTIVAS Y NIÑOS EXPUESTOS AL VIH	PERSONA ATENDIDA	124	95,294.00
	3043971. MUJERES GESTANTES REACTIVAS A SIFILIS Y SUS CONTACTOS Y RECIEN NACIDOS. EXPUESTOS RECIBEN TRATAMIENTO OPORTUNO	5000081. BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO A MUJERES GESTANTES REACTIVAS A SIFILIS Y SUS CONTACTOS Y RECIEN NACIDOS EXPUESTOS	PERSONA ATENDIDA	30	43,814.00
0017. ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	3043974. PERSONA CON COMORBILIDAD RECIBE TRATAMIENTO PARA TUBERCULOSIS	5000084. BRINDAR TRATAMIENTO PARA TUBERCULOSIS A PERSONAS CON COMORBILIDAD	PERSONA TRATADA	2	27,450.00
	3043983. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	5000093. EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	PERSONA	17	84,794.00
0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3043984. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS	5000094. EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS	PERSONA ATENDIDA	59	9,403.00
	3000011. TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS	5000109. EVALUACION DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS	PERSONA TAMIZADA	208	34,730.00
	3000012. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON CATARATAS	5000110. BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE CATARATAS	PERSONA TRATADA	370	208,746.00
	3000013. TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS	5000111. EXAMENES DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON ERRORES REFRACTIVOS	PERSONA TAMIZADA	371	5,000.00
	3000014. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS	5000112. BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE ERRORES REFRACTIVOS	PERSONA	52	10,500.00
	3000016. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL	5000114. BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HIPERTENSION ARTERIAL	PERSONA ATENDIDA	4120	280,408.00
	3000017. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES	5000115. BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE DIABETES MELLITUS	PERSONA ATENDIDA	3502	384,596.00
	3000680. ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA	5008275. ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA BASICA EN NIÑOS, GESTANTES Y ADULTOS MAYORES	PERSONA ATENDIDA	0	51,072.00
	3000681. ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA	5008278. ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA BASICA	CASO TRATADO	4223	56,818.00
	3000682. ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA	5000106. ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA BASICA	CASO TRATADO	12	42,814.00
0019. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3000811. TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE RECIEN NACIDO CON RETINOPATIA DE LA PREMATURIDAD (ROP)	5005991. EXAMENES DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO EN RECIEN NACIDO CON FACTORES DE RIESGO PARA RETINOPATIA DE LA PREMATURIDAD (ROP)	PERSONA TAMIZADA	186	11,206.00
	3000814. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON GLAUCOMA	5005994. BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE GLAUCOMA	PERSONA COLOCADA	0	204,402.00



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital de Emergencias
Villa El Salvador“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD MEDIDA	META FISICA	TOTAL PRESUPUESTO (PIA)
0024. PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	3000004. MUJER TAMIZADA EN CANCER DE CUELLO UTERINO	5006002. TAMIZAJE CON PAPANICOLAOU PARA DETECCION DE CANCER DE CUELLO UTERINO	PERSONA TAMIZADA	505	50,950.00
	3000365. ATENCION DEL CANCER DE CUELLO UTERINO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006012. DIAGNOSTICO DEL CANCER DE CUELLO UTERINO	PERSONA	155	21,869.00
		5006013. TRATAMIENTO DEL CANCER DE CUELLO UTERINO	PERSONA	52	19,889.00
	3000366. ATENCION DEL CANCER DE MAMA PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006014. DIAGNOSTICO DEL CANCER DE MAMA	PERSONA ATENDIDA	144	20,639.00
		5006015. TRATAMIENTO DEL CANCER DE MAMA	PERSONA	52	86,062.00
	3000367. ATENCION DEL CANCER DE ESTOMAGO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006016. DIAGNOSTICO DEL CANCER DE ESTOMAGO	PERSONA	36	78,294.00
		5006017. TRATAMIENTO DEL CANCER DE ESTOMAGO	PERSONA	15	10,000.00
	3000368. ATENCION DEL CANCER DE PROSTATA PARA EL DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006018. DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PROSTATA	PERSONA	82	6,500.00
		5006019. TRATAMIENTO DEL CANCER DE PROSTATA	PERSONA	41	112,886.00
	3000370. ATENCION DEL CANCER DE COLON Y RECTO QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006022. DIAGNOSTICO DEL CANCER DE COLON Y RECTO	PERSONA	31	2,500.00
5006023. TRATAMIENTO DEL CANCER DE COLON Y RECTO		PERSONA	21	23,031.00	
3000373. ATENCION DE LA LINFOMA QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	5006028. DIAGNOSTICO DE LINFOMA	PERSONA	10	7,500.00	
	5006029. TRATAMIENTO DE LINFOMA	PERSONA TRATADA	5	10,000.00	
3000816. MUJER TAMIZADA EN CANCER DE MAMA	5006006. TAMIZAJE EN MUJER CON MAMOGRAFIA BILATERAL PARA DETECCION DE CANCER DE MAMA	PERSONA TAMIZADA	412	9,500.00	
3000819. PERSONA ATENDIDA CON CUIDADOS PALIATIVOS	5006032. ATENCION CON CUIDADOS PALIATIVOS EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD	PERSONA	103	15,000.00	
0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3000001. ACCIONES COMUNES	5004280. DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	INFORME TECNICO	8	7,040.00
	3000734. CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005560. DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	REPORTE	4	21,800.00
		5005561. IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	BRIGADA	1	18,830.00
		5005610. ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	UNIDAD IMPLEMENTADA	1	37,000.00
		5005612. DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	REPORTE	12	302,419.00
	3000738. PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	5005580. FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	PERSONA	309	7,040.00
3000740. SERVICIOS PUBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005585. SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	INTERVENCION	2	10,000.00	
0104. REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	3000685. DESPACHO DE LA UNIDAD MOVIL Y COORDINACION DE LA REFERENCIA	5005140. COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LA REFERENCIA	ATENCION	2781	5,000.00
	3000686. ATENCION DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD	5002824. ATENCION AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	ATENCION	41200	723,073.00
		5005901. ATENCION DE TRIAJE	ATENCION	72100	366,805.00
		5005903. ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	ATENCION	30900	4,592,574.00
		5005904. ATENCION DE LA EMERGENCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS	ATENCION	2060	1,863,212.00
	5005905. ATENCION DE LA EMERGENCIA QUIRURGICA	ATENCION	3914	2,831,491.00	
	3000801. TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL	5006279. SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA	ATENCION	1082	240,406.00



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital de Emergencias
Villa El Salvador“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD MEDIDA	META FISICA	TOTAL PRESUPUESTO (PIA)
0129. PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3000688. PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	5005150. ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA	PERSONA ATENDIDA	10868	478,441.00
		5005151. ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD SENSORIAL	PERSONA ATENDIDA	412	63,510.00
		5005152. ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENTAL	PERSONA ATENDIDA	515	18,675.00
	3000689. PERSONA CON DISCAPACIDAD CERTIFICADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	5005153. CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD	PERSONA ATENDIDA	13	802.00
0131. CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3000698. PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES DETECTADAS	5005188. TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES	PERSONA TAMIZADA	309	1,000.00
		5006280. TAMIZAJE DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS CON DÉFICIT EN SUS HABILIDADES SOCIALES, TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICOSOCIALES PROPIOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	PERSONA TAMIZADA	1	1,000.00
	3000699. POBLACIÓN CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES QUE RECIBEN ATENCIÓN OPORTUNA Y DE CALIDAD	5005189. TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES	PERSONA TRATADA	206	38,254.00
		5006281. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICOSOCIALES PROPIOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	PERSONA TRATADA	52	28,947.00
	3000700. PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE	5005190. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESIÓN Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD	PERSONA TRATADA	206	100,262.00
		5005191. TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD	EGRESO	21	233,016.00
	3000702. PERSONAS CON TRASTORNOS Y SÍNDROMES PSICÓTICOS TRATADAS OPORTUNAMENTE	5005195. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SÍNDROME O TRASTORNO PSICÓTICO	PERSONA TRATADA	52	437,940.00
		5005196. TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SÍNDROME O TRASTORNO PSICÓTICO	EGRESO	21	15,000.00
	3000881. PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DEL ALCOHOL Y TABACO TRATADA OPORTUNAMENTE	5005192. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	PERSONA TRATADA	21	-
		5005193. TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	EGRESO	3	136,706.00
		5005194. REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	PERSONA TRATADA	1	1,000.00
9001. ACCIONES CENTRALES	3999999. SIN PRODUCTO	5000001. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	ACCION	12	690,946.00
		5000003. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	ACCION	12	7,600,998.00
		5000005. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	ACCION	12	1,418,566.00
		5000006. ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	ACCION	12	129,933.00





PERÚ

Ministerio
de SaludHospital de Emergencias
Villa El Salvador“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD MEDIDA	META FISICA	TOTAL PRESUPUESTO (PIA)
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	5000469. APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO	RACION	148320	3,608,498.00
		5000500. ATENCION BASICA DE SALUD	ATENCION	322168	915,927.00
		5001189. SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	ATENCION	612479	3,468,936.00
		5001195. SERVICIOS GENERALES	ACCION	12	16,613,373.00
		5001286. VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO	ACCION	12	477,031.00
		5001562. ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	ATENCION	228234	5,618,284.00
		5001563. ATENCION EN HOSPITALIZACION	ATENCION	29856	11,072,166.00
		5001564. INTERVENCIONES QUIRURGICAS	INTERVENCION	9243	6,733,977.00
		5001566. OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS	ATENCION	40000	-
		5001568. ATENCION DE CUIDADOS INTENSIVOS	ATENCION	2132	2,917,016.00
		5001569. COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	RECETA	376980	2,354,714.00
		5002197. PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/NO TARIFADO	ATENCION	768	-
		5005467. MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	ACCION	12	707,172.00
		5006269. PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	ATENCION	18800	20,000.00





5.3. Formato de Aplicativo Ceplan V.01

- Anexo B-5 Plan Operativo Institucional Física y Financiera (Consistenciado)



**UE 1670 HOSPITAL DE
EMERGENCIAS VILA EL
SALVADOR**



Unidad Ejecutora : 001670 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR
Centro de Costo: 04.02 - UNIDAD DE INGENIERIA CLINICA, HOSPITALARIA Y DE SERVICIOS

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ENFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES.
AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00167000346	GESTION DE SERVICIOS GENERALES	150142 : VILLA EL SALVADOR	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	1,384,445	1,384,448	1,384,448	1,384,448	1,384,448	1,384,448	1,384,448	1,384,448	1,384,448	1,384,448	1,384,448	1,384,448	16,613,373
AOI00167000453	MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	150142 : VILLA EL SALVADOR	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					Financiero S/.	58,931	58,931	58,931	58,931	58,931	58,931	58,931	58,931	58,931	58,931	58,931	58,931	707,172
001670 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR																		
04.03 - UNIDAD DE ECONOMIA																		

OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTION INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00167000045	GESTIÓN DE CONTROL PREVIO	150142 : VILLA EL SALVADOR	001 : ACCION	2 : Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	316,708
AOI00167000327	GESTION DE INTEGRACION CONTABLE	150142 : VILLA EL SALVADOR	001 : ACCION	2 : Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	316,708
AOI00167000328	GESTIÓN DE PRESUPUESTO	150142 : VILLA EL SALVADOR	001 : ACCION	2 : Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	316,708
AOI00167000329	GESTION DE TESORERIA	150142 : VILLA EL SALVADOR	001 : ACCION	2 : Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	316,708

OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTION INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00167000046	GESTIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	150142: VILLA EL SALVADOR	001 : ACCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
						26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	316,708
						Financiero S/.	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	
Unidad Ejecutora : Centro de Costo:																		

OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTION INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00167000236	GESTION DE ALMACENES	150142 : VILLA EL SALVADOR	001 : ACCION	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
						26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	316,708
						Financiero S/.	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	
Unidad Ejecutora : Centro de Costo:																			

OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTION INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00167000047	GESTIÓN DE BIENES PATRIMONIALES	150142 : VILLA EL SALVADOR	001 : ACCION	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
						26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	316,708
						Financiero S/.	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	

Unidad Ejecutora : 001670 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR
Centro de Costo : 06.02 - SERVICIO DE GINECO-OBSTETRICIA

OEI.01 PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES
AEI.01.02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIDOS; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00167000070	4396103 - PERSONAS CON EXPOSICIÓN NO OCUPACIONAL AL VIH QUE RECIBEN ATENCIÓN PREVENTIVA	150142 : VILLA EL SALVADOR	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15
AOI00167000071	4395901 - ORIENTACIÓN/CONSEJERÍA EN VIH Y PREVENCIÓN DE ITS A POBLACIÓN ADULTA Y JOVEN	150142 : VILLA EL SALVADOR	259 : PERSONA INFORMADA	1 : Muy Alta	Físico	600	600	601	601	601	601	601	601	601	601	601	601	3,600
AOI00167000072	4395902 - TAMIZAJE Y DIAGNÓSTICO PARA VIH A POBLACIÓN ADULTA Y JOVEN	150142 : VILLA EL SALVADOR	438 : PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Físico	2,741	2,745	2,745	2,745	2,745	2,745	2,745	2,745	2,745	2,745	2,745	2,745	32,936
AOI00167000073	4397001 - GESTANTES CON DIAGNÓSTICO DE VIH QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	150142 : VILLA EL SALVADOR	207 : GESTANTE ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	600	601	601	601	601	601	601	601	601	601	601	601	7210
AOI00167000074	4397002 - NIÑOS EXPUESTOS AL VIH QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	150142 : VILLA EL SALVADOR	436 : NIÑO ATENDIDO	1 : Muy Alta	Físico	2,741	2,745	2,745	2,745	2,745	2,745	2,745	2,745	2,745	2,745	2,745	2,745	32,936
AOI00167000248	4396902 - ADULTOS Y JÓVENES CON DIAGNÓSTICO DE VIH QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	150142 : VILLA EL SALVADOR	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	3,966	3,971	3,971	3,971	3,971	3,971	3,971	3,971	3,971	3,971	3,971	3,971	47,647
AOI00167000259	4396801 - PERSONAS CON DIAGNÓSTICO DE INFECCIÓN DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ITS) QUE RECIBE TRATAMIENTO	150142 : VILLA EL SALVADOR	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	3,966	3,971	3,971	3,971	3,971	3,971	3,971	3,971	3,971	3,971	3,971	3,971	47,647
AOI00167000434	4397101 - GESTANTES CON DIAGNÓSTICO DE SÍFILIS Y SUS PAREJAS QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	150142 : VILLA EL SALVADOR	207 : GESTANTE ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	23	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	309
AOI00167000450	4396105 - PERSONAS CON EXPOSICIÓN OCUPACIONAL AL VIH Y HEPATITIS B, QUE RECIBEN ATENCIÓN PREVENTIVA	150142 : VILLA EL SALVADOR	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	6,519	6,525	6,525	6,525	6,525	6,525	6,525	6,525	6,525	6,525	6,525	6,525	78,294
					Físico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	62
					Físico	163	167	167	167	167	167	167	167	167	167	167	167	2,000
					Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15
					Físico	1,821	1,826	1,826	1,826	1,826	1,826	1,826	1,826	1,826	1,826	1,826	1,826	21,907
					Físico	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	10
					Físico	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	2,400

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE
AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00167000053	3329404 - AMENAZA DE PARTO PREMATURO	150142 : VILLA EL SALVADOR	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	25
AOI00167000054	3329406 - HEMORRAGIAS DE LA 1ER MITAD DEL EMBARAZO SIN LAPAROTOMIA	150142 : VILLA EL SALVADOR	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	362	362	362	362	362	362	362	362	362	362	362	362	4,345
AOI00167000055	3329407 - HEMORRAGIA DE LA 2DA MITAD DEL EMBARAZO	150142 : VILLA EL SALVADOR	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	412
AOI00167000056	3329408 - HIPOREMESIS GRAVÍDICA	150142 : VILLA EL SALVADOR	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	5,967	5,967	5,967	5,967	5,967	5,967	5,967	5,967	5,967	5,967	5,967	5,967	71,598
AOI00167000057	3329409 - INFECCIÓN DEL TRACTO URINARIO EN EL EMBARAZO	150142 : VILLA EL SALVADOR	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	77
AOI00167000058	3329410 - RUPTURA PREMATURA DE MEMBRANAS Y OTRAS RELACIONADAS	150142 : VILLA EL SALVADOR	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1,115	1,115	1,115	1,115	1,115	1,115	1,115	1,115	1,115	1,115	1,115	1,115	13,381
AOI00167000059	3329411 - HEMORRAGIAS DE LA 1ERA MITAD DEL EMBARAZO CON LAPAROTOMIA	150142 : VILLA EL SALVADOR	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1,043	1,043	1,043	1,043	1,043	1,043	1,043	1,043	1,043	1,043	1,043	1,043	12,512
AOI00167000060	3329415 - TRASTORNO HIPERTENSIVOS EN EL EMBARAZO	150142 : VILLA EL SALVADOR	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	268
AOI00167000061	3329416 - TRASTORNOS METABÓLICOS DEL EMBARAZO	150142 : VILLA EL SALVADOR	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	3,881	3,881	3,881	3,881	3,881	3,881	3,881	3,881	3,881	3,881	3,881	3,881	46,574
					Físico	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	433
					Financiero S/.	6,271	6,271	6,271	6,271	6,271	6,271	6,271	6,271	6,271	6,271	6,271	6,271	75,248
					Físico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	34
					Financiero S/.	492	492	492	492	492	492	492	492	492	492	492	492	5,909
					Físico	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	511
					Financiero S/.	7,400	7,400	7,400	7,400	7,400	7,400	7,400	7,400	7,400	7,400	7,400	7,400	88,803
					Físico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	62
					Financiero S/.	898	898	898	898	898	898	898	898	898	898	898	898	10,775

6/23

Anexo B-5 : POI Anual con Programación Física y Financiera

AO100167000092	3331201 - EDA ACUOSA NO COMPLICADA	150142 : VILLA EL SALVADOR	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	108	111	111	111	111	111	111	111	1329
					Financiero S/.	8,032	8,032	8,032	8,032	8,032	8,032	8,032	8,032	96,389
AO100167000093	3331203 - EDA DISENTERICA	150142 : VILLA EL SALVADOR	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	35	34	34	35	34	34	35	34	412
					Financiero S/.	2,490	2,490	2,490	2,490	2,490	2,490	2,490	2,490	29,881
AO100167000094	3331204 - EDA PERSISTENTE	150142 : VILLA EL SALVADOR	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	0	1	0	1	0	1	0	1	6
					Financiero S/.	0	73	0	75	0	70	0	70	435
AO100167000095	3331301 - INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	150142 : VILLA EL SALVADOR	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	77	81	81	81	81	81	81	81	968
					Financiero S/.	94,349	94,349	94,349	94,349	94,349	94,349	94,349	94,349	1,132,166
AO100167000096	3331302 - NEUMONIA GRAVE O ENFERMEDAD MUY GRAVE EN NIÑOS MENORES DE 2 MESES	150142 : VILLA EL SALVADOR	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	21	21	21	21	21	21	21	21	258
					Financiero S/.	25,147	25,147	25,147	25,147	25,147	25,147	25,147	25,147	301,760
AO100167000097	3331305 - NEUMONIA Y ENFERMEDAD MUY GRAVE EN NIÑOS DE 2 MESES A 4 AÑOS	150142 : VILLA EL SALVADOR	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	21	21	21	21	21	21	21	21	258
					Financiero S/.	25,147	25,147	25,147	25,147	25,147	25,147	25,147	25,147	301,760
AO100167000098	3331401 - ATENCIÓN EDA CON ALGUN GRADO DE DESHIDRATACIÓN	150142 : VILLA EL SALVADOR	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	15	17	17	17	17	17	17	17	202
					Financiero S/.	43,841	43,841	43,841	43,841	43,841	43,841	43,841	43,841	526,090
AO100167000099	3331402 - ATENCIÓN EDA CON DESHIDRATACIÓN GRAVE SIN Y CON SHOCK	150142 : VILLA EL SALVADOR	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	1	0	0	0	1	0	4
					Financiero S/.	0	2,604	0	2,604	0	2,604	0	2,604	10,418
AO100167000421	3341401 - PARASITOSIS INTESTINAL	150142 : VILLA EL SALVADOR	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	1	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	12,500	0	0	0	12,500

OEL01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES

AEI.01.05 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL OPORTUNA DE LA ANEMIA EN NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 36 MESES; MUJERES ADOLESCENTES Y GESTANTES; Y DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AO100167000101	3331502 - SOB/ASMA	150142 : VILLA EL SALVADOR	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	260	261	261	261	261	261	261	261	261	261	261	261	3131
					Financiero S/.	100,312	100,313	100,313	100,313	100,313	100,313	100,313	100,313	100,313	100,313	100,313	100,313	1,203,755

OEL02 GARANTIZAR EL ACCESO A CIUDADANOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN.

AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AO100167000242	CONSULTA EXTERNA PEDIATRÍA	150142 : VILLA EL SALVADOR	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	675	675	675	675	675	675	675	675	675	675	675	675	8101
					Financiero S/.	9,541	9,541	9,541	9,541	9,541	9,541	9,541	9,541	9,541	9,541	9,541	9,541	114,495
AO100167000359	HOSPITALIZACIÓN PEDIATRÍA	150142 : VILLA EL SALVADOR	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	77	77	77	77	77	77	77	77	77	77	77	77	927
					Financiero S/.	31,097	31,097	31,097	31,097	31,097	31,097	31,097	31,097	31,097	31,097	31,097	31,097	373,165

Unidad Ejecutora : 001670 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR.
Centro de Costa: 07.03 - SERVICIO DE NEONATOLOGIA Y CUIDADOS CRÍTICOS DEL NEONATO

OEL01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES
AEI.01.01 VACUNACIÓN COMPLETA EN NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 15 MESES DE EDAD; Y EN NIÑAS ENTRE 9 Y 13 AÑOS; CON COBERTURAS ÓPTIMAS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AO100167000103	3325404 - VACUNACIÓN NIÑO RECIENTE NACIDO	150142 : VILLA EL SALVADOR	218 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Físico	348	348	348	348	348	348	348	348	348	348	348	352	4180
					Financiero S/.	1,634	1,634	1,634	1,634	1,634	1,634	1,634	1,634	1,634	1,634	1,634	1,634	19,608
AO100167000106	3325407 - VACUNACIÓN NIÑO DE MADRE VIH	150142 : VILLA EL SALVADOR	218 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Físico	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	10
					Financiero S/.	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	47
AO100167000107	3325408 - ATENCIÓN DE LAS REACCIONES ADVERSAS A LAS VACUNAS	150142 : VILLA EL SALVADOR	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	2
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	4	0	5	0	0	0	0	9
AO100167000315	3325401 - VACUNACIÓN NIÑO < 1 AÑO	150142 : VILLA EL SALVADOR	218 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Físico	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	20	185
					Financiero S/.	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	74	74	868
AO100167000445	3325402 - NIÑO MENOR DE SEIS MESES CON SUPLEMENTO DE HIERRO	150142 : VILLA EL SALVADOR	220 : NIÑO SUPLEMENTADO	1 : Muy Alta	Físico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	23
					Financiero S/.	837	837	837	837	837	837	837	837	837	837	837	842	10,049

SALVADOR

OEL.01 PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES.
AEL.01.02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIMIENTO; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00167000212	3325511 - NIÑOS MENORES DE 36 MESES CON TEST DE GRAHAM Y EXAMEN SERIADO	150142 : VILLA EL SALVADOR	438 : PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Físico	30	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	371	
AOI00167000448	3325508 - SEGUIMIENTO DEL NIÑO Y NIÑA DE ALTO RIESGO	150142 : VILLA EL SALVADOR	436 : NIÑO ATENDIDO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	789	789	789	788	788	789	789	789	789	789	789	789	9,466	
					Físico	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	20	185
AOI00167000468	TRATAMIENTO EN HOSPITALIZACION DE PACIENTES COVID	150142 : VILLA EL SALVADOR	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Financiero S/.	393	393	394	393	394	393	393	393	394	393	393	394	4,720	
					Físico	16	16	16	16	17	17	17	17	17	17	17	17	17	200
					Financiero S/.	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20

OEL.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN.

AEL.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00167000356	CONSULTA EXTERNA NEONATOLOGÍA	150142 : VILLA EL SALVADOR	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Físico	401	401	401	401	401	401	401	401	401	401	401	406	4817
					Financiero S/.	5,673	5,673	5,673	5,673	5,673	5,673	5,673	5,673	5,673	5,673	5,673	5,673	68,081
					Físico	65	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	824
AOI00167000357	HOSPITALIZACIÓN EN NEONTOLOGIA Y CUIDADOS CRITICOS	150142 : VILLA EL SALVADOR	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	27,642	27,642	27,642	27,642	27,642	27,642	27,642	27,642	27,642	27,642	27,642	27,642	331,702

OEL.04 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E INTEGRADO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

AEL.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00167000108	3330501 - ATENCIÓN INMEDIATA DEL RECIÉN NACIDO	150142 : VILLA EL SALVADOR	239 : RECIÉN NACIDO ATENDIDO	1 : Muy Alta	Físico	347	347	347	347	347	347	347	347	347	347	347	352	4169
AOI00167000110	3330505 - ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO EN ALOJAMIENTO CONJUNTO	150142 : VILLA EL SALVADOR	239 : RECIÉN NACIDO ATENDIDO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	27,243	27,243	27,243	27,243	27,243	27,243	27,243	27,243	27,243	27,243	27,243	27,243	326,907
					Físico	310	313	313	313	313	313	313	313	313	313	313	313	3,753
AOI00167000111	3330601 - ATENCIÓN DE RECIÉN NACIDO CON COMPLICACIONES	150142 : VILLA EL SALVADOR	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	24,520	24,524	24,524	24,524	24,524	24,524	24,524	24,524	24,524	24,524	24,525	24,525	294,287
					Físico	77	77	77	77	77	77	77	77	77	77	77	80	927
AOI00167000112	3330602 - ASFIXIA DEL NACIMIENTO	150142 : VILLA EL SALVADOR	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	8,421	8,421	8,421	8,421	8,421	8,421	8,421	8,421	8,421	8,421	8,421	8,421	101,057
					Físico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	25
AOI00167000113	3330603 - NEONATO AFECTADO POR EL PARTO (TRAUMA OBSTETRICIO)	150142 : VILLA EL SALVADOR	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	227	227	227	227	227	227	227	227	227	227	227	227	2,725
					Físico	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13
AOI00167000114	3330604 - NEONATO AFECTADO POR CONDICIONES MATERIAS (HTA, INFECCIÓN, DM Y RPM)	150142 : VILLA EL SALVADOR	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	118	118	118	118	118	118	118	118	118	118	118	118	1,417
					Físico	23	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	309
AOI00167000115	3330605 - BAJO PESO AL NACER Y PREMATURO	150142 : VILLA EL SALVADOR	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	2,807	2,807	2,807	2,807	2,807	2,807	2,807	2,807	2,807	2,807	2,807	2,807	33,686
					Físico	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	19	206
AOI00167000116	3330608 - SÍFILIS CONGÉNITA	150142 : VILLA EL SALVADOR	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1,871	1,871	1,871	1,871	1,871	1,871	1,871	1,871	1,871	1,871	1,871	1,871	22,457
					Físico	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	10
AOI00167000117	3330609 - ONFALITIS	150142 : VILLA EL SALVADOR	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	91	91	91	91	91	91	91	91	91	91	91	91	1,090
					Físico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
AOI00167000118	3330610 - SEPSIS NEONATAL	150142 : VILLA EL SALVADOR	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	109	0	0	0	0	0	0	109
					Físico	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	216
AOI00167000119	3330611 - TRASTORNOS METABÓLICOS DEL RECIÉN NACIDO, ICTERICIA NEONATAL NO FISIOLÓGICA	150142 : VILLA EL SALVADOR	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1,962	1,962	1,962	1,962	1,962	1,962	1,962	1,962	1,962	1,962	1,962	1,962	23,547
					Físico	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	31	361
AOI00167000120	3330612 - DIFICULTAD RESPIRATORIA DEL RECIÉN NACIDO	150142 : VILLA EL SALVADOR	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	3,280	3,280	3,280	3,280	3,280	3,280	3,280	3,280	3,280	3,280	3,280	3,280	39,355
					Físico	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	19	206
AOI00167000121	3330615 - INCOMPATIBILIDAD RH/ABO EN EL	150142 : VILLA EL SALVADOR	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1,872	1,872	1,871	1,872	1,872	1,872	1,872	1,872	1,872	1,872	1,871	1,872	22,457
					Físico	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	46

[illegible]

150142 : VILLA EL SALVADOR	5001601 - MANEJO DE EMERGENCIA O URGENCIA HIPERTENSIVA	5001601	170	170	172	172	172	172	172	172	172	172	2060
150142 : VILLA EL SALVADOR	5001602 - TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DISLIPIDEMIA	5001602	86	86	86	86	86	86	86	86	86	86	80,116
150142 : VILLA EL SALVADOR	5001604 - PACIENTE HIPERTENSO DE NO ALTO RIESGO CONTROLADO	5001604	3,338	3,338	3,338	3,338	3,338	3,338	3,338	3,338	3,338	3,340	40,058
150142 : VILLA EL SALVADOR	5001606 - PERSONAS HIPERTENSAS CON TRATAMIENTO ESPECIALIZADO	5001606	6,678	6,678	6,678	6,678	6,678	6,678	6,678	6,678	6,678	6,676	80,116
150142 : VILLA EL SALVADOR	5001701 - MANEJO BASICO DE CRISIS HIPOGLICEMICA O HIPERGLICEMICA EN PACIENTES DIABETICOS	5001701	86	86	86	86	86	86	86	86	86	86	1030
150142 : VILLA EL SALVADOR	5001703 - PACIENTE DIABETICO NO COMPLICADO CONTROLADO	5001703	4,713	4,713	4,713	4,713	4,713	4,713	4,713	4,713	4,713	4,715	56,558
150142 : VILLA EL SALVADOR	5001704 - PACIENTES DIABETICOS CON TRATAMIENTO ESPECIALIZADO	5001704	206	206	206	206	206	206	206	206	206	206	2472
150142 : VILLA EL SALVADOR	5001705 - VALORACIÓN DE COMPLICACIONES EN PERSONAS CON DIABETES	5001705	11,310	11,310	11,312	11,312	11,312	11,312	11,312	11,312	11,312	11,312	135,740
150142 : VILLA EL SALVADOR			206	206	206	206	206	206	206	206	206	206	2472
150142 : VILLA EL SALVADOR			11,310	11,310	11,312	11,312	11,312	11,312	11,312	11,312	11,312	11,312	135,740

OEL02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN. AEL02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12							
AOI00167000243	CONSULTA EXTERNA MEDICINA INTERNA	150142 : VILLA EL SALVADOR	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	896	896	896	896	896	896	896	896	896	896	896	896	10754
AOI00167000340	HOSPITALIZACIÓN MEDICINA INTERNA	150142 : VILLA EL SALVADOR	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	126	129	129	129	129	129	129	129	129	129	129	129	1545
					Financiero S/.	1,820	1,820	1,820	1,820	1,820	1,820	1,820	1,820	1,820	1,820	1,820	1,820	21,836

Unidad Ejecutora : 001670 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR
Centro de Costo : 08.03 - SERVICIO DE OTRAS ESPECIALIDADES MEDICAS CLINICAS

OEL01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES
AEL01.02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIDOS; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12							
AOI00167000134	4396201 - IDENTIFICACIÓN Y EXAMEN DE SINTOMÁTICOS RESPIRATORIOS EN LAS ATENCIONES A PERSONAS > 15 AÑOS Y POBLACIÓN VULNERABLE	150142 : VILLA EL SALVADOR	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	107	107	107	107	107	107	107	107	107	107	107	107	1288
AOI00167000135	4396202 - SEGUIMIENTO DIAGNOSTICO AL SINTOMÁTICOS RESPIRATORIOS CON 2 RESULTADOS DE BACILOSCOPIA NEGATIVA	150142 : VILLA EL SALVADOR	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	914	914	914	914	915	915	915	915	915	915	915	915	10,977
AOI00167000136	4396401 - DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS PULMONAR	150142 : VILLA EL SALVADOR	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	91	91	91	91	92	92	92	92	92	92	92	92	1,099
AOI00167000137	4396402 - DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS EXTRA- PULMONAR	150142 : VILLA EL SALVADOR	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Físico	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	124
AOI00167000138	4397301 - DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TB Y VIR/SIDA	150142 : VILLA EL SALVADOR	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	8,880	8,880	8,880	8,880	8,880	8,880	8,880	8,880	8,880	8,880	8,880	8,880	106,562
AOI00167000139	4397302 - DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO PARA PACIENTES CON TB Y DIABETES MELLITUS	150142 : VILLA EL SALVADOR	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15
AOI00167000140	4397303 - DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO PARA PACIENTES CON TB E INSUFICIENCIA RENAL	150142 : VILLA EL SALVADOR	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1,074	1,074	1,074	1,074	1,074	1,074	1,074	1,074	1,074	1,074	1,074	1,074	12,891
AOI00167000141	4397304 - DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TB Y ASMA	150142 : VILLA EL SALVADOR	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	11	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	165
AOI00167000142	4398301 - LOCALIZACIÓN Y DIAGNOSTICO DE	150142 : VILLA EL SALVADOR	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	453	453	453	453	453	453	453	453	453	453	453	453	5,436
					Físico	11	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	165
					Financiero S/.	453	453	453	453	453	453	453	453	453	453	453	453	5,436
					Físico	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	21
					Financiero S/.	58	58	58	58	58	58	58	58	58	58	58	58	692
					Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6

Anexo B-5 : POI Anual con Programación Física y Financiera

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AI000167000143	4398302 - TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LOS CASOS DIAGNOSTICADOS DE MALARIA CON PLASMODIUM VIVAX	VILLA EL SALVADOR	150142 : VILLA EL SALVADOR	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	14,964	0	0	0	0	0	0	14,964
AI000167000144	4398304 - DETECCIÓN Y DIAGNOSTICO DE CASO PROBABLE DE DENGUE	VILLA EL SALVADOR	150142 : VILLA EL SALVADOR	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AI000167000145	4398305 - ATENCIÓN CASOS DE DENGUE SIN SIGNOS DE ALARMA	VILLA EL SALVADOR	150142 : VILLA EL SALVADOR	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AI000167000148	4398314 - LOCALIZACIÓN Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE LEISHMANIOSIS CUTÁNEA Y MUCOCUTÁNEA	VILLA EL SALVADOR	150142 : VILLA EL SALVADOR	1 : Muy Alta	Físico	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	6
AI000167000149	4398315 - TRATAMIENTO DE CASOS DE LEISHMANIOSIS CUTÁNEO Y MUCOCUTÁNEO CON DROGAS DE 1RA LINEA	VILLA EL SALVADOR	150142 : VILLA EL SALVADOR	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	2,494	0	2,494	0	2,494	0	2,494	0	2,494	0	2,494	14,964
AI000167000154	4398401 - PERSONA EXPUESTA A RABIA RECIBE ATENCIÓN INTEGRAL	VILLA EL SALVADOR	150142 : VILLA EL SALVADOR	1 : Muy Alta	Físico	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	6
AI000167000156	4398404 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE ACCIDENTE POR ARACNIDOS	VILLA EL SALVADOR	150142 : VILLA EL SALVADOR	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	2,494	0	2,494	0	2,494	0	2,494	0	2,494	0	2,494	14,964
AI000167000161	4398409 - DIAGNOSTICO LABORATORIAL DE BRUCELA	VILLA EL SALVADOR	150142 : VILLA EL SALVADOR	1 : Muy Alta	Físico	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
AI000167000162	4398411 - PERSONAS TRATADAS CON DIAGNOSTICO DE BRUCELOSIS	VILLA EL SALVADOR	150142 : VILLA EL SALVADOR	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	132	132	132	132	132	132	132	132	132	132	0	1,324
AI000167000165	4398418 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON SOSPECHA DE LEPTOSPIROSIS	VILLA EL SALVADOR	150142 : VILLA EL SALVADOR	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	7
AI000167000167	4398423 - PERSONA TRATADA CON DIAGNOSTICO DE FASCIOLOSIS	VILLA EL SALVADOR	150142 : VILLA EL SALVADOR	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AI000167000214	4397401 - ATENCIÓN CURATIVA DE TB Y DIABETES MELLITUS	VILLA EL SALVADOR	150142 : VILLA EL SALVADOR	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	15
AI000167000215	4397403 - ATENCIÓN DE TB E INSUFICIENCIA RENAL	VILLA EL SALVADOR	150142 : VILLA EL SALVADOR	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AI000167000451	4398429 - DIAGNOSTICO CONFIRMATORIO DE EQUINOCOSIS	VILLA EL SALVADOR	150142 : VILLA EL SALVADOR	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AI000167000452	4398430 - PERSONA TRATADA CON DIAGNOSTICO DE EQUINOCOSIS	VILLA EL SALVADOR	150142 : VILLA EL SALVADOR	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

OEL01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES
AEI.01.06 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AI000167000268	0515201 - TRANSFERENCIAS DE APRENDIZAJE	VILLA EL SALVADOR	150142 : VILLA EL SALVADOR	1 : Muy Alta	Físico	42	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	515
					Financiero S/.	1,556	1,556	1,556	1,556	1,556	1,556	1,556	1,556	1,556	1,556	1,556	1,556	18,675

OEL01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES
AEI.01.07 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL; CON ÉNFASIS EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y COMUNITARIO; Y EN LA VIOLENCIA Y ADICCIÓNES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AI000167000303	5005927 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 0 A 17 AÑOS POR TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO	VILLA EL SALVADOR	150142 : VILLA EL SALVADOR	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	5	5	6	5	6	5	6	6	6	50
AI000167000304	5005190 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON DEPRESIÓN	VILLA EL SALVADOR	150142 : VILLA EL SALVADOR	1 : Muy Alta	Financiero S/.	2,010	2,010	2,010	2,010	2,010	2,010	2,010	2,010	2,010	2,010	2,010	2,010	24,123
AI000167000305	5005191 - TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS, ANSIEDAD Y DE CONDUCTA SUICIDA	VILLA EL SALVADOR	150142 : VILLA EL SALVADOR	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	22	23	23	23	23	23	23	23	23	206
					Financiero S/.	4,040	4,040	4,040	4,040	4,040	4,040	4,040	4,040	4,040	4,040	4,040	4,040	48,484
					Físico	0	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	3	21
					Financiero S/.	0	0	0	25,888	25,891	25,891	25,891	25,891	25,891	25,891	25,891	25,891	233,016

Anexo B-5: POI Anual con Programacion Fisica y Financiera

[illegible]

OBJ. 02. GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD, CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES, CENTRADAS EN LA PERSONA, FAMILIA Y COMUNIDAD.

AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

[illegible]

Anexo B-5 : POI Anual con Programación Física y Financiera

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
150142 : VILLA EL SALVADOR	4195701 - SERVICIOS DE ATENCIÓN DE TUBERCULOSIS CON MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN EL PERSONAL DE SALUD	150142 : VILLA EL SALVADOR	395 : TRABAJADOR PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Físico	31	31	31	32	32	32	32	32	32	32	32	32	381
AOI00167000402	CONSULTA EXTERNA EN NEUROLOGÍA	150142 : VILLA EL SALVADOR			Financiero S/.	3,331	3,332	3,332	3,332	3,332	3,332	3,332	3,332	3,332	3,332	3,332	3,332	39,983
150142 : VILLA EL SALVADOR	001670 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR	150142 : VILLA EL SALVADOR			Físico	309	309	309	309	309	309	309	309	309	309	309	309	3708
AOI00167000403	CONSULTA EXTERNA EN NEFROLOGÍA	150142 : VILLA EL SALVADOR			Financiero S/.	4,367	4,367	4,367	4,367	4,367	4,367	4,367	4,367	4,367	4,367	4,367	4,367	52,407
150142 : VILLA EL SALVADOR	001670 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR	150142 : VILLA EL SALVADOR			Físico	173	173	173	173	173	173	173	173	173	173	173	173	2082
AOI00167000404	CONSULTA EXTERNA EN INFECTOLOGÍA	150142 : VILLA EL SALVADOR			Financiero S/.	2,452	2,452	2,452	2,452	2,452	2,452	2,452	2,452	2,452	2,452	2,452	2,452	29,426
150142 : VILLA EL SALVADOR	001670 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR	150142 : VILLA EL SALVADOR			Físico	1461	1465	1465	1465	1465	1465	1465	1465	1465	1465	1465	1465	17576
AOI00167000405	CONSULTA EXTERNA EN CARDIOLOGÍA	150142 : VILLA EL SALVADOR			Financiero S/.	20,701	20,701	20,701	20,701	20,701	20,701	20,701	20,701	20,701	20,701	20,701	20,701	248,409
150142 : VILLA EL SALVADOR	001670 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR	150142 : VILLA EL SALVADOR			Físico	762	766	766	766	766	766	766	766	766	766	766	766	9188
AOI00167000406	CONSULTA EXTERNA EN PSIQUIATRÍA	150142 : VILLA EL SALVADOR			Financiero S/.	10,822	10,822	10,822	10,822	10,822	10,822	10,822	10,822	10,822	10,822	10,822	10,822	129,858
150142 : VILLA EL SALVADOR	001670 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR	150142 : VILLA EL SALVADOR			Físico	434	439	439	439	439	439	439	439	439	439	439	439	5263
AOI00167000407	CONSULTA EXTERNA EN DERMATOLOGÍA	150142 : VILLA EL SALVADOR			Financiero S/.	6,199	6,199	6,199	6,199	6,199	6,199	6,199	6,199	6,199	6,199	6,199	6,199	74,384
150142 : VILLA EL SALVADOR	001670 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR	150142 : VILLA EL SALVADOR			Físico	808	808	808	808	808	808	808	808	808	808	808	808	9700
AOI00167000408	CONSULTA EXTERNA EN REUMATOLOGÍA	150142 : VILLA EL SALVADOR			Financiero S/.	11,425	11,425	11,425	11,425	11,425	11,425	11,425	11,425	11,425	11,425	11,425	11,425	137,094
150142 : VILLA EL SALVADOR	001670 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR	150142 : VILLA EL SALVADOR			Físico	966	970	970	970	970	970	970	970	970	970	970	970	11636
AOI00167000409	CONSULTA EXTERNA EN ENDOCRINOLOGÍA	150142 : VILLA EL SALVADOR			Financiero S/.	13,705	13,705	13,705	13,705	13,705	13,705	13,705	13,705	13,705	13,705	13,705	13,705	164,457
150142 : VILLA EL SALVADOR	001670 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR	150142 : VILLA EL SALVADOR			Físico	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	1684
AOI00167000410	CONSULTA EXTERNA EN GERIATRÍA	150142 : VILLA EL SALVADOR			Financiero S/.	1,983	1,983	1,983	1,983	1,983	1,983	1,983	1,983	1,983	1,983	1,983	1,983	23,801
150142 : VILLA EL SALVADOR	001670 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR	150142 : VILLA EL SALVADOR			Físico	223	223	223	223	223	223	223	223	223	223	223	223	2678
AOI00167000411	CONSULTA EXTERNA EN HEMATOLOGÍA	150142 : VILLA EL SALVADOR			Financiero S/.	3,154	3,154	3,154	3,154	3,154	3,154	3,154	3,154	3,154	3,154	3,154	3,154	37,849
150142 : VILLA EL SALVADOR	001670 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR	150142 : VILLA EL SALVADOR			Físico	1084	1084	1084	1084	1084	1084	1084	1084	1084	1084	1084	1084	13009
AOI00167000412	CONSULTA EXTERNA EN GASTROENTEROLOGÍA	150142 : VILLA EL SALVADOR			Financiero S/.	15,322	15,322	15,322	15,322	15,322	15,322	15,322	15,322	15,322	15,322	15,322	15,322	183,862
150142 : VILLA EL SALVADOR	001670 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR	150142 : VILLA EL SALVADOR			Físico	727	727	727	727	727	727	727	727	727	727	727	727	8727
AOI00167000417	CONSULTA EXTERNA EN NEUMOLOGÍA	150142 : VILLA EL SALVADOR			Financiero S/.	10,279	10,279	10,279	10,279	10,279	10,279	10,279	10,279	10,279	10,279	10,279	10,279	123,343

OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
 AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
150142 : VILLA EL SALVADOR	4195701 - SERVICIOS DE ATENCIÓN DE TUBERCULOSIS CON MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN EL PERSONAL DE SALUD	150142 : VILLA EL SALVADOR	395 : TRABAJADOR PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Físico	31	31	31	32	32	32	32	32	32	32	32	32	381
AOI00167000402	CONSULTA EXTERNA EN NEUROLOGÍA	150142 : VILLA EL SALVADOR			Financiero S/.	3,331	3,332	3,332	3,332	3,332	3,332	3,332	3,332	3,332	3,332	3,332	3,332	39,983

Unidad Ejecutora : 001670 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

Centro de Costo : 09.01 - UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE ESPECIALIDADES QUIRURGICAS

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE
 AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
150142 : VILLA EL SALVADOR	4195701 - SERVICIOS DE ATENCIÓN DE TUBERCULOSIS CON MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN EL PERSONAL DE SALUD	150142 : VILLA EL SALVADOR	395 : TRABAJADOR PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Físico	31	31	31	32	32	32	32	32	32	32	32	32	381
AOI00167000365	GESTIÓN DEL SERVICIO	150142 : VILLA EL SALVADOR			Financiero S/.	46	47	46	46	47	46	46	47	46	46	47	46	551

Unidad Ejecutora : 001670 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

Centro de Costo : 09.02 - SERVICIO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRURGICO

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE
 AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
150142 : VILLA EL SALVADOR	4195701 - SERVICIOS DE ATENCIÓN DE TUBERCULOSIS CON MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN EL PERSONAL DE SALUD	150142 : VILLA EL SALVADOR	395 : TRABAJADOR PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Físico	31	31	31	32	32	32	32	32	32	32	32	32	381
AOI00167000363	ATENCIÓN DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	150142 : VILLA EL SALVADOR			Financiero S/.	472,785	472,785	472,785	472,785	472,785	472,785	472,785	472,785	472,785	472,785	472,785	472,785	5,673,423

(PRIORIDAD III O IV) EN MÓDULOS HOSPITALARIOS
DIFERENCIADOS AUTORIZADOS

ATENCIÓN

Financiero S/.

723,073

DEL 02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE. AEL 02.04 ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS; EFICIENTE Y OPORTUNA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO100167000023	5005901 - ATENCIÓN DE TRIAJE	150142 : VILLA EL SALVADOR	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	6008	6008	6008	6008	6008	6008	6008	6008	6008	6008	6008	6012	72,100
AO100167000024	5005903 - ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	150142 : VILLA EL SALVADOR	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Financiero S/.	30,567	30,567	30,567	30,567	30,567	30,567	30,567	30,567	30,567	30,567	30,567	30,568	346,805
AO1001670000439	5005905 - ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA QUIRÚRGICA	150142 : VILLA EL SALVADOR	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	2575	2575	2575	2575	2575	2575	2575	2575	2575	2575	2575	2575	30,900
AO1001670000440	5005904 - ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS	150142 : VILLA EL SALVADOR	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Financiero S/.	382,709	382,715	382,715	382,715	382,715	382,715	382,715	382,715	382,715	382,715	382,715	382,715	4,592,574
AO1001670000478	5005906 - SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA TERRESTRE	150142 : VILLA EL SALVADOR	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	326	326	326	326	326	326	326	326	326	326	326	328	3,914
					Financiero S/.	235,953	235,958	235,958	235,958	235,958	235,958	235,958	235,958	235,958	235,958	235,958	235,958	2,831,491
					Físico	170	170	172	172	172	172	172	172	172	172	172	172	2060
					Financiero S/.	155,264	155,268	155,268	155,268	155,268	155,268	155,268	155,268	155,268	155,268	155,268	155,268	1,863,212
					Físico	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	92	1082
					Financiero S/.	20,032	20,034	20,034	20,034	20,034	20,034	20,034	20,034	20,034	20,034	20,034	20,034	240,406

DEL 03 VELAR POR LA EFICACIA; SEGURIDAD Y CALIDAD DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS; DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS; Y LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS Y CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO.

AEL 03.02 SISTEMA DE VIGILANCIA INTEGRAL DE LA INOCUIDAD DE ALIMENTOS Y LA CALIDAD DEL AGUA; IMPLEMENTADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO1001670000275	5005585 - SEGURIDAD FÍSICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	150142 : VILLA EL SALVADOR	065 : INTERVENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
AO1001670000276	5005140 - COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA REFERENCIA	150142 : VILLA EL SALVADOR	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	10,000	0	0	0	0	0	0	10,000
					Físico	229	232	232	232	232	232	232	232	232	232	232	232	2,781
					Financiero S/.	413	417	417	417	417	417	417	417	417	417	417	417	5,000

DEL 04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

AEL 04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO1001670000278	5004280 - DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	150142 : VILLA EL SALVADOR	201 : INFORME TÉCNICO	1 : Muy Alta	Físico	1	0	1	2	0	0	1	1	0	1	0	1	8
					Financiero S/.	1,004	0	1,006	1,006	0	0	1,006	1,006	0	1,006	0	1,006	7,040

DEL 08 FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES

AEL 08.04 ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y AUMENTO DE LA RESILIENCIA; DE LAS COMUNIDADES ORGANIZADAS FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES; FORTALECIDO.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO1001670000018	5005560 - DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTIÓN REACTIVA	150142 : VILLA EL SALVADOR	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Físico	1	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	4
					Financiero S/.	5,450	0	5,450	0	0	0	5,450	0	0	5,450	0	0	21,800
AO1001670000019	5005561 - IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	150142 : VILLA EL SALVADOR	583 : BRIGADA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
AO1001670000020	5005580 - FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	150142 : VILLA EL SALVADOR	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Físico	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	34	309
					Financiero S/.	490	490	492	492	492	492	492	492	492	492	492	492	5,900
AO1001670000021	5005610 - ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	150142 : VILLA EL SALVADOR	523 : UNIDAD IMPLEMENTADA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	37,000	0	0	0	0	0	0	37,000

DEL 08 FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES

AEL 08.05 GESTIÓN Y COMUNICACIÓN EFICIENTE Y OPORTUNA AL COE SALUD; DE LA INFORMACIÓN DE CASOS DE EMERGENCIAS MASIVAS Y DESASTRES; FORTALECIDA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO1001670000011	5005612 - DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	150142 : VILLA EL SALVADOR	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	25,197	25,202	25,202	25,202	25,202	25,202	25,202	25,202	25,202	25,202	25,202	25,202	302,419

Unidad Ejecutora : 001670 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR
Centro de Costo: 10.03 - SERVICIO DE CUIDADOS CRITICOS DEL ADULTO

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES
AEI.01.02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIDOS; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00167000461	TRATAMIENTO EN UCI DE PACIENTES COVID	150142 : VILLA EL SALVADOR	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Físico	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	600
					Financiero S/.	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59	712

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE
AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00167000002	3330001 - SHOCK HIPOVOLEMICO	150142 : VILLA EL SALVADOR	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	1	0	0	2	0	0	2	0	0	3	8
					Financiero S/.	0	0	4,622	0	0	4,622	0	0	4,622	0	0	4,622	18,487
AOI00167000003	3330002 - SHOCK SEPTICO OBSTETRICO	150142 : VILLA EL SALVADOR	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	2	0	0	2	0	0	2	0	0	2	8
					Financiero S/.	0	0	4,622	0	0	4,622	0	0	4,622	0	0	4,622	18,487
AOI00167000004	3330003 - SINDROME DE HELLP	150142 : VILLA EL SALVADOR	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	25
					Financiero S/.	4,814	4,814	4,814	4,814	4,814	4,814	4,814	4,814	4,814	4,814	4,814	4,814	57,772
AOI00167000005	3330004 - ATENCION DE GESTANTES COMPLICADAS EN UCI (CARDIOPATIA SEVERA, DIABETICA SEVERA, RENAL SEVERA ETC)	150142 : VILLA EL SALVADOR	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	4
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	9,244	0	0	0	0	0	0	9,244
AOI00167000006	3330005 - ECLAMPSIA SEVERA	150142 : VILLA EL SALVADOR	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	3
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	6,933	0	0	0	0	0	0	6,933
AOI00167000020	ATENCION DE CUIDADOS INTENSIVOS	150142 : VILLA EL SALVADOR	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Físico	65	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	824
					Financiero S/.	93,250	93,250	93,250	93,250	93,250	93,250	93,250	93,250	93,250	93,250	93,250	93,250	1,119,004
AOI00167000369	ATENCION EN UCI ADULTO	150142 : VILLA EL SALVADOR	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Físico	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	44	484
					Financiero S/.	55,226	55,226	55,226	55,226	55,226	55,226	55,226	55,226	55,226	55,226	55,226	55,226	662,711

Unidad Ejecutora : 001670 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR
Centro de Costo: 10.04 - SERVICIO DE CUIDADOS CRITICOS DE PEDIATRIA

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE
AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00167000366	ATENCION DE UCI PEDIATRICA	150142 : VILLA EL SALVADOR	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Físico	65	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	824
					Financiero S/.	93,250	93,250	93,250	93,250	93,250	93,250	93,250	93,250	93,250	93,250	93,250	93,250	1,119,004

Unidad Ejecutora : 001670 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR
Centro de Costo: 11.01 - UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE
AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00167000344	GESTIÓN DEL SERVICIO	150142 : VILLA EL SALVADOR	001 : ACCION	2 : Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	5	7	5	5	7	5	5	7	5	5	8	5	68

Unidad Ejecutora : 001670 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR
Centro de Costo: 11.02 - SERVICIO DIAGNOSTICO POR IMÁGENES

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE
AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	

		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Unidad Ejecutora : Centro de Costo:	AOI00167000209 ATENCIÓN IMÁGENES	150142 : VILLA EL SALVADOR	Fisico	7676	7680	7680	7680	7680	7680	7680	7680	7680	92156
	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Financiero S/.	43,494	43,494	43,494	43,494	43,494	43,494	43,494	43,494	43,494	521,929
Unidad Ejecutora : Centro de Costo:		001670 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR											
11.03 - SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA, HEMOTERAPIA Y BANDO DE SANGRE													
OEL.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE													
AEL.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.													
Unidad Ejecutora : Centro de Costo:	AOI00167000343 ATENCIÓN PATOLOGÍA CLÍNICA	150142 : VILLA EL SALVADOR	Fisico	41370	41372	41372	41372	41372	41372	41372	41372	41372	496460
	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Financiero S/.	6,177	6,177	6,177	6,177	6,177	6,177	6,177	6,177	6,177	74,124
Unidad Ejecutora : Centro de Costo:	AOI00167000345 ATENCIÓN ANATOMÍA PATOLÓGICA	150142 : VILLA EL SALVADOR	Fisico	1087	1091	1091	1091	1091	1091	1091	1091	1091	13088
	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Financiero S/.	234,310	234,310	234,310	234,310	234,310	234,310	234,310	234,310	234,310	2,811,722
Unidad Ejecutora : Centro de Costo:		001670 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR											
11.04 - SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA													
OEL.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE													
AEL.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.													
Unidad Ejecutora : Centro de Costo:	AOI00167000400 CONSULTA EXTERNA EN NUTRICIÓN	150142 : VILLA EL SALVADOR	Fisico	1545	1545	1545	1545	1545	1545	1545	1545	1545	18540
	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Financiero S/.	21,836	21,836	21,836	21,836	21,836	21,836	21,836	21,836	21,836	262,034
Unidad Ejecutora : Centro de Costo:	AOI00167000455 APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO	150142 : VILLA EL SALVADOR	Fisico	12360	12360	12360	12360	12360	12360	12360	12360	12360	148320
	101 : RACION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	300,708	300,708	300,708	300,708	300,708	300,708	300,708	300,708	300,708	3,608,498
Unidad Ejecutora : Centro de Costo:		001670 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR											
11.05 - SERVICIO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN													
OEL.01 PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES.													
AEL.01.06 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.													
Unidad Ejecutora : Centro de Costo:	AOI00167000008 0515005 - LESIONES DEL NERVO PERIFÉRICO	150142 : VILLA EL SALVADOR	Fisico	343	343	343	343	343	343	343	343	343	4120
	0515006 - TRANSITORIOS DEL DESARROLLO DE LA FUNCIÓN MOTRIZ	150142 : VILLA EL SALVADOR	Financiero S/.	15,115	15,115	15,115	15,115	15,115	15,115	15,115	15,115	15,115	181,374
Unidad Ejecutora : Centro de Costo:	AOI00167000010 0515007 - ENFERMEDAD ARTICULAR DEGENERATIVA	150142 : VILLA EL SALVADOR	Fisico	34	34	34	34	34	34	34	34	34	412
	0515008 - ENFERMEDAD CEREBRO VASCULAR	150142 : VILLA EL SALVADOR	Financiero S/.	1,511	1,511	1,511	1,511	1,511	1,511	1,511	1,511	1,511	18,137
Unidad Ejecutora : Centro de Costo:	AOI00167000012 0515009 - ENCEFALOPATÍA INFANTIL	150142 : VILLA EL SALVADOR	Fisico	343	343	343	343	343	343	343	343	343	4120
	0515010 - SÍNDROME DE PARKINSON	150142 : VILLA EL SALVADOR	Financiero S/.	15,115	15,115	15,115	15,115	15,115	15,115	15,115	15,115	15,115	181,374
Unidad Ejecutora : Centro de Costo:	AOI00167000013 0515011 - SÍNDROME DE DOWN	150142 : VILLA EL SALVADOR	Fisico	54	56	56	56	56	56	56	56	56	670
	0515012 - TRANSITORIOS POSTULARES	150142 : VILLA EL SALVADOR	Financiero S/.	2,458	2,458	2,458	2,458	2,458	2,458	2,458	2,458	2,458	29,495
Unidad Ejecutora : Centro de Costo:	AOI00167000014 0515013 - ENFERMEDAD CEREBRO VASCULAR	150142 : VILLA EL SALVADOR	Fisico	21	21	21	21	21	21	21	21	21	258
	0515014 - SÍNDROME DE PARKINSON	150142 : VILLA EL SALVADOR	Financiero S/.	946	946	946	946	946	946	946	946	946	11,358
Unidad Ejecutora : Centro de Costo:	AOI00167000015 0515015 - SÍNDROME DE DOWN	150142 : VILLA EL SALVADOR	Fisico	34	34	34	34	34	34	34	34	34	412
	0515016 - TRANSITORIOS POSTULARES	150142 : VILLA EL SALVADOR	Financiero S/.	1,511	1,511	1,511	1,511	1,511	1,511	1,511	1,511	1,511	18,137
Unidad Ejecutora : Centro de Costo:	AOI00167000016 0515015 - ENFERMEDAD CEREBRO VASCULARES	150142 : VILLA EL SALVADOR	Fisico	35	39	39	39	39	39	39	39	39	464
			Financiero S/.	1,702	1,702	1,702	1,702	1,702	1,702	1,702	1,702	1,702	20,427
Unidad Ejecutora : Centro de Costo:			Fisico	34	34	34	34	34	34	34	34	34	412
			Financiero S/.	1,511	1,511	1,511	1,511	1,511	1,511	1,511	1,511	1,511	18,137
Unidad Ejecutora : Centro de Costo:			Fisico	34	34	34	34	34	34	34	34	34	412
			Financiero S/.	5,287	5,293	5,293	5,293	5,293	5,293	5,293	5,293	5,293	63,510

COD.		Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00167000354	CONSULTA EXTERNA MEDICINA FÍSICA	150142 : VILLA EL SALVADOR	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Físico	550	550	550	550	550	550	550	550	550	550	550	550	553	6603
					Financiero S/.	7,777	7,777	7,777	7,777	7,777	7,777	7,777	7,777	7,777	7,777	7,777	7,777	7,777	93,323
AOI00167000355	ATENCIÓN FÍSICA Y REHABILITACIÓN HOSPITALIZACIÓN	150142 : VILLA EL SALVADOR	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Físico	247	247	247	247	247	247	247	247	247	247	247	247	249	2966
					Financiero S/.	99,497	99,497	99,497	99,497	99,497	99,497	99,497	99,497	99,497	99,497	99,497	99,497	99,497	1,193,966
Unidad Ejecutora : OEL01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES																			
Centro de Costo : AEI.01.06 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.																			
COD.		Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00167000200	5001209 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO: CIRUGÍA DE CATARATA POR INCISION EXTRACAPSULAR DEL CRISTALINO O INCISION PEQUENA	150142 : VILLA EL SALVADOR	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	20	185
					Financiero S/.	3,479	3,479	3,479	3,479	3,479	3,479	3,479	3,479	3,479	3,479	3,479	3,479	3,480	41,749
AOI00167000201	5001204 - SEGUNDO CONTROL POST OPERATORIO DE CIRUGIA DE CATARATA	150142 : VILLA EL SALVADOR	440 : PERSONA CONTROLADA	1 : Muy Alta	Físico	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	14	124
					Financiero S/.	2,319	2,319	2,319	2,319	2,319	2,319	2,319	2,319	2,319	2,319	2,319	2,319	2,324	27,833
AOI00167000202	5001205 - CONTROL POST OPERATORIO DE CIRUGIAS DE CATARATAS POR PERSONAL ESPECIALIZADO: TERCER Y CUARTO CONTROL	150142 : VILLA EL SALVADOR	440 : PERSONA CONTROLADA	1 : Muy Alta	Físico	30	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	371
					Financiero S/.	6,958	6,958	6,958	6,958	6,958	6,958	6,958	6,958	6,958	6,958	6,958	6,958	6,960	83,498
AOI00167000203	5001201 - TRATAMIENTO Y CONTROL ESPECIALIZADO DE COMPLICACIONES POST QUIRURGICAS EN VITREO	150142 : VILLA EL SALVADOR	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	2	2	1	2	2	1	2	2	1	2	2	2	2	21
					Financiero S/.	382	387	387	387	387	387	387	387	387	387	387	387	387	4,639
AOI00167000204	5001202 - TRATAMIENTO Y CONTROL ESPECIALIZADO DE COMPLICACIONES POST QUIRURGICAS CON GLAUCOMA	150142 : VILLA EL SALVADOR	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	2	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	4	21	
					Financiero S/.	382	387	387	387	387	387	387	387	387	387	387	387	387	4,639
AOI00167000205	5001203 - TRATAMIENTO Y CONTROL ESPECIALIZADO DE COMPLICACIONES POST QUIRURGICAS EN RETINA	150142 : VILLA EL SALVADOR	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	0	0	232	0	0	232	0	0	232	0	0	0	232	928
AOI00167000206	5001206 - TRATAMIENTO Y CONTROL ESPECIALIZADO DE COMPLICACIONES POST QUIRURGICAS UVEITIS	150142 : VILLA EL SALVADOR	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2	4
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	464	0	0	0	0	0	464	928
AOI00167000207	5001401 - CONTROL DE NIÑOS CON ERRORES REFRACTIVOS	150142 : VILLA EL SALVADOR	440 : PERSONA CONTROLADA	1 : Muy Alta	Físico	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	52
					Financiero S/.	432	438	438	438	438	438	438	438	438	438	438	438	438	5,250
AOI00167000208	5001402 - TRATAMIENTO DE ERRORES REFRACTIVOS	150142 : VILLA EL SALVADOR	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	52
					Financiero S/.	432	438	438	438	438	438	438	438	438	438	438	438	438	5,250
AOI00167000260	5001101 - TANIZAJE Y DETECCIÓN DE CATARATA MEDIANTE EXAMEN DE AGUDEZA VISUAL EN PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN	150142 : VILLA EL SALVADOR	090 : PERSONA EVALUADA	1 : Muy Alta	Físico	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	19	206
					Financiero S/.	2,894	2,894	2,894	2,894	2,894	2,894	2,894	2,894	2,894	2,894	2,894	2,894	2,896	34,730
AOI00167000261	5001306 - TANIZAJE DE AGUDEZA VISUAL EN NIÑOS (AS) DE 3 A 11 AÑOS	150142 : VILLA EL SALVADOR	090 : PERSONA EVALUADA	1 : Muy Alta	Físico	30	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	371
					Financiero S/.	413	417	417	417	417	417	417	417	417	417	417	417	417	5,000
AOI00167000263	0081101 - DETECCIÓN DE RECIÉN NACIDO PREMATURO CON FACTORES DE RIESGO PARA ROP EN EL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN	150142 : VILLA EL SALVADOR	090 : PERSONA EVALUADA	1 : Muy Alta	Físico	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	14	124
					Financiero S/.	560	560	560	560	560	560	560	560	560	560	560	560	564	6,724
AOI00167000264	0081102 - SEGUIMIENTO DE RECIÉN NACIDO PREMATURO CON FACTORES DE RIESGO PARA ROP EN EL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN	150142 : VILLA EL SALVADOR	090 : PERSONA EVALUADA	1 : Muy Alta	Físico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	7	62
					Financiero S/.	280	280	280	280	280	280	280	280	280	280	280	280	282	3,362
AOI00167000265	0081103 - DIAGNÓSTICO DE RECIÉN NACIDO CON RETINOPATÍA DE LA PREMATURIDAD EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN	150142 : VILLA EL SALVADOR	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	10
					Financiero S/.	56	56	56	56	56	56	56	56	56	56	56	0	0	560
AOI00167000266	0081104 - CONSEJERÍA DE RECIÉN NACIDO CON RETINOPATÍA DE LA PREMATURIDAD EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN	150142 : VILLA EL SALVADOR	259 : PERSONA INFORMADA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	280	0	0	0	0	0	0	280
AOI00167000267	0081105 - REFERENCIA DE RECIÉN NACIDO CON	150142 : VILLA EL SALVADOR	442 : PERSONA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	5

AEI.06.04 PRESTACIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD CON EL USO DE TELE-MEDICINA; TELE-GESTIÓN Y TELE-EDUCACIÓN; IMPLEMENTADOS EN LAS REDES INTEGRADAS DE SALUD.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00167000342	ATENCIÓN TELE IMÁGENES	150142 : VILLA EL SALVADOR	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	897	898	898	898	898	898	898	898	898	898	898	898	10775
					Financiero S/.	5,085	5,085	5,085	5,085	5,085	5,085	5,085	5,085	5,085	5,085	5,085	5,085	61,025

Unidad Ejecutora : 001670 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR
Centro de Costo: 12.01 - ORGANISMO DE CONTROL

OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

AEI.04.05 SISTEMA DE CONTROL INTERNO; PLAN DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN FORTALECIDO.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00167000234	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORÍA	150142 : VILLA EL SALVADOR	585 : ACCION DE CONTROL	2 : Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	10,825	10,828	10,828	10,828	10,828	10,828	10,828	10,828	10,828	10,828	10,828	10,828	129,933

Unidad Ejecutora : 001670 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR
Centro de Costo: 13.01 - UNIDAD DE ASESORIA LEGAL

OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

AEI.04.01 ARTICULACIÓN INTERGOBERNAMENTAL; INTERSECTORIAL Y CON LA SOCIEDAD CIVIL; FORTALECIDA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES; PLANES Y NORMAS TÉCNICAS DE SALUD Y PARA LA GESTIÓN DE CONTINGENCIA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00167000027	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE A.L.	150142 : VILLA EL SALVADOR	001 : ACCION	2 : Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	316,708

Unidad Ejecutora : 001670 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR
Centro de Costo: 14.01 - SERVICIO DE EPIDEMIOLOGÍA HOSPITALARIA Y DE SANEAMIENTO

OEI.01 PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES

AEI.01.10 IDENTIFICACIÓN; NOTIFICACIÓN Y CONTROL DE BROTES; EPIDEMIAS Y OTROS EVENTOS DE IMPORTANCIA DE SALUD PÚBLICA; OPORTUNOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00167000228	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y NO TRANSMISIBLES	150142 : VILLA EL SALVADOR	001 : ACCION	2 : Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	9,938	9,938	9,938	9,938	9,938	9,938	9,938	9,938	9,938	9,938	9,938	9,940	119,258
AOI00167000371	VIGILANCIA MONITOREO INFECCIONES INTRAHOSPITALARIAS Y BIOSEGURIDAD	150142 : VILLA EL SALVADOR	001 : ACCION	2 : Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	9,938	9,938	9,938	9,938	9,938	9,938	9,938	9,938	9,938	9,938	9,938	9,939	119,257
AOI00167000372	VIGILANCIA Y CONTROL DE ACTIVIDADES EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	150142 : VILLA EL SALVADOR	001 : ACCION	2 : Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	9,938	9,938	9,938	9,938	9,938	9,938	9,938	9,938	9,938	9,938	9,938	9,940	119,258
AOI00167000373	VIGILANCIA Y CONTROL HIGIENE ALIMENTARIA	150142 : VILLA EL SALVADOR	001 : ACCION	2 : Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	9,938	9,938	9,938	9,938	9,938	9,938	9,938	9,938	9,938	9,938	9,938	9,940	119,258

Unidad Ejecutora : 001670 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR
Centro de Costo: 15.01 - UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00167000318	ATENCIÓN CONSULTAS Y RECLAMOS	150142 : VILLA EL SALVADOR	001 : ACCION	2 : Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	316,708
AOI00167000319	AUTOEVALUACIÓN PARA ACREDITACIÓN	150142 : VILLA EL SALVADOR	001 : ACCION	2 : Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	316,708
AOI00167000320	IMPLEMENTACIÓN ACCIONES MEJORA CONTINUA CALIDAD DE ATENCIÓN	150142 : VILLA EL SALVADOR	001 : ACCION	2 : Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	26,392	316,708

001670 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR
16.01 - UNIDAD DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL

LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN
GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PRO

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo
AO1001670500029	COMUNICACION INTERNA	150142 : VILLA EL SALVADOR
AO100167000325	COMUNICACION RELACIONES EXTERNAS	150142 : VILLA EL SALVADOR

001670 -- HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR
17.01 - UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y ESTADISTICA

LA TOMA DE DECISIONES; LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS; EL EMPODERA-
MIENTO DE LA MUJER; LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SECTOR S

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo
AO100167000322	COMPENDIO ESTADISTICO MENSUAL INDICADORES	150142 : VILLA EL SALVADOR
AO100167000323	IMPLEMENTACION REESTRUCTURACION DESARROLLO DE MODULOS SISTEMAS	150142 : VILLA EL SALVADOR
AO100167000324	MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACION EQUIPOS RED INFORMATICA	150142 : VILLA EL SALVADOR

001670 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR
18-01 ~ UNIDAD DE DOCENCIA E INVESTIGACION

MECANISMOS DE GENERACIÓN DE EVIDENCIAS PARA LA TOMA DE DECISIONES P

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo
AO10016700031	GESTION DE DOCENCIA	150142 : VILLA EL SALVADOR
AO10016700031	GESTION DESARROLLO INVESTIGACION	150142 : VILLA EL SALVADOR

001670 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR.
19.01 - UNIDAD DE SEGUROS

EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN MECANISMOS DE PAGO DE PRESTACIONES A LOS ASEGURADOS EFICIENTES: OPORTUNIDADES PARA LA INVESTIGACIÓN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigo
AO100267600473	5000500. ATENCIÓN BÁSICA DE SALUD	150142 : VILLA EL SALVADOR

001670 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR
20 01 - UNIDAD DE ONCOLOGIA

PREVENCIÓN: DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL: POR CURSO DE VIDA

COD	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO100167000032	0215075 - TAMIJAJE CON PAPANICOLAOU PARA DETECCION DE CANCER DE CUELLO UTERINO	150142 : VILLA EL SALVADOR	438 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	43	505
AO100167000033	0215085 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE CUELLO UTERINO	150142 : VILLA EL SALVADOR	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Físico	4,245	4,245	4,245	4,245	4,245	4,245	4,245	4,245	4,245	4,245	4,245	4,255	50,950
AO100167000034	0215086 - TRATAMIENTO DEL CANCER DE CUELLO UTERINO	150142 : VILLA EL SALVADOR	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	12	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	155
AO100167000035	0215087 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE MAMA	150142 : VILLA EL SALVADOR	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Físico	1,822	1,822	1,822	1,822	1,822	1,822	1,822	1,822	1,822	1,822	1,822	1,827	21,869
AO100167000036	0215088 - TRATAMIENTO DEL CANCER DE MAMA	150142 : VILLA EL SALVADOR	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	52
AO100167000037	0215089 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE ESTOMAGO	150142 : VILLA EL SALVADOR	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Físico	1,657	1,657	1,657	1,657	1,657	1,657	1,657	1,657	1,657	1,657	1,657	1,662	19,889
AO100167000038	0215090 - TRATAMIENTO DEL CANCER DE ESTOMAGO	150142 : VILLA EL SALVADOR	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	144
AO100167000039	0215095 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE COLON Y RECTO	150142 : VILLA EL SALVADOR	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Físico	1,719	1,720	1,720	1,720	1,720	1,720	1,720	1,720	1,720	1,720	1,720	1,720	20,639
AO100167000040	0215096 - TRATAMIENTO DEL CANCER DE COLON Y RECTO	150142 : VILLA EL SALVADOR	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	8	52
AO100167000041	0215091 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PROSTATA	150142 : VILLA EL SALVADOR	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Físico	7,170	7,172	7,172	7,172	7,172	7,172	7,172	7,172	7,172	7,172	7,172	7,172	86,062
AO100167000042	0215092 - TRATAMIENTO DEL CANCER DE PROSTATA	150142 : VILLA EL SALVADOR	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
AO100167000043	0215105 - ATENCION CON CUIDADOS PALIATIVOS EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD	150142 : VILLA EL SALVADOR	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	6,519	6,525	6,525	6,525	6,525	6,525	6,525	6,525	6,525	6,525	6,525	6,525	78,294
					Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15
					Físico	833	833	833	833	833	833	833	833	833	833	833	837	10,000
					Físico	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	31
					Físico	208	208	208	208	208	208	208	208	208	208	208	212	2,500
					Físico	2	2	1	2	2	1	2	2	1	2	2	2	21
					Físico	1,919	1,919	1,919	1,919	1,919	1,919	1,919	1,919	1,919	1,919	1,919	1,922	23,031
					Físico	5	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	82
					Físico	540	540	542	542	542	542	542	542	542	542	542	542	6,500
					Físico	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	41
					Físico	9,407	9,407	9,407	9,407	9,407	9,407	9,407	9,407	9,407	9,407	9,407	9,409	112,886
					Físico	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	9	103
					Físico	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	15,000

DEL 03 VELAR POR LA EFICACIA; SEGURIDAD Y CALIDAD DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS; DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS; Y LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS Y CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO.

AEI.03.02 SISTEMA DE VIGILANCIA INTEGRAL DE LA INOCUIDAD DE ALIMENTOS Y LA CALIDAD DEL AGUA; IMPLEMENTADOS.

COD	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO100167000269	0215102 - TRATAMIENTO DE LINFOMA	150142 : VILLA EL SALVADOR	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	5
AO100167000270	0215101 - DIAGNOSTICO DE LINFOMA	150142 : VILLA EL SALVADOR	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Físico	2,000	0	0	2,000	0	0	2,000	0	0	2,000	0	2,000	10,000
AO100167000271	0081601 - TAMIJAJE EN MUJER CON MAMOGRAFIA BILATERAL PARA DETECCION DE CANCER DE MAMA	150142 : VILLA EL SALVADOR	438 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
					Físico	0	0	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	7,500
					Físico	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	38	412
					Físico	790	790	792	792	792	792	792	792	792	792	792	792	9,500

COD	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO100167000044	DISPENSACIÓN DE PREPARADOS FARMACÉUTICOS, REENVASADO Y/O REDOSIFICACIONES	150142 : VILLA EL SALVADOR	134 : RECETA	2 : Alta	Físico	1545	1545	1545	1545	1545	1545	1545	1545	1545	1545	1545	1545	18540
AO100167000075	DISPENSACIÓN Y/O EXPENDIO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	150142 : VILLA EL SALVADOR	134 : RECETA	2 : Alta	Físico	9,650	9,650	9,650	9,650	9,650	9,650	9,650	9,650	9,650	9,650	9,650	9,651	115,806
					Físico	29870	29870	29870	29870	29870	29870	29870	29870	29870	29870	29870	29870	358440
					Físico	186,576	186,576	186,576	186,576	186,576	186,576	186,576	186,576	186,576	186,576	186,576	186,576	2,238,908

Unidad Ejecutora : 001670 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR
Centro de Costo : 21-01 - SERVICIO DE FARMACIA

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.
AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

Centro de Costo: 22.01 - SERVICIO DE ENFERMERIA

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE
AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual				
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12					
AOI00167000229	SUPERVISION Y CONTROL DE PERSONAL	150142 : VILLA EL SALVADOR	001 : ACCION	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12				
					Financiero S/.	15,265	15,265	15,265	15,265	15,265	15,265	15,265	15,265	15,265	15,265	15,265	15,265	183,185				
					TOTAL FINANCIERO S/. 86,135,012.00																	

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

M.C. Miguel Armando Zuriga Oliveros
CMP: 53953 RNE: 027276
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

